



RELEVAMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL

- OLIVERA, AMEGHINO Y LUCHETTI -
PARTIDO DE LUJÁN

(Contrato de Obra EX 2021-00034163-CFI-GES#DCS)

(Exp. N° 19410 34 01)

Informe Final

Buenos Aires, Julio 2022

Director de proyecto: Carlos E. Zaballa



ABSTRACT

Con el propósito de contribuir con las acciones tendientes a la regularización dominial en los barrios populares de Luján, este proyecto planteó el objetivo de generar información cartográfica y socio-estadística que facilite la posterior definición de políticas públicas y estrategias para alcanzar la seguridad en la tenencia del suelo y la vivienda de los hogares. En este marco, se llevó adelante un relevamiento de lotes, hogares y viviendas en tres barrios populares definidos por la autoridad municipal (Ameghino, Luchetti-Open Door y Olivera) en el cual se indagó en torno a la situación catastral, condición de tenencia de las viviendas y documentación probatoria y antigüedad de la residencia, entre otros aspectos territoriales y socio-habitacionales.

El diseño metodológico contempló instancias de registro *in situ* mediante el uso de dispositivos remotos y software de acceso libre para la georreferenciación de 5.599 lotes, encuestas presenciales y suministro de cuestionarios virtuales para los hogares, estos últimos con respuesta de carácter voluntario. Asimismo, además del vínculo con el municipio, involucró la participación de referentes comunitarios y contó con la colaboración de delegados y sociedades de fomento en las diferentes zonas.

Como resultado de los trabajos realizados se obtuvo un diagnóstico territorial, social y legal que, para cada barrio, contempla: 1) análisis comparado de la cartografía catastral oficial, para las delimitaciones poligonales del RENABAP y la reconocida por los propios vecinos, con imágenes satelitales y registros georreferenciados. 2) en los casos donde los hogares accedieron a responder la encuesta presencial, se avanzó en una identificación de las parcelas candidatas a la implementación de procesos de regularización dominial por la vía legal junto con una clasificación tentativa, según la concordancia con los principales instrumentos normativos a tal fin (Leyes 24.374, 10.830 y 14.159). 3) caracterización de la composición familiar y condición socio-habitacional de los hogares, contemplando las principales necesidades y las posibilidades económicas efectivas para solventar los costos monetarios de la tramitación.

Finalmente, se sugieren líneas de acción tanto en “Estrategias de Regularización Dominial” como en “Articulación/creación de programas sociales”, a consideración de las autoridades respectivas.



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE IMÁGENES, GRÁFICOS Y TABLAS	5
ÍNDICE DE IMÁGENES	5
ÍNDICE DE GRÁFICOS	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE TABLAS ANEXOS	7
0. RESUMEN EJECUTIVO	8
1. INTRODUCCIÓN	11
2. METODOLOGÍA DE TRABAJO	13
2.1. Fase 1: Fase Preliminar	13
2.2. Fase 2: Relevamiento exhaustivo	13
2.3. Fase 3: Diagnóstico	21
2.4. Fase 4: Líneas de acción	21
3. FASE PRELIMINAR	22
3.1. Antecedentes obrantes en el municipio	22
3.2. Instancias de participación	25
3.2.1. Encuentro en Barrio Ameghino	25
3.2.2. Encuentro en Barrio Olivera	26
3.2.3. Encuentro en Barrio Luchetti	27
3.3. Herramientas de relevamiento	27
3.3.1. Relevamiento presencial	27
3.3.2. Relevamiento virtual	28
3.3.3. Cartografía de apoyo	28
3.4. Base de datos y mapas de información georreferenciada	31
3.5. Capacitación del equipo de relevamiento para el trabajo de campo	32
4. FASE 1. DATOS DE RELEVAMIENTO	33
4.1. Relevamiento presencial	33
4.2. Levantamiento de información social y vinculación hogar-lote	52
5. FASE 2. DIAGNÓSTICO	54
5.1. Cobertura del relevamiento	54
5.2. Descripción general de las áreas de estudio con base en el relevamiento parcelario	55
5.3. Análisis de la información social relevada	60
5.3.1. Caracterización socio-habitacional según situación de tenencia en las áreas de estudio.	60
5.3.2. Preguntas adicionales de condiciones habitacionales y autoempleo	66
5.4. Análisis de la información legal relevada.	74



5.4.1. Ley 24.374 (“Ley Pierrri”)	75
5.4.2. Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires	81
5.4.3. Ley 14.159	85
5.4.3. Resumen	86
5.5. Análisis territorial: lo real vs. lo registral.	91
6. FASE 3. LÍNEAS DE ACCIÓN	96
6.1. Estrategias de regularización dominial.	96
6.2. Propuesta de articulación/creación de programas sociales.	97
ANEXO 1. HERRAMIENTAS DE RELEVAMIENTO	100
ANEXO 2. CAPACITACIÓN A RELEVADORES	117
ANEXO 3. BASE DE DATOS EN PLANILLA DE CÁLCULO	117
ANEXO 4. ANÁLISIS CARTOGRÁFICO POR MANZANA	117
ANEXO 5. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEY 24.374 POR PARCELA	118
ANEXO 6. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEY 10.830 POR PARCELA	131
ANEXO 7. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEY 14.159 POR PARCELA	142



ÍNDICE DE IMÁGENES, GRÁFICOS Y TABLAS

I. ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Polígonos de barrios relevados, superficie y cantidad de parcelas.	12
Imagen 2. Trabajo de campo. Relevamiento presencial.	14
Imagen 3. Referencia GPS de las encuestas presenciales realizadas. Barrio Ameghino.	16
Imagen 4. Referencia GPS de las encuestas presenciales realizadas. Barrio Luchetti.	17
Imagen 5. Referencia GPS de las encuestas presenciales realizadas. Barrio Olivera.	18
Imagen 6. Imágenes comparativas de catastro con imágenes satelitales. Barrio Olivera.	20
Imagen 7. Imágenes comparativas de catastro con imágenes satelitales. Barrio Luchetti.	21
Imagen 8. Flyer para la difusión del relevamiento.	25
Imagen 9. Encuentro comunitario en barrio Ameghino.	26
Imagen 10. Encuentro comunitario en Olivera.	26
Imagen 11. Encuentro comunitario en barrio Luchetti.	27
Imagen 12. Mapa de sectorización barrio Ameghino.	29
Imagen 13. Mapa de sectorización barrio Luchetti.	29
Imagen 14. Mapa de sectorización barrio Olivera.	30
Imagen 15. Relevadora utilizando cartografía de apoyo en trabajo de campo.	30
Imagen 16. Primera instancia de capacitación al equipo relevador.	32
Imagen 17. Tercera instancia de capacitación al equipo relevador.	33
Imagen 18. Mapa de composición según clasificación parcelaria. Barrio Ameghino.	35
Imagen 19. Mapa de composición según clasificación parcelaria. Barrio Luchetti.	36
Imagen 20. Mapa de composición según clasificación parcelaria. Barrio Olivera.	37
Imagen 21. Mapa de situación actual de la tenencia declarada. Barrio Ameghino.	41
Imagen 22. Mapa de situación actual de la tenencia declarada. Barrio Luchetti.	42
Imagen 23. Mapa de situación actual de la tenencia declarada. Barrio Olivera.	43
Imagen 24. Antigüedad declarada de posesión de la parcela. Barrio Ameghino.	45
Imagen 25. Antigüedad declarada de posesión de la parcela. Barrio Luchetti.	46
Imagen 26. Antigüedad declarada de posesión de la parcela. Barrio Olivera.	47
Imagen 27. Situación actual de tenencia declarada por habitantes. Barrio Ameghino.	49
Imagen 28. Situación actual de tenencia declarada por habitantes. Barrio Luchetti.	50
Imagen 29. Situación actual de tenencia declarada por habitantes. Barrio Olivera.	51
Imagen 30. Constancia con Código de Hogar.	52
Imagen 31. Entorno de Whatsapp con el mensaje de recordatorio a hogar de Olivera.	53
Imagen 32. Clasificación de parcelas por Ley. Barrio Ameghino.	88
Imagen 33. Clasificación de parcelas por Ley. Barrio Luchetti.	89
Imagen 34. Clasificación de parcelas por Ley. Barrio Olivera.	90
Imagen 35. Análisis de coincidencia de lo construido con Catastro. Barrio Ameghino.	93
Imagen 36. Análisis de coincidencia de lo construido con Catastro. Barrio Luchetti.	94
Imagen 37. Análisis de coincidencia de lo construido con Catastro. Barrio Olivera.	95



II. ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Presentismo en relevamiento presencial.	15
Gráfico 2. Interés en realizar trámites de Regularización.	38
Gráfico 3. Caracterización de la situación actual de los dominios.	39
Gráfico 4. Trayectoria familiar.	44
Gráfico 5. Proporción de hogares con tenencia de hecho, según antigüedad de residencia en la vivienda (en cantidad de años) y zona de estudio. Hogares de Luján, 2022.	58
Gráfico 6. Cantidad de horas semanales dedicadas al emprendimiento (en %). Emprendedores de Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022.)	67
Gráfico 7. Antigüedad del emprendimiento en cantidad de años (en %). Emprendedores de Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)	68
Gráfico 8. ¿Cuenta con espacio físico para llevar adelante su emprendimiento? (en %). Emprendedores de Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)	68
Gráfico 9. ¿Necesita acreditar la titularidad del inmueble para mejorar su negocio? (en %). Emprendedores de Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)	68
Gráfico 10. Emprendedores según dificultades identificadas para administrar su negocio o emprendimiento (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)	69
Gráfico 11. Emprendedores según interés en participar de espacios de intercambio y asociación de emprendedores (en %).	70
Gráfico 12. Emprendedores según interés en programas de microcréditos (en %).	70
Gráfico 13. Hogares según sistema de vertido de agua en inodoros (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)	71
Gráfico 14. Hogares según nivel de satisfacción con su vivienda (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)	71
Gráfico 15. Hogares según opciones de mejora de sus viviendas (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)	72
Gráfico 16. Hogares según posibilidades de acceder a planes de cuotas para la mejora o adquisición de viviendas (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)	72
Gráfico 17. Hogares según acceso a agua en domicilios (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022.)	72
Gráfico 18. Hogares según sistema de desagüe del inodoro en domicilio (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022.)	73
Gráfico 19. Hogares según acceso a telecomunicaciones (en absolutos). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)	74
Gráfico 20. Hogares según posibilidades de afrontar planes de cuotas para acceder a servicio de agua (en %).	74
Gráfico 21. Hogares según posibilidades de afrontar planes de cuotas para acceder a servicio cloacal (en %).	74
Gráfico 22. Porcentaje de coincidencias entre imágenes satelitales y catastro. Ameghino.	91
Gráfico 23. Porcentaje de coincidencias entre imágenes satelitales y catastro. Olivera.	92
Gráfico 24. Porcentaje de coincidencias entre imágenes satelitales y catastro. Luchetti.	92



III. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Composición según clasificación parcelaria por barrio.	34
Tabla 2. Cantidad de lotes y hogares relevados en las distintas instancias.	55
Tabla 3. Lotes según tipo de uso en zonas de estudio.	55
Tabla 4. Situación dominial de la vivienda según zonas de estudio y barrios de Luján.	57
Tabla 5. Hogares con tenencia de hecho según condición de posesión de Boleto de compra-venta (BCV) y antigüedad de residencia.	60
Tabla 6. Hogares sin Boleto de compra- venta, según tipo de documentación y zonas de estudio. Luján 2022.	59
Tabla 7. Cantidad de lotes con multiviviendas y más de un hogar según zonas de estudio.	60
Tabla 8. Nivel de ingresos totales del hogar. Barrio Ameghino, hogares con boleto de compra-venta, mayo 2022.	61
Tabla 9. Condición de ocupación y formalidad del jefe de hogar.	61
Tabla 10. Nivel de ingresos totales del hogar. Barrio Ameghino, hogares sin boleto de compra-venta, mayo 2022.	62
Tabla 11. Nivel de ingresos totales del hogar. Barrio Luchetti, hogares con boleto de compra-venta, mayo 2022.	63
Tabla 12. Nivel de ingresos totales del hogar. Barrio Luchetti, hogares sin boleto de compra-venta, mayo 2022.	64
Tabla 13. Condición de ocupación y formalidad del jefe de hogar. Olivera, hogares con boleto de compra-venta, mayo 2022.	65
Tabla 14. Interés en responder preguntas adicionales según barrio y temática (% de respuestas afirmativas respecto del total de entrevistados, por barrio)	66
Tabla 15. Parcelas candidatas a Ley 24.374.	81
Tabla 16. Parcelas candidatas a Ley 10.830.	84
Tabla 17. Parcelas candidatas a Ley 14.159.	86

IV. ÍNDICE DE TABLAS ANEXOS

ANEXO 5. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEY 24.374 (“LEY PIERRI) POR PARCELA	118
Tabla 1. Clasificación tentativa de parcelas Ley 24.374 “Ley Pierrri”. Barrio Ameghino.	118
Tabla 2. Clasificación tentativa de parcelas Ley 24.374 “Ley Pierrri”. Barrio Luchetti.	126
Tabla 3. Clasificación tentativa de parcelas Ley 24.374 “Ley Pierrri”. Barrio Olivera.	130
ANEXO 6. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEY 10.830 POR PARCELA	132
Tabla 1. Clasificación tentativa de parcelas Ley 10.830. Barrio Ameghino.	132
Tabla 2. Clasificación tentativa de parcelas Ley 10.830. Barrio Luchetti.	137
Tabla 3. Clasificación tentativa de parcelas Ley 10.830. Barrio Olivera.	140
ANEXO 7. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEY 14.159 DE USUCAPIÓN POR PARCELA	143
Tabla 1. Clasificación tentativa de parcelas Ley 14.159. Barrio Ameghino.	143
Tabla 2. Clasificación tentativa de parcelas Ley 14.159. Barrio Luchetti.	152
Tabla 3. Clasificación tentativa de parcelas Ley 14.159. Barrio Olivera.	156



0. RESUMEN EJECUTIVO

Habiéndose detectado por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) la existencia de 16 barrios en el Partido de Luján, su autoridad municipal seleccionó a tres de ellos para un relevamiento (Ameghino, Luchetti-Open Door y Olivera) ya que se trata de barrios de grandes dimensiones y muy populosos, además de reconocida antigüedad.

El objetivo es generar información como base para el posterior desarrollo de políticas que permitan regularizar dicha situación, a fin de brindar seguridad respecto de la tenencia de la vivienda de las familias habitantes de dichos barrios, pero también como punto de partida para el desarrollo e implementación de proyectos de integración socio urbana que requieren de la formalización de los inmuebles involucrados.

Se realizó un pormenorizado trabajo sobre la cartografía oficial, las delimitaciones poligonales del RENABAP y la reconocida por los propios vecinos, más imágenes satelitales y la georreferenciación realizada en el propio terreno por los colaboradores del proyecto que fueron debidamente capacitados a tal fin.

Para ello se practicó un exhaustivo relevamiento lote por lote de los tres barrios mencionados, obteniéndose una fotografía para determinar si se encuentra construido o no, se georreferenció a cada uno de ellos y se realizaron a sus ocupantes dos encuestas, una de carácter presencial y otra virtual.

Al mismo tiempo se analizó en base a la información proporcionada por el municipio y organismos provinciales, aspectos relativos a la regularización Dominial por las principales vías legales para ello, a saber:

- Ley 24.374, también llamada "Ley Pierri"
- Ley 10.830 de Escrituración Social

Ambas con intervención de la Subdirección de Regularización Dominial del Municipio de Luján, la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad y la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

- Ley 14.159, para la prescripción adquisitiva/Usupación, que si bien se realiza exclusivamente por vía Judicial y sin mediación o intervención del gobierno municipal o provincial, sin ser su análisis prioritario en este trabajo se adjuntó una clasificación tentativa de parcelas que podrían ser candidatas para su implementación.

De todo el trabajo realizado, se obtuvo:



- 1. Del análisis territorial:** lo real vs lo registral, que existe una coincidencia parcial de imagen satelital con catastro en los barrios Ameghino (91,5% sí, 8,5% no) y Olivera (91,6% sí, 8,4% no) mientras que en Luchetti es prácticamente coincidente (99,21% coincidente, 0,79% no).
- En cuanto a la posibilidad de acceder a la **regularización dominial**, tenemos:

Parcelas candidatas a Ley 24.374 ("Ley Pierri").

	Ameghino		Luchetti		Olivera	
+20 con Documentación	43	8,58%	21	7,45%	22	10,23%
11-20 con Documentación	50	9,98%	24	8,51%	25	11,63%
+20 sin Documentación	59	11,78%	13	4,61%	4	1,86%
11-20 sin Documentación	71	14,17%	27	9,57%	4	1,86%
Total respuestas positivas	501	100%	282	100%	215	100%
Total parcelas polígono	1.498		2.884		1.217	

Parcelas candidatas a Ley 10.830 (Escrituración social).

	Ameghino		Luchetti		Olivera	
Sentencia Judicial	7	1,40%	3	1,06%	1	0,46%
Boleto de Compra-Venta	114	22,75%	77	27,3%	76	35,35%
Total respuestas positivas	501	100%	282	100%	215	100%
Total parcelas polígono	1.498		2.884		1.217	

Parcelas candidatas a Ley 14.159 (Usucapión).

Antigüedad	Ameghino		Luchetti		Olivera	
11-20 años	131	26,15%	55	19,50%	0	0%
11-20 + antigüedad anterior	3	0,60%	0	0%	30	13,95%
+ 20 años	104	20,76%	37	13,12%	27	12,56%



20 + antigüedad anterior	9	1,80%	1	0,35%	0	0%
Total respuestas positivas	501	100%	282	100%	215	100%
Total parcelas polígono	1.498		2.884		1.217	

Fuente: Elaboración propia.

Sobre la **situación socio-económica** se realizó un detallado y diferenciando según la situación de tenencia de documentación probatoria, análisis del que se recomienda su lectura específica. A modo de ejemplo podemos señalar que, entre los hogares que cuentan con Boleto de compra-venta:

- a. Ameghino: el 58,1% de los hogares tiene jefatura femenina; el 51,4% de la población entre 31-50 años; el 85% de las viviendas son casas; el 56,1% de los hogares tiene ingresos entre \$40.000 y \$80.000 (a Mayo 2022); el 17,1% está desocupado.
- b. Luchetti: el 56% son jefas de hogar; el 60% entre 31-50 años de edad; el 80% de lo construido es casa (hay muchas quintas y caballerizas); el 40% de los hogares tiene ingresos menores a \$ 40.000 (de Mayo 2022); un nivel de ocupación y formalidad mayor que en barrio de Ameghino, pero con niveles de ingreso menores.
- c. Olivera: el 48,8% son jefas de hogar; el 74,2% de la población entre 31-50 años; mayor porcentaje de casas construidas; una desocupación del 16,3% y con un porcentaje del 56,52% de informalidad entre los ocupados.

Se detectaron **emprendimientos** pero de baja escala en los tres barrios, llegando a sólo un 30% los que ocupan 40 horas semanales, siendo del 37,5% los que apenas alcanzan 8 horas por semana, en rubros como kiosco/almacén, panadería, costura, desarrollados en la propia vivienda. De ellos, el 42,4% **reconoció necesitar regularizar la tenencia de su inmueble** para avanzar en tramitaciones de habilitación del negocio.

Finalmente, el proyecto sugiere **líneas de acción** tanto en “Estrategias de Regularización Dominial” como en “Articulación/creación de programas sociales”, a consideración de las autoridades respectivas.

En Anexos se aporta asimismo toda la cartografía elaborada y analizada específicamente lote por lote, las encuestas (presencial y virtual), gráficos y tablas barrio por barrio de elaboración propia y demás elementos con los que se cumplimentó la tarea encomendada.



1. INTRODUCCIÓN

Los Barrios Populares, villas y asentamientos, de nuestro país, así como en Latinoamérica, presentan una característica pregnante y generalizada respecto de la informalidad en la tenencia de tierras y viviendas, que redundan en la falta de seguridad en la tenencia de la población local, generando trastornos en el desarrollo de su vida cotidiana.

Con el fin de generar información como base para el posterior desarrollo de políticas que permitan regularizar dicha situación, se desarrolla el presente relevamiento de la situación actual de la población de tres de los Barrios Populares existentes en el Partido de Luján: Ameghino, Luchetti y Olivera.

La importancia de generar acciones en el camino hacia la regularización dominial en barrios populares radica en generar seguridad respecto de la tenencia de la vivienda de las familias habitantes de dichos barrios, pero también como punto de partida para el desarrollo e implementación de proyectos de integración socio urbana que requieren de la formalización de los inmuebles involucrados.

Si bien el Partido de Luján cuenta con 16 Barrios Populares registrados en RENABAP¹, distribuidos en la ciudad de Luján y en las localidades de Olivera y Lezica y Torrezuri, los tres barrios seleccionados para el presente relevamiento son de particular interés para el Partido, ya que se trata de barrios de grandes dimensiones y muy populosos, además de ser de importante antigüedad.


Cabe destacar que los polígonos definidos para el presente relevamiento excede a los polígonos comprendidos en el RENABAP, ya que surgen de la delimitación territorial consensuada con las poblaciones locales durante el trabajo de campo.

¹ Registro Nacional de Barrios Populares. 2017

Imagen 1. Polígonos de barrios relevados, superficie y cantidad de parcelas.



REFERENCIAS

 POLIGONOS_RELEVAMIENTO
Google Satellite

Fuente: Elaboración propia en base al Diagnóstico Participativo realizados por La Brújula-UBATEC, UBA, 2021.



2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El presente trabajo se organiza en cuatro fases: Preliminar, Relevamiento Exhaustivo, Diagnóstico, y Líneas de Acción.

2.1. Fase 1: Fase Preliminar

La “Fase Preliminar”, es la destinada a la recopilación de la información disponible del municipio, y a la confección de las herramientas necesarias para el relevamiento exhaustivo y la elaboración de la base de datos. Se incluyen cuestiones sociales, legales, ambientales y características de las viviendas, así como su ubicación respecto de las parcelas. También es parte de esta etapa la capacitación del equipo de relevamiento durante el trabajo de campo. Se plantean las siguientes tareas:

1. Revisión de antecedentes obrantes en el municipio: Recopilación y sistematización de información relevante preexistente del municipio. Presentación y coordinación del proyecto con representantes municipales y con la comunidad.
2. Formulación de herramientas de relevamiento: Realización de la plataforma de encuesta para relevar durante el trabajo de campo. También se generan mapas de control para el equipo relevador.
3. Preparación de la base de datos y mapas base para el trabajo de análisis: Se realizarán los archivos soporte de información que recibirán los aportes de los encuestadores mediante la aplicación de relevamiento y luego la información generada a partir de los cruces de datos del equipo técnico. La base contendrá planillas de cálculo y GIS.
4. Capacitación del equipo de relevamiento para el trabajo de campo: La capacitación de los relevadores será llevada a cabo por el equipo de dirección y profesional del proyecto. Se les explicará la utilización de la aplicación, el modo de carga de datos en la misma y el contenido de la encuesta. Esto se realizará en una jornada grupal de trabajo específicamente organizada para este fin, y luego durante el inicio del primer día de relevamiento para aclarar dudas e inquietudes.

2.2. Fase 2: Relevamiento exhaustivo

En la segunda etapa “Relevamiento exhaustivo”, dedicada a la implementación de la encuesta y georreferenciación parcela por parcela, registrando las características físicas de cada parcela y las construcciones que contenga; así como la generación de mapas de información georreferenciada. Finalmente, la verificación de calidad de la información recogida a través de indicadores cuantitativos y cualitativos.

Durante el relevamiento se realizan visitas individuales y verificaciones de ocupación por cada parcela en cada uno de los barrios objeto de análisis, con el fin de completar la encuesta vinculada con la ubicación geográfica.

El equipo relevador se presentó con pecheras identificatorias aportadas por el Municipio, y en ningún caso se permitió el acceso a la propiedad sino que las encuestas se completaron en vía pública en su totalidad. Además, se tomó la precaución de no fotografiar personas.

Siguiendo el orden de la plataforma de encuestamiento presencial, los pasos se dieron de la siguiente manera:

- a. Reconocimiento de la parcela en el mapa de apoyo.
- b. Completamiento de los datos de parcela en la app.
- c. Toma de fotografía del frente de parcela sin personas.
- d. Toma del punto GPS.
- e. Anunciar con timbre/aplausos el momento de la encuesta.
- f. Completar presencia/ausencia
- g. Completar encuesta en caso de que estén y haya voluntad de contestar, o continuar procedimiento con la siguiente parcela en caso de que no haya habitantes o no quieran responder.

Imagen 2. Trabajo de campo. Relevamiento presencial.



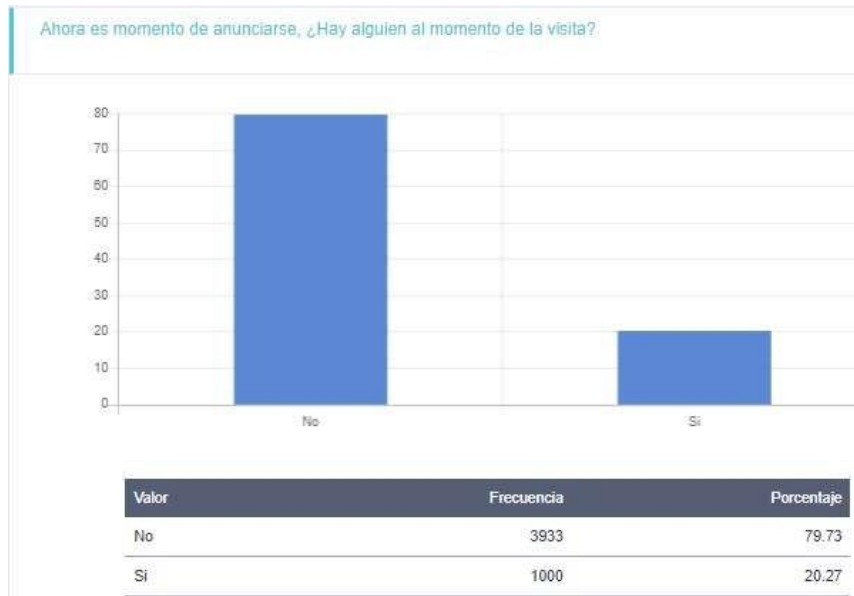
Según los polígonos trazados la cantidad de parcelas comprendidas por barrios son:

- a. Ameghino: 1.498 parcelas.
- b. Luchetti: 2.884 parcelas.
- c. Olivera: 1.217 parcelas.

El 20% de las parcelas pudieron ser relevadas a través de la encuesta completa. El 80% restante se compone de parcelas baldías, espacios y edificios públicos o comunitarios, o bien, habitantes que no estaban en las repetidas

ocasiones que se visitó la parcela, o que no quisieron responder, siendo que la encuesta es de carácter voluntario.

Gráfico 1. Presentismo en relevamiento presencial.



Fuente: Elaboración propia.

Se ha tomado el tiempo y la dedicación precisa para garantizar que las tareas de relevamiento se vean reflejadas en el material generado, así como para minimizar el margen de error con diferentes métodos de supervisión y verificación de la información. En el ANEXO 3 se puede consultar la base en planilla de cálculo de forma completa.

A continuación se presentan los mapas con los puntos GPS tomados durante los trabajos de relevamiento presencial.

Imagen 3. Referencia GPS de las encuestas presenciales realizadas. Barrio Ameghino.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Imagen 4. Referencia GPS de las encuestas presenciales realizadas. Barrio Luchetti.



REFERENCIAS

- Referencia GPS
- ▭ Polígono de Relevamiento

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Imagen 5. Referencia GPS de las encuestas presenciales realizadas. Barrio Olivera.



Fuente: Elaboración propia, 2022.



Para la generación de la base de datos, así como los mapas de información geográfica se han utilizado softwares de libre uso para garantizar la posibilidad de editar y acceder correctamente a los datos en la base, de modo tal que el equipo técnico municipal podrá continuar con el uso de la base generada, complementando y actualizando la información que vaya siendo generada.

Esta etapa concluye con el análisis territorial de lo construido respecto de lo registrado en el catastro, utilizando la información pública de la Provincia de Buenos Aires en el portal de CartoArba.

El apartado “Análisis territorial” tiene como objetivo específico verificar la correspondencia entre edificación y límites de parcela. En la búsqueda de correspondencia pueden darse dos situaciones. Una en la que la edificación se ubique dentro de los límites de uno o más lotes, pero sin erigirse sobre las medianeras. Una segunda situación es la presencia de edificaciones dentro de los límites de uno o más lotes y, además, la construcción de edificaciones superpuestas con las medianeras. Las parcelas que se agrupan en la primera situación pueden aplicar a la gestión de escrituras mediante normas como la Ley Pierri o de Usucapión, mientras que los lotes que forman parte de la segunda situación no están en condiciones de tramitar escritura a través de alguna de estas normas.

La técnica adoptada fue la comparación de imágenes provenientes de una misma fuente: la plataforma de datos abiertos denominada CartoArba. “La Cartografía Territorial Operativa es un sistema experto de gestión catastral que tiene como objetivo conformar el registro espacial de la base catastral de la Provincia y la información vinculada a la misma” (CartoArba, 2022). La noción de “dato abierto” quiere decir que cualquier usuario puede ingresar a la plataforma, mientras cuente con un dispositivo del tipo Pc, notebook, telefonía celular, etc. con acceso a internet.

De la interfaz de CartoArba utilizamos dos barras de menú. La primera es el buscador, mediante el cual localizamos al municipio de Luján y los tres barrios analizados. La segunda es la barra que contiene análisis por capas (entre otras opciones). La última barra permitió obtener dos tipos de captura: por un lado, el catastro, con la delimitación de manzana, lotes y sus correspondientes denominaciones y, por otro lado, una segunda captura del catastro (con idéntica información), pero esta vez sobre capa de imagen satelital. En las siguientes imágenes figura un ejemplo de comparativa, en este caso usando como unidad de análisis la manzana 5 del barrio Olivera.

Imagen 20. Imágenes comparativas de catastro y superposición con imágenes satelitales. Barrio Olivera.



Fuente: <https://carto.arba.gov.ar/cartorArba/>

Durante la comparativa tuvimos que sortear dos obstáculos. En el primer obstáculo, las coordenadas geográficas de las capas de catastro e imagen satelital provistas por Cartoarba no coincidían entre sí, es decir, cuando observamos el perímetro de las manzanas de la capa catastro notamos que estas estaban desfasadas respecto de la imagen satelital. El segundo obstáculo tuvo que ver con el grado de resolución principalmente de la capa imagen satelital de Cartonarba, ya que la precisión que proveía Cartoarba en cuanto a imagen es muy baja, al menos en su sitio de acceso público.

Ambos impedimentos los resolvimos recurriendo a una triangulación de datos, a partir de contrastar el resultado de la comparativa entre capturas de Cartoarba con la información provista por la plataforma Google Maps y su opción de visualización satelital. En las siguientes imágenes figura un ejemplo de cotejo de información a diferentes fuentes y la unidad de análisis corresponde a la manzana 50 del barrio Luchetti:

Imagen 21. Imágenes comparativas de catastro y superposición con imágenes satelitales. Barrio Luchetti.



Fuente: <https://carto.arba.gov.ar/cartoArba/>

2.3. Fase 3: Diagnóstico

La tercera etapa “Diagnóstico”, que incluye el procesamiento y análisis de la información relevada, contiene también la clasificación y agrupamiento de parcelas/casos, y la elaboración del diagnóstico situacional. Durante esta fase se realizarán entrevistas a informantes clave, incluyendo tanto a funcionarios de los diferentes niveles de gobierno, como a referentes comunitarios que contribuyan a la comprensión del escenario actual e histórico de cada barrio.

En esta fase las tareas se organizan en dos grandes grupos. Por un lado, lo relacionado con la encuesta presencial, la información generada a partir de la superposición del catastro registrado en Arba con las imágenes satelitales, y por otro lado el análisis de la información social relevada mediante la encuesta virtual por hogar.

De aquí surgen las conclusiones que serán la base para las posteriores líneas de acción.

2.4. Fase 4: Líneas de acción

En la cuarta etapa “Líneas de acción”, se realiza el diseño de las recomendaciones al Municipio y se exponen los resultados en espacios de participación comunitaria accesibles, principalmente, a la población de los tres barrios objeto de estudio. Se prevén los siguientes pasos:

1. Planteo de estrategias posibles de regularización dominial para los diferentes grupos de parcelas, según la clasificación resultante, teniendo en cuenta los requerimientos del marco normativo vigente.
2. Propuesta de articulación/creación de programas sociales: Dentro de las recomendaciones que completan el informe final, se realizan propuestas tendientes a la articulación de las futuras estrategias de regularización dominial con programas sociales vigentes en los diferentes niveles de



gobierno, de manera tal que se pueda dar respuesta a otras problemáticas detectadas durante los trabajos de campo y de análisis. De no existir programas que den respuesta a dichas problemáticas detectadas, se recomienda la creación de nuevos programas con objetivos específicos.

3. Presentación de estrategias recomendadas en espacios de participación accesibles, principalmente, para la población de los barrios objeto del presente proyecto.

3. FASE PRELIMINAR

3.1. Antecedentes obrantes en el municipio.

Como punto de partida se realizaron reuniones con funcionarios municipales con el fin de relevar la información y documentación existente en poder del municipio, así como para comprender la operatoria diaria y el abordaje de casos dentro de la temática. Posteriormente, se realizaron las reuniones barriales necesarias para la presentación del proyecto y la coordinación de las tareas junto a la comunidad local en cada caso.

a. Reuniones y coordinación con el Municipio. Operatoria

A los fines de coordinar debidamente las actividades con las autoridades locales, se realizó una reunión de trabajo el día 16 de febrero del corriente, vía virtual (Google Meet), con el objetivo de poner en marcha el trabajo y constatar la información disponible. De la misma participaron los siguientes funcionarios municipales:

- Daniel Dominguez. Secretario de Servicios Públicos, Obras e Infraestructura.
- Lucas Mirabelli. Director de Tierras y Vivienda.
- Martín Curieses. Subdirector de Regularización Dominial.
- Pablo Giroto. Director de Planeamiento Urbano.

A partir de ello se definieron las oportunidades de concurrencia a los barrios para informar a la población local sobre las actividades a realizar, los contactos con la Sociedad de Fomento del Barrio Ameghino y las Delegaciones Municipales de Olivera y Luchetti, así como el cronograma de capacitaciones.

En particular, el Municipio confirmó que la contraparte operativa para este proyecto es el Subdirector de Regularización Dominial, Martín Curieses por lo que a partir de ese momento las reuniones que se realizaron (de manera presencial o virtual) se llevaron a cabo con dicho funcionario.



Según informaron, durante el año 2020 y con las restricciones sanitarias por la pandemia de COVID-19, esa Subdirección respondió más de mil consultas a través de correo electrónico, despejando dudas respecto de la situación dominial y brindando asesoramiento en cada caso en particular.

Sin perjuicio de ello, al mismo tiempo y a través de un proyecto impulsado por esa oficina se llevó adelante un dispositivo presencial de atención directa a la comunidad abordando la problemática en cada una de las localidades en coordinación con las respectivas Delegaciones Municipales.

Para el año 2021 el Municipio implementó el “**Punto Ciudadano**”, dispositivo de abordaje territorial del cual participó el funcionariado de múltiples áreas llegando a la población de la ciudad de Luján y localidades del Partido, ofreciendo atención personalizada para las diversas problemáticas incluyendo la de regularización dominial.

El titular del área Martín Curieses respondió en cuanto a la atención en la oficina a su cargo que:

“...esta Subdirección atiende un promedio de veinte consultas diarias referidas a la regularización dominial, asesoramiento y revisión de documentación, toma y seguimiento de trámites de las operatorias de las leyes N° 10.830 (Escrituración gratuita), N° 11.622 (Donación), N° 24.320 (Prescripción administrativa), N° 24.374 (Regularización), N° 25.797 (Consolidación de dominio), N° 14.432 Régimen de Protección a la vivienda familiar) y sobre las leyes N° 24.464 y 11.663 de operatorias FONAVI.”

Cuando corresponde, también se organizan y se llevan adelante encuentros de Escrituración Social, a los fines de hacer entrega y firmas de las respectivas escrituras o actas correspondientes a las operatorias mencionadas.

Al respecto, el Subdirector Curieses hizo saber que uno de los asuntos que el municipio trata de resolver es el de que la Escribanía Grosso es la única autorizada para llevar adelante la “Escrituración Social o Gratuita” y está ubicada en el Municipio de General Rodríguez. Si bien ese municipio es cercano, queda a una distancia considerable para que la población objetivo pueda acceder. Además sus horarios de atención son limitados (lunes, martes y miércoles de 9 a 12hs).

Se ha solicitado sin éxito entrevista a la Escribana Verónica Grosso para conocer el estado de tramitación de los temas de Luján a su cargo.

b. Documentación e información preexistente.

Las autoridades locales hicieron saber al proyecto que al asumir su gestión el 10 de diciembre de 2019 no encontraron archivos de los períodos anteriores en la



temática que aquí nos ocupa, y que, sin embargo, y por la importancia del asunto, crearon la Subdirección de Regularización Dominial.

Pusieron a disposición los diagnósticos realizados en mesas barriales, de los cuales surgen los polígonos de delimitación barrial.

Respecto del estado de situación dominial a escala barrial, se desprende de los diagnósticos barriales aportados por el Municipio un alto grado de informalidad, característico de los barrios populares.

A nivel parcelario, el único material reportado por el municipio es el documento denominado “Tripartito” el cual será vinculado a través del CCA, valor identificador de parcela, en la base de datos final, para que el equipo técnico municipal pueda comparar la información relevada con la registrada formalmente.

c. Presentación y coordinación del proyecto con representantes municipales y con la comunidad.

El equipo del proyecto, conjuntamente con el Subdirector de Regularización Dominial Martín Curieses, realizaron actividades de difusión en medios de comunicación locales, así como una reunión presencial por barrio con gran difusión previa para garantizar el conocimiento de cada habitante de cada uno de los tres barrios. Como muestra de la repercusión local, se hace mención de la entrevista realizada el 15 de marzo de 2022, por Radio Ciudad de Luján al coordinador del equipo consultor, titulada “Regularización Dominial: “Este programa está inserto en una política de transformación””², donde se destaca que:

“El equipo de Microenergía llevará adelante un relevamiento con el objetivo de avanzar en la regularización dominial de parcelas de tres puntos del Distrito. Para ello habrá un primer encuentro este miércoles a las 15 en la Sociedad de Fomento del barrio Ameghino, el mismo día a partir de las 17 en la entidad intermedia de Olivera y el jueves a las 15 en la delegación de Open Door. Carlos Zaballa, director de la ONG, afirmó que “la mayoría de la comunidad lo que quiere es superar la situación de precariedad” y si bien “son trámites complicados porque llevan tiempo, permiten en un futuro resolver problemas de infraestructura”. Los trabajos tienen una duración estimada de cuatro meses.”

Respecto de la difusión, el área de comunicación municipal, confeccionó el siguiente flyer que fue enviado y distribuido a la población por medio de todos los

² Disponible en:

<https://radiociudaddelujan.com.ar/nota/10052/regularizacion-dominial-este-programa-esta-inserto-en-una-politica-de-transformacion?fbclid=IwAR2oz8vh8ImKH0o6xCVDtY-DcVLsVZbBOBQinMJRQ9IQXsqMc6oPGGGCcNs>

canales de comunicación disponibles en el Municipio, así como también aquellos grupos de difusión barrial y comunitaria, con el fin de otorgar la información necesaria para el relevamiento.

Imagen 8. Flyer para la difusión del relevamiento.

Relevamiento para la Regularización Dominial

Olivera | B° Ameghino | B° Luchetti

Hacemos este relevamiento para conocer la situación de tenencia de los inmuebles, con el fin de generar herramientas para la posible regularización dominial.

Datos a tener en cuenta el día del relevamiento:

- Te va a visitar un relevador/a con una pechera identificatoria.
- No va a ingresar a tu terreno ni vivienda.
- Se realiza en la vereda. **Si tenés documentación de tu propiedad** (Boleto de Compra-Venta, Escritura, Factura de servicios) **tenelos a mano. Dura unos 15 minutos.**
- Tomarán una foto del frente para poder reconocerla fácilmente.

Secretaría de Servicios Públicos, Obras e Infraestructura
MUNICIPIO DE LUJÁN

Subdirección de Regularización Dominial

Fuente: Municipio de Luján, 2022.

3.2. Instancias de participación.

A los fines de hacer partícipe a las poblaciones locales, de contar con sus opiniones y puntos de vista, así como para coordinar los trabajos de campo, relevamiento y encuesta presencial en territorio con acompañamiento y apoyo vecinal, se realizaron encuentros por barrio con amplia participación de habitantes, referentes/as barriales y funcionarios municipales.

3.2.1. Encuentro en Barrio Ameghino

El primer encuentro comunitario se realizó en el Barrio Ameghino, que cuenta con una activa Sociedad de Fomento presidida por el vecino David Luque quien logró una importante convocatoria al encuentro.

Durante la reunión, en presencia del ya mencionado presidente de la Sociedad de Fomento y también del Subdirector de Regularización Dominial Martín Curieses, se expusieron los objetivos del proyecto, la metodología de trabajo, y se

hizo particular hincapié en la identificación del equipo relevador así como del carácter voluntario de la participación.

Imagen 9. Encuentro comunitario en barrio Ameghino.



3.2.2. Encuentro en Barrio Olivera

En esta localidad del Partido de Luján se realizó el segundo encuentro comunitario, el que se realizó en la sede de la Sociedad de Fomento local y contó con el apoyo del Delegado Municipal Sergio Sequeiras.

Se repitió el esquema del encuentro anterior y se evacuaron todas las consultas existentes, al tiempo que se aclararon los alcances del proyecto. Las personas participantes se mostraron bien predispuestas a la realización del proyecto en su localidad.

Imagen 10. Encuentro comunitario en Olivera.



3.2.3. Encuentro en Barrio Luchetti

Este tercer encuentro se llevó a cabo en la Delegación Municipal de Open Door, con una baja participación, aunque con presencia de los funcionarios de la Delegación que resultaron muy conocedores del terreno a relevar. Destacó allí la participación del funcionario Ignacio Ocampo, quien además se domicilia en el propio Barrio Luchetti y se mostró muy interesado en colaborar.

Imagen 11. Encuentro comunitario en barrio Luchetti.



3.3. Herramientas de relevamiento

El relevamiento se llevó a cabo en dos modalidades. Por un lado, de forma presencial, ejecutado por el equipo relevador; y por otro lado, de manera virtual, de manera proactiva por cada hogar. A continuación desarrollamos ambas metodologías.

3.3.1. Relevamiento presencial

El relevamiento presencial se realizó puerta a puerta a todas las parcelas comprendidas en los polígonos definidos por las mesas barriales (ver Imagen 1) y fue de carácter voluntario, es decir, que aquellas familias que han querido participar han respondido y brindado la información requerida de manera voluntaria, y aquellas familias que se han negado o bien que no estuvieran en la vivienda durante las jornadas de trabajo de campo, figuran como “ausentes”. Es de importancia destacar que la base de datos realizada y entregada al municipio es editable, por tanto, en el caso de que se necesite incorporar nuevos datos o actualizar los existentes, el soporte lo permite.



El equipo relevador, con sus dispositivos móviles, utilizaron la herramienta creada con la plataforma KOBO®, de libre implementación. El cuestionario completo puede consultarse en el ANEXO 1.

La encuesta recoge información referente a la localización de la parcela, el estado de situación actual respecto de la tenencia (si tiene o no escritura, y en el caso de que no, si tiene documentación probatoria del acto posesorio). También indaga sobre la composición familiar y los habitantes de la o las viviendas existentes en la parcela en cuestión. Cada encuesta se complementa con la toma de un punto referencial con GPS, lo cual permite su posterior georreferenciación, así como también una fotografía del frente de parcela para control de datos.

3.3.2. Relevamiento virtual

El relevamiento virtual, complementario del presencial, se compone de preguntas que apuntan a la caracterización socioeconómica de la población local. Para ello se desarrolló una encuesta de fácil acceso a través de un link, que cada hogar puede completar desde cualquier dispositivo con internet.

En el momento del relevamiento presencial, el equipo relevador le entrega a cada persona encuestada la cantidad de “Código Hogar” correspondiente según el número de hogares declarados para el total de la parcela durante la encuesta presencial.

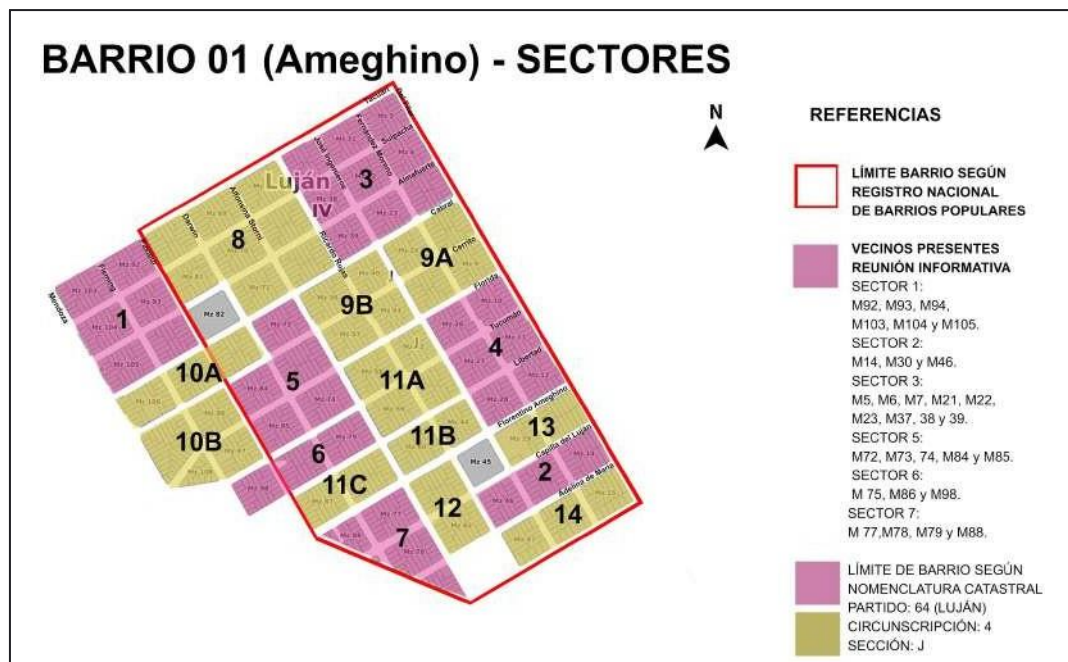
El cuestionario completo puede consultarse en el ANEXO 1.

3.3.3. Cartografía de apoyo

El trabajo de campo requiere de una buena orientación espacial. Resulta fundamental que quienes se encuentren realizando el relevamiento logren identificar correctamente la manzana asignada e individualizar la parcela que va a ser objeto de encuesta, con el fin de completar correctamente los datos de localización de la misma, que luego serán verificados con la información GPS.

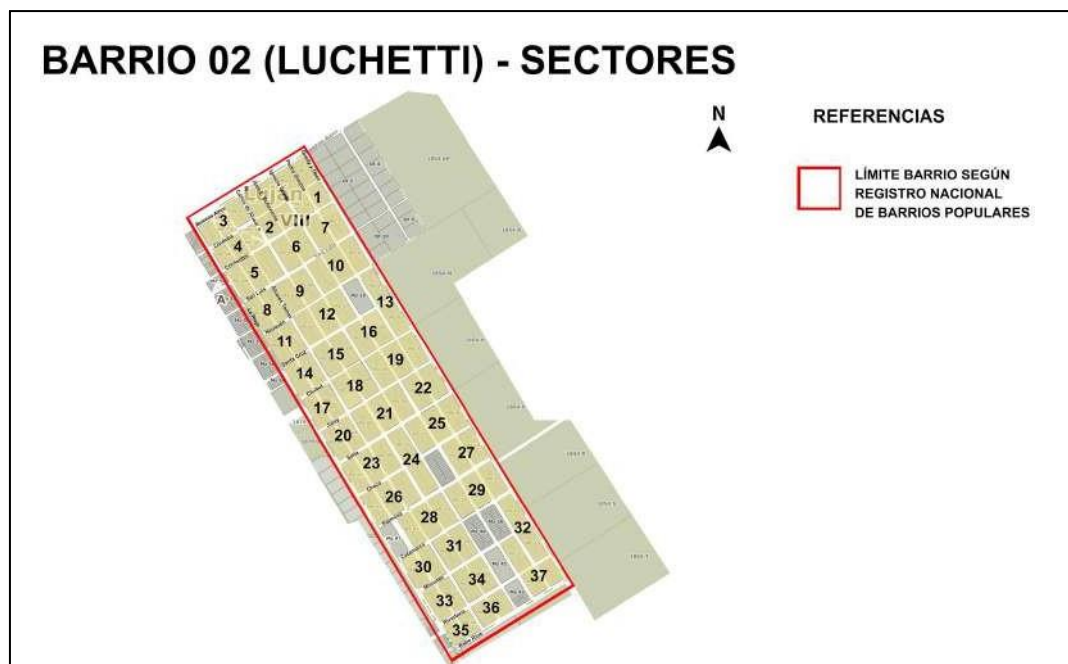
A tal fin, se elaboraron e imprimieron láminas con la cartografía necesaria que se utilizó de apoyo. En primer lugar, se generaron mapas de organización en sectores para el relevamiento por barrio; y en segundo lugar mapas por manzana para que equipo de relevamiento pueda identificar correctamente la parcela a encuestar.

Imagen 12. Mapa de sectorización barrio Ameghino.



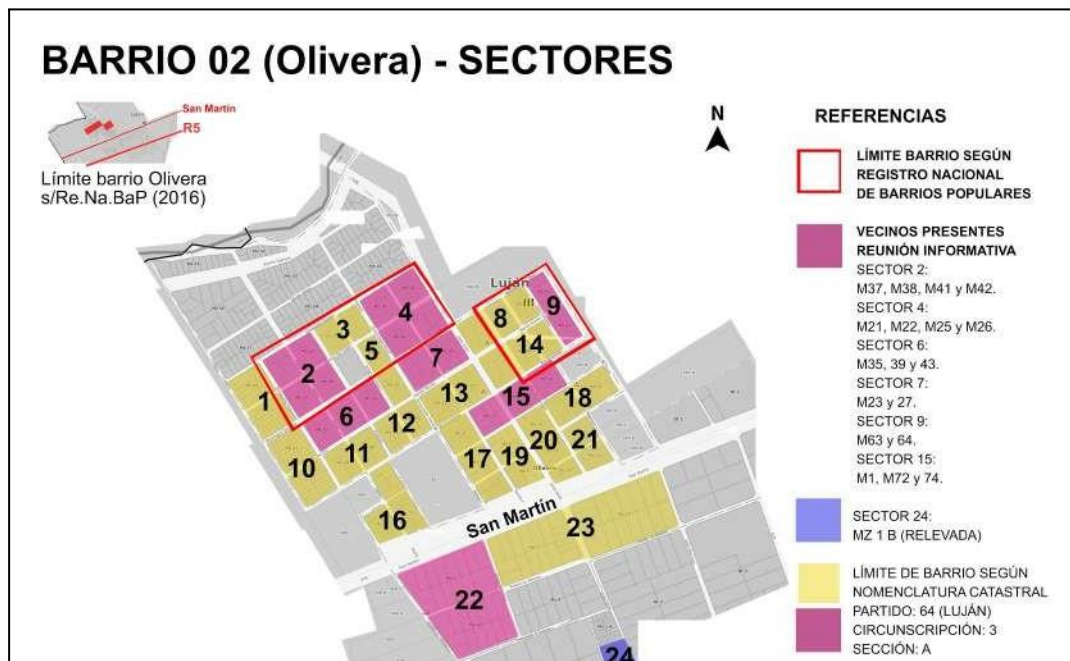
Fuente: Elaboración propia.

Imagen 13. Mapa de sectorización barrio Luchetti.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 14. Mapa de sectorización barrio Olivera.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 15. Relevadora utilizando cartografía de apoyo en trabajo de campo.





3.4. Base de datos y mapas de información georreferenciada.

La composición con información de múltiples fuentes hace que la compatibilización de los datos sea un completo desafío. Para desarrollar la base de datos editable, en formato planilla de cálculos, se utilizó el dato CCA de 42 dígitos, el cual permite vincular la base cartográfica de ARBA, con el Tripartito aportado por el Municipio, y con el dato reconstruido del relevamiento presencial, a partir de los siguientes valores: Partido, Circunscripción, Sección, Manzana y Parcela. A modo ilustrativo de la reconstrucción de dicho dato se muestra un ejemplo de una parcela seleccionada al azar.

Partido: 64 (Luján) Circunscripción: 4 Sección: J Manzana: 6 Parcela: 10
CCA: 064040J000000000000000000000000060000010000

Luego del relevamiento presencial, se hizo una verificación de la localización ingresada manualmente en correspondencia con el punto GPS, así como una clasificación de las parcelas cuyos ocupantes no respondieron a la encuesta.

Dicha clasificación consta de las siguientes categorías:

- a. Ausente: Parcela con vivienda cuyos ocupantes no contestaron.
- b. Baldío: Terreno baldío sin construcciones al momento del relevamiento.
- c. Terreno adosado: Terreno baldío sin presencia de vivienda anexo a la vivienda colindante, cuya posesión se evidencia por la continuidad de elementos de la vida cotidiana y/o por presencia de cerramientos perimetrales con acceso a través de la vivienda colindante.
- d. En construcción: Terrenos con edificaciones inconclusas en las que se evidencia que no hay personas habitando al momento del relevamiento.
- e. Construcciones no permanentes: Parcelas con presencia de construcciones realizadas con materiales no permanentes, tales como casillas de madera, nylon, chapa u otros materiales de similar característica.
- f. Actividad Productiva: Presencia de actividad productiva con carácter predominante en la parcela, tales como terrenos de cultivo, cría, galpones, comercio, talleres, entre otros.
- g. Espacio público: Plazas, canchitas.
- h. Edificios públicos y comunitarios: Escuelas, Jardines, Sedes de sociedades de fomento y Comedores comunitarios.
- i. Religión: Templos e iglesias.

Finalmente, toda la información relevada, compatibilizada y clasificada se consolidó en un Sistema de Información Geográfica (SIG) posibilitando el análisis espacial de los datos.

3.5. Capacitación del equipo de relevamiento para el trabajo de campo.

La capacitación al equipo relevador se dió en tres instancias específicas. Dos de ellas presenciales y una virtual. En el ANEXO 2 se puede consultar el material completo utilizado para dichas instancias.

- a. Primera instancia de capacitación al equipo relevador. Se realizó en el auditorio del Museo de Bellas Artes Fernán Félix de Amador de Luján, y se expusieron las pautas para la ejecución de las tareas de relevamiento. A continuación, se capacitó sobre el uso de la aplicación así como de los protocolos de implementación.

Imagen 16. Primera instancia de capacitación al equipo relevador.



- b. La segunda instancia se desarrolló de manera virtual y tuvo la finalidad de incorporar personas colaboradoras del proyecto para relevar, así como reforzar los contenidos y procedimientos al equipo ya capacitado.
- c. La tercera instancia se realizó de manera presencial en uno de los barrios, con antelación al inicio de los trabajos de campo, con el fin de refrescar y evacuar dudas, así como supervisar las tareas y responder las inquietudes que surgieron al momento de la ejecución.

Imagen 17. Tercera instancia de capacitación al equipo relevador.



4. FASE 1. DATOS DE RELEVAMIENTO

4.1. Relevamiento presencial.

A partir de la encuesta a la población por parcela, se ha desarrollado una caracterización de la composición de los barrios según la clasificación parcelaria, y que puede observarse con claridad en los mapas que se presentan a continuación.

Dicha clasificación consta de las siguientes categorías:

- a. Residencial: Población encuestada con uso residencial predominante en la parcela.
- b. Residencial Ausente: Parcela con vivienda cuyos ocupantes no contestaron.
- c. Residencial Ausente (construcción no permanente): Parcelas cuyos ocupantes no contestaron, con presencia de construcciones realizadas con materiales no permanentes, tales como casillas de madera, nylon, chapa u otros materiales de similar característica.
- d. Baldío: Terreno baldío sin construcciones al momento del relevamiento.
- e. Terreno adosado: Terreno baldío sin presencia de vivienda anexo a la vivienda colindante, cuya posesión se evidencia por la continuidad de elementos de la vida cotidiana y/o por presencia de cerramientos perimetrales con acceso a través de la vivienda colindante.
- f. En construcción: Terrenos con edificaciones inconclusas en las que se evidencia que no hay personas habitando al momento del relevamiento.
- g. Actividad Productiva: Presencia de actividad productiva con carácter predominante en la parcela, tales como terrenos de cultivo, cría, galpones, comercio, talleres, entre otros.
- h. Espacio público: Plazas, canchitas.



- i. Edificios públicos y comunitarios: Escuelas, Jardines, Sedes de sociedades de fomento y Comedores comunitarios.
- j. Religión: Templos e iglesias.

Tabla 1. Composición según clasificación parcelaria por barrio.

Barrio	AMEGHINO		LUCHETTI		OLIVERA	
	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto
Residencial - Encuestada	17,15	501	9,78	282	17,58	215
Residencial - Ausente	50,60	758	41,96	1.210	51,44	625
Residencial - Ausente (no permanente)	0,93	14	2,60	75	0,82	10
Baldío	6,34	95	32,14	927	20,87	254
Terreno adosado	2,20	33	3,05	88	2,30	28
En construcción	3,40	51	5,27	152	3,94	48
Actividad productiva	2,27	34	4,75	137	2,46	30
Espacios públicos	0,13	2	0,38	11	0,08	1
Edificios públicos	0,40	6	0	0	0,08	1
Religión	0,27	4	0,07	2	0,41	5
Totales	100	1.498	100	2.884	100	1.217

Fuente: Elaboración propia.

Imagen 18. Mapa de composición según clasificación parcelaria. Barrio Ameghino.

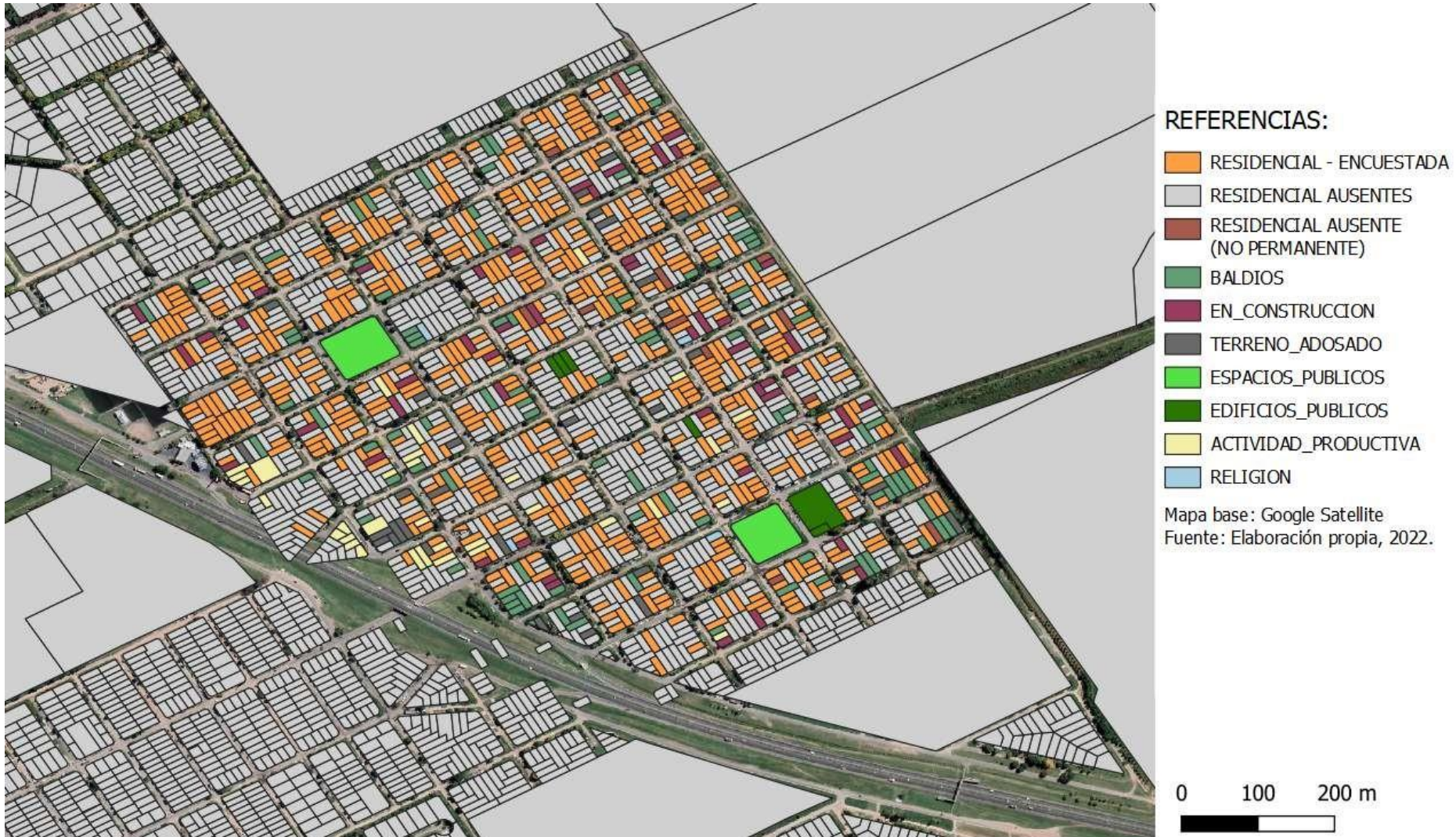


Imagen 19. Mapa de composición según clasificación parcelaria. Barrio Luchetti.

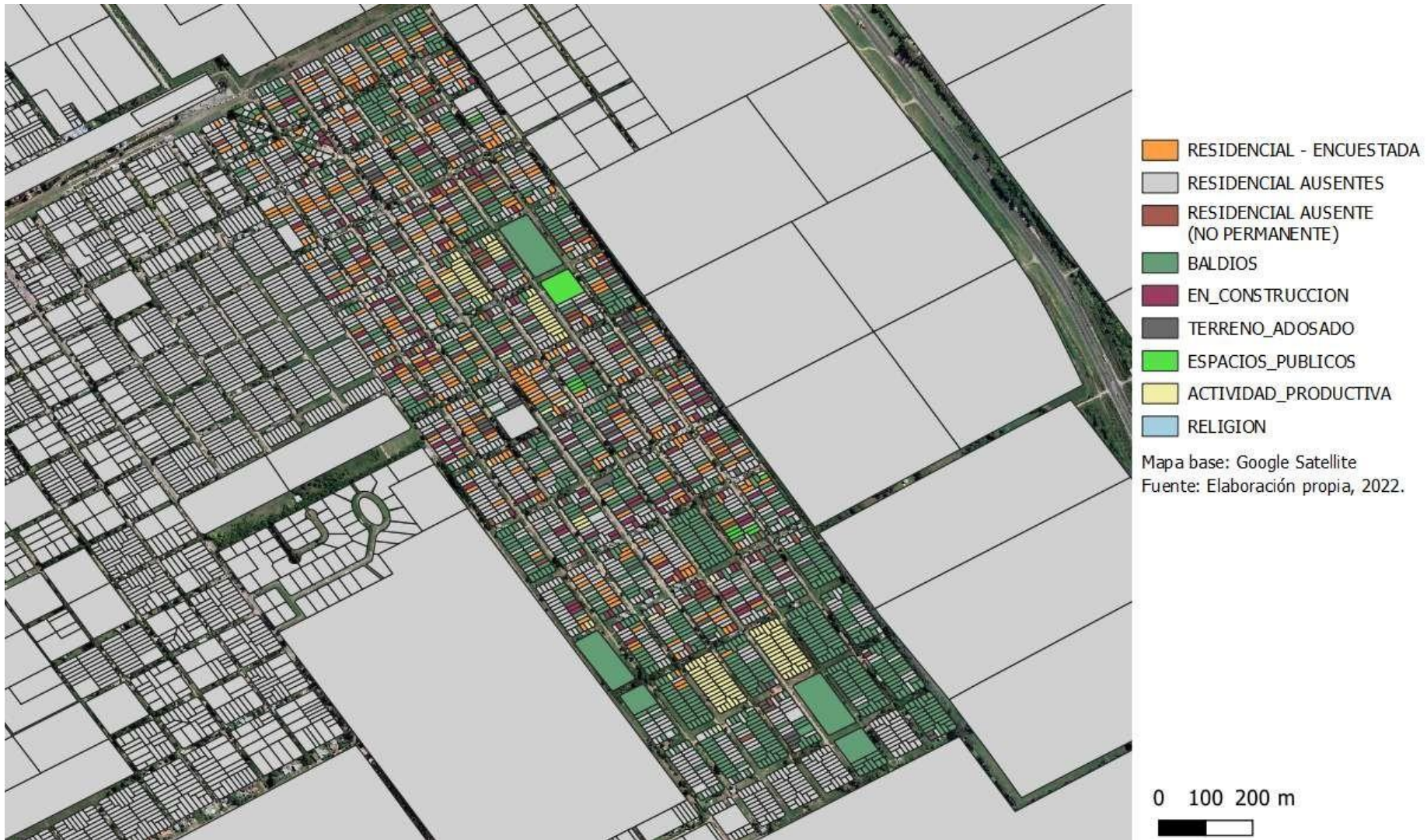
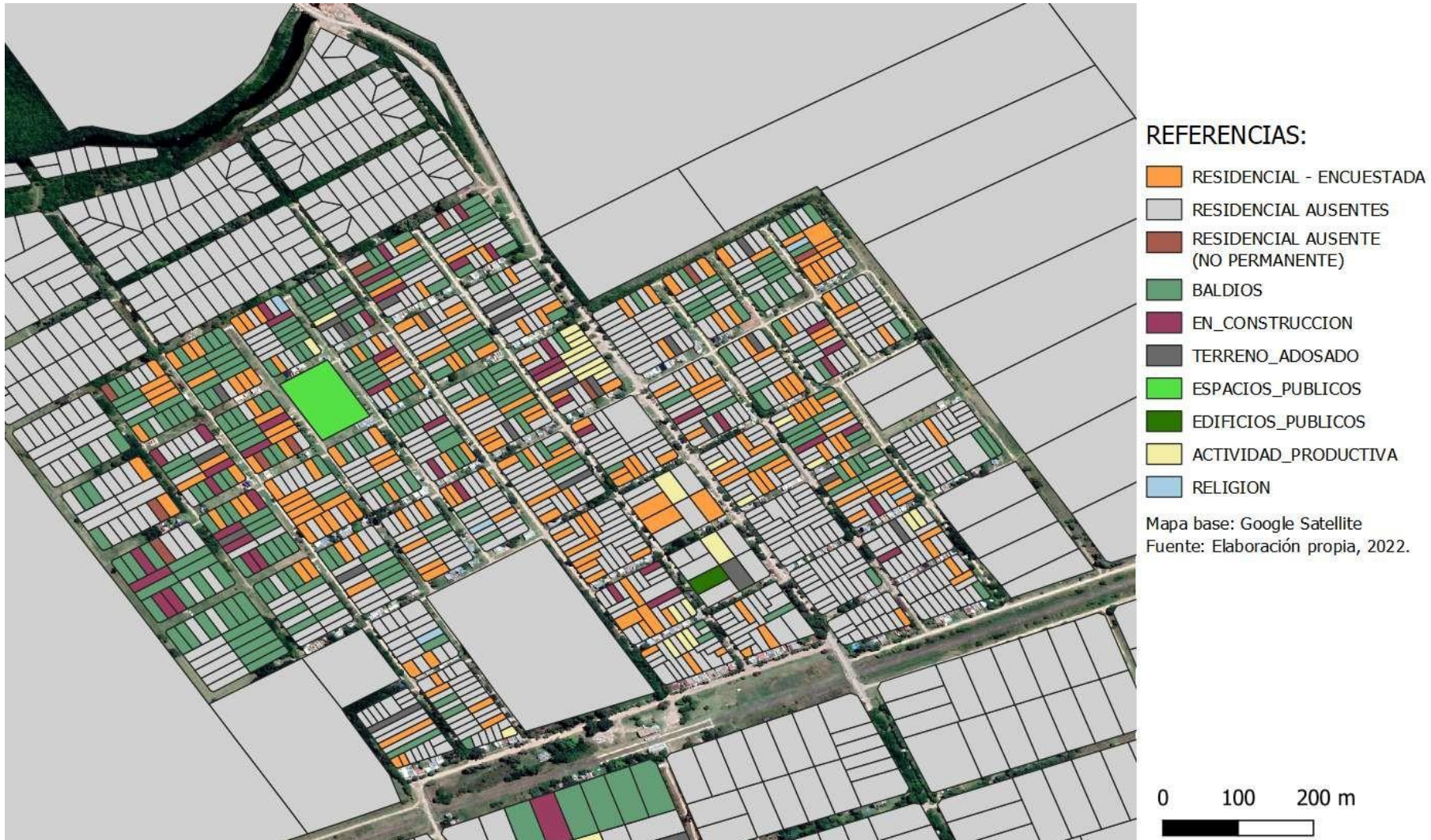


Imagen 20. Mapa de composición según clasificación parcelaria. Barrio Olivera.



La población de los tres barrios se mostró desde un primer momento interesada en la temática, lo cual se ve reflejado en que más del 70% de quienes respondieron la encuesta presencial (14.37% del total de las parcelas relevadas) se pronunciaron como con interés de realizar los trámites necesarios tendientes a la regularización dominial.

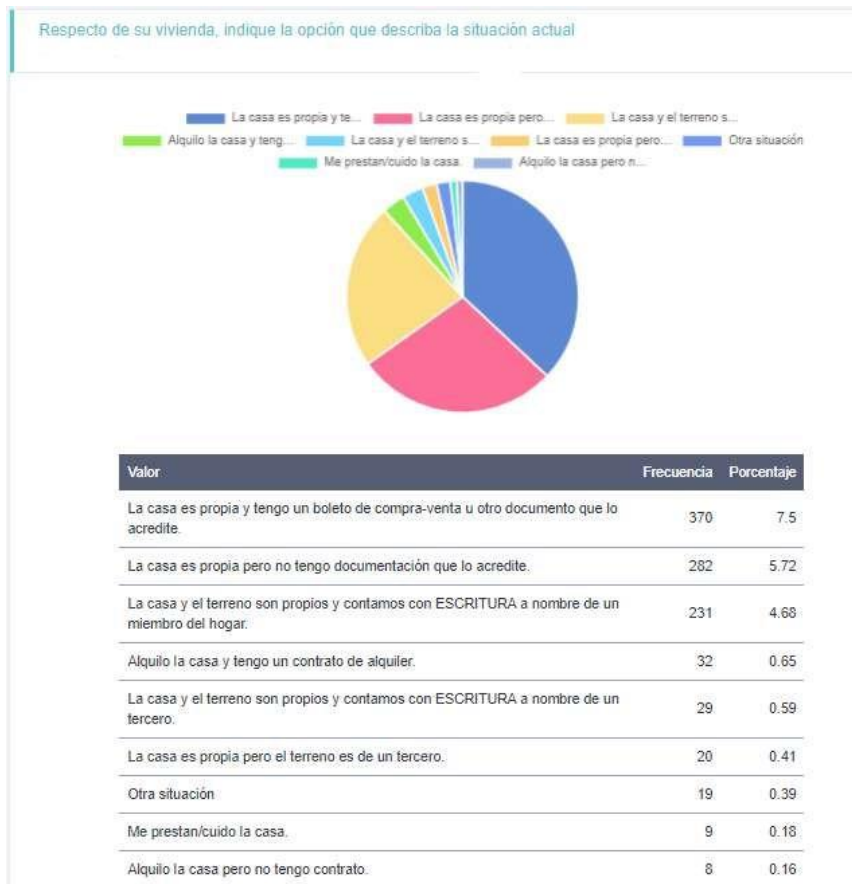
Gráfico 2. Interés en realizar trámites de Regularización.



Fuente: Elaboración propia.

Al momento de revisar la caracterización de la situación actual respecto de la tenencia de los inmuebles, por un lado, se confirma la hipótesis del alto grado de informalidad, y por otro, nos permite individualizar aquellas parcelas cuyos ocupantes expresan tener documentación probatoria del acto posesorio, de aquellas que expresan no tener. Así, más del 37% de la población que respondió la encuesta asegura que “la casa es propia y tengo un boleto de compra-venta u otro documento que lo acredite”; el 28% asegura que “la casa es propia pero no tengo documentación que lo acredite”; y el 23% declara que “la casa y el terreno son propios y contamos con escritura a nombre de un miembro del hogar”. Las situaciones de alquiler representan el 4% del universo que ha respondido.

Gráfico 3. Caracterización de la situación actual de los dominios.



Fuente: Elaboración propia.

A los fines de visualizar la distribución espacial de las diferentes situaciones de tenencia declarada por la población encuestada de manera presencial, se presentan a continuación los mapas correspondientes por barrio.

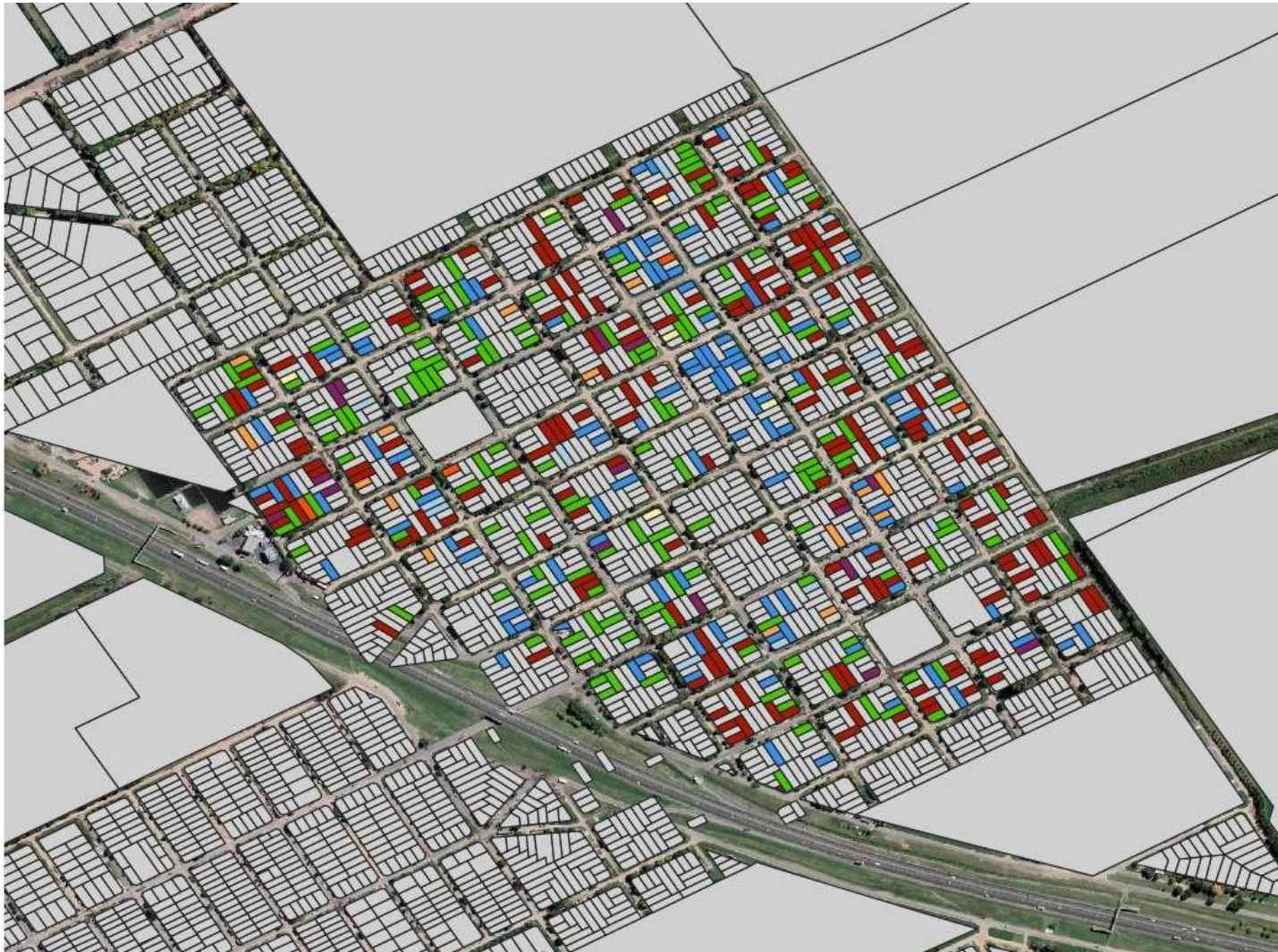
La clasificación utilizada es la siguiente:

- Escritura: Declara contar con escritura a nombre propio o a nombre de un miembro del hogar.
- Escritura tercero: Declara contar con escritura a nombre de un tercero que no habita en la parcela en cuestión.
- Alquiler formal: Alquila y tiene un contrato de alquiler.
- Alquiler informal: Alquila sin contrato de alquiler.
- Con documentación: Declara que la casa y el terreno son propios y tiene documentación probatoria tal como boleto de compra-venta u otro documento que lo acredite, excepto escritura.



- f. Sin documentación: Declara que la casa y el terreno son propios y no tiene documentación probatoria.
- g. Propiedad de tercero: Declara que la casa es propia y el terreno es de un tercero.
- h. Prestada: La casa es prestada o la está cuidando. No alquila ni la considera de su propiedad.
- i. Otros: Está compuesto por las parcelas cuyos ocupantes se encontraban ausentes durante las repetidas visitas a la parcela o bien no tuvieron la voluntad de responder la encuesta; baldíos, espacios y edificios públicos o comunitarios, edificios de uso relacionado a la religión.

Imagen 21. Mapa de situación actual respecto de la tenencia de la propiedad declarada. Barrio Ameghino.



REFERENCIAS:

- BASE_PRESENTES
- ESCRITURA
- ESCRITURA_TERCERO
- ALQUILER_FORMAL
- ALQUILER_INFORMAL
- CON_DOCUMENTACION
- PRESTADA
- PROP_TERCERO
- SIN_DOCUMENTACION
- OTROS

Mapa base: Google Satellite
Fuente: Elaboración propia, 2022.

0 100 200 m

Imagen 22. Mapa de situación actual respecto de la tenencia de la propiedad declarada. Barrio Luchetti.

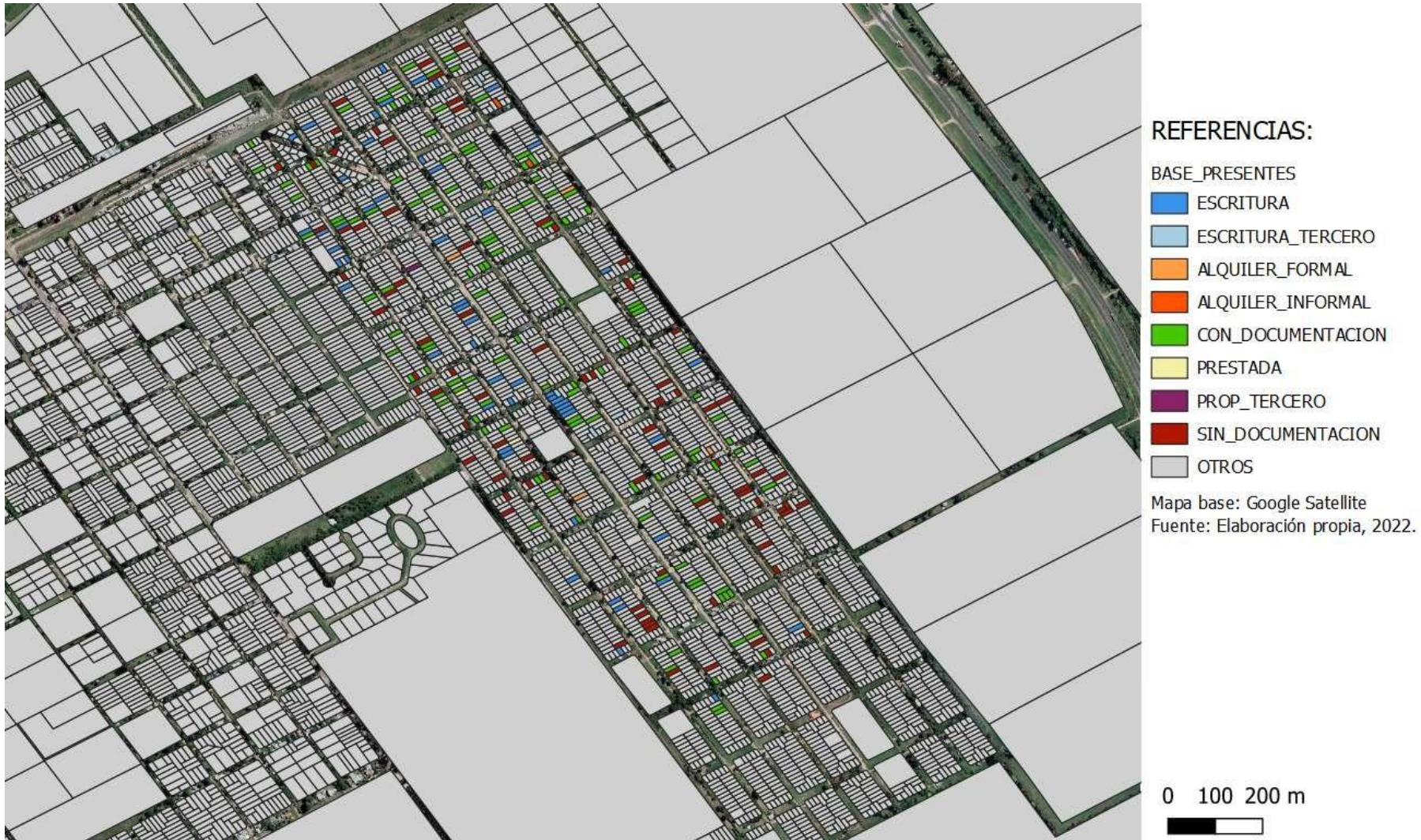
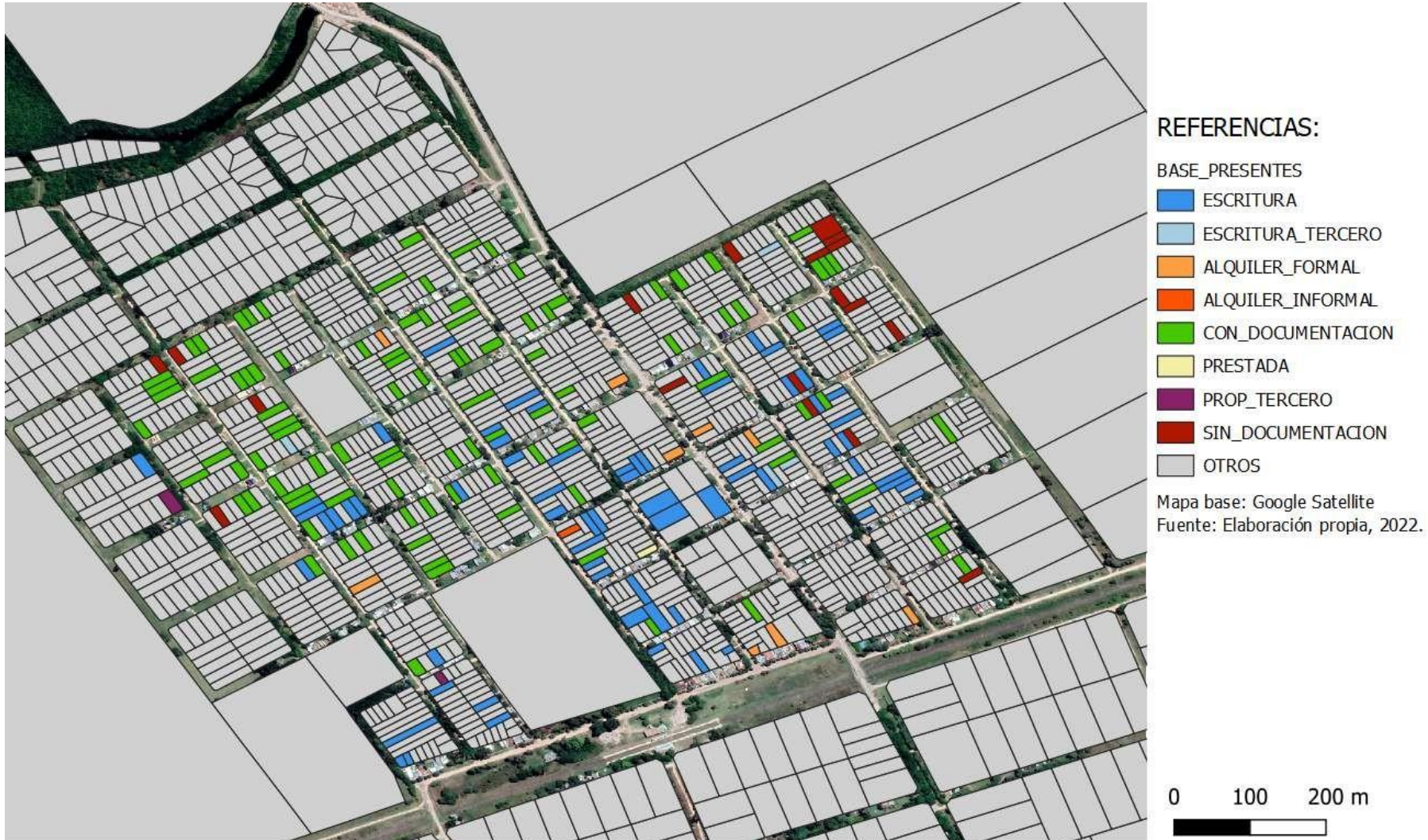


Imagen 23. Mapa de situación actual respecto de la tenencia de la propiedad declarada. Barrio Olivera.





Respecto de las trayectorias familiares, el tiempo que la población encuestada declara que ha transcurrido como habitantes de la parcela en cuestión está muy repartido entre los rangos temporales propuestos, con una pequeña inclinación hacia los que están hace entre 11 a 20 años.

La ocupación de las parcelas, según la información relevada durante la encuesta presencial, tiene las siguientes características:

- Cantidad de viviendas por parcela (media): 1.21
- Cantidad de núcleos de hogar por parcela (media): 1.32
- Cantidad total de personas por parcela (media): 4.28

Gráfico 4. Trayectoria familiar.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 24. Antigüedad declarada de posesión de la parcela. Barrio Ameghino.



Imagen 25. Antigüedad declarada de posesión de la parcela. Barrio Luchetti.

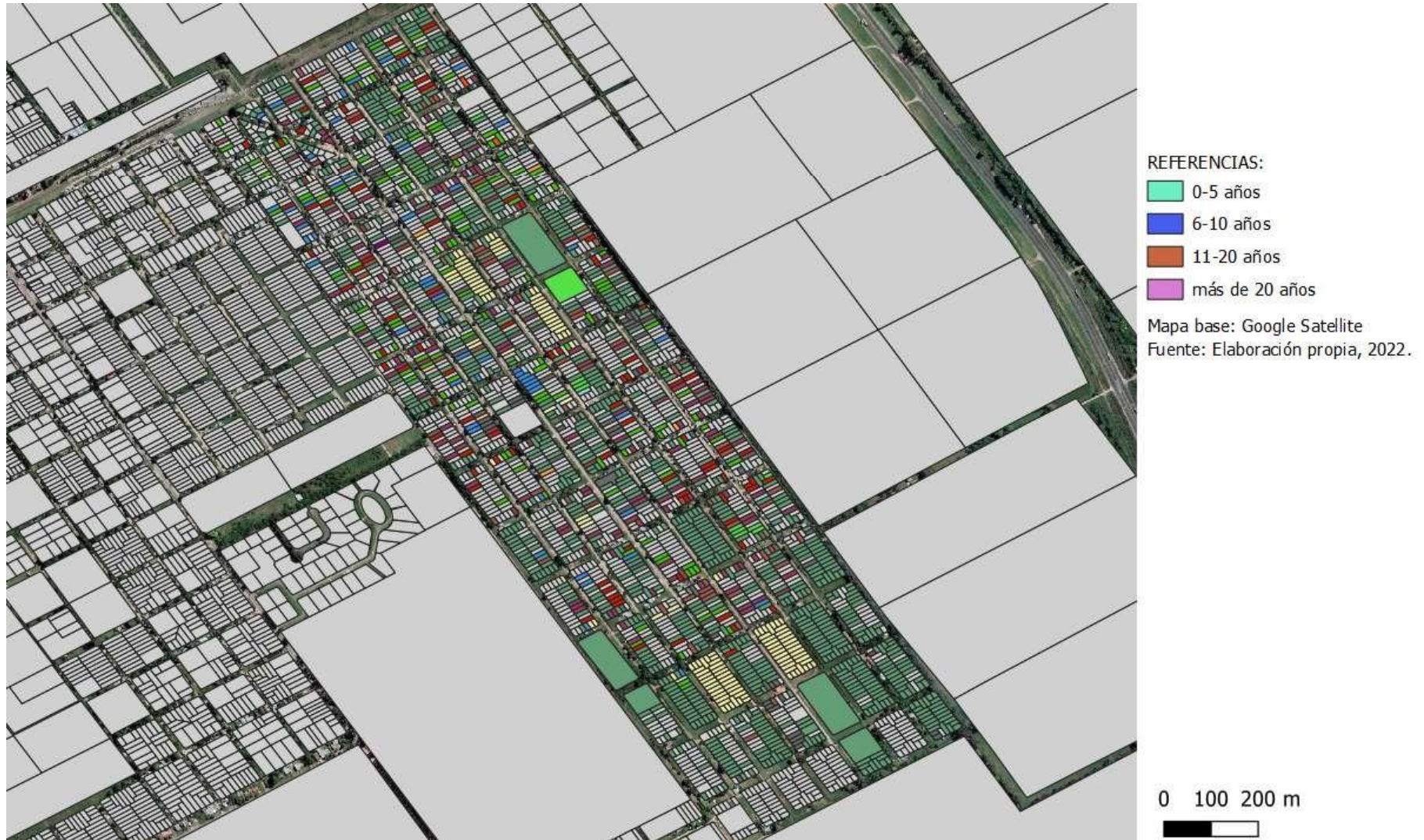
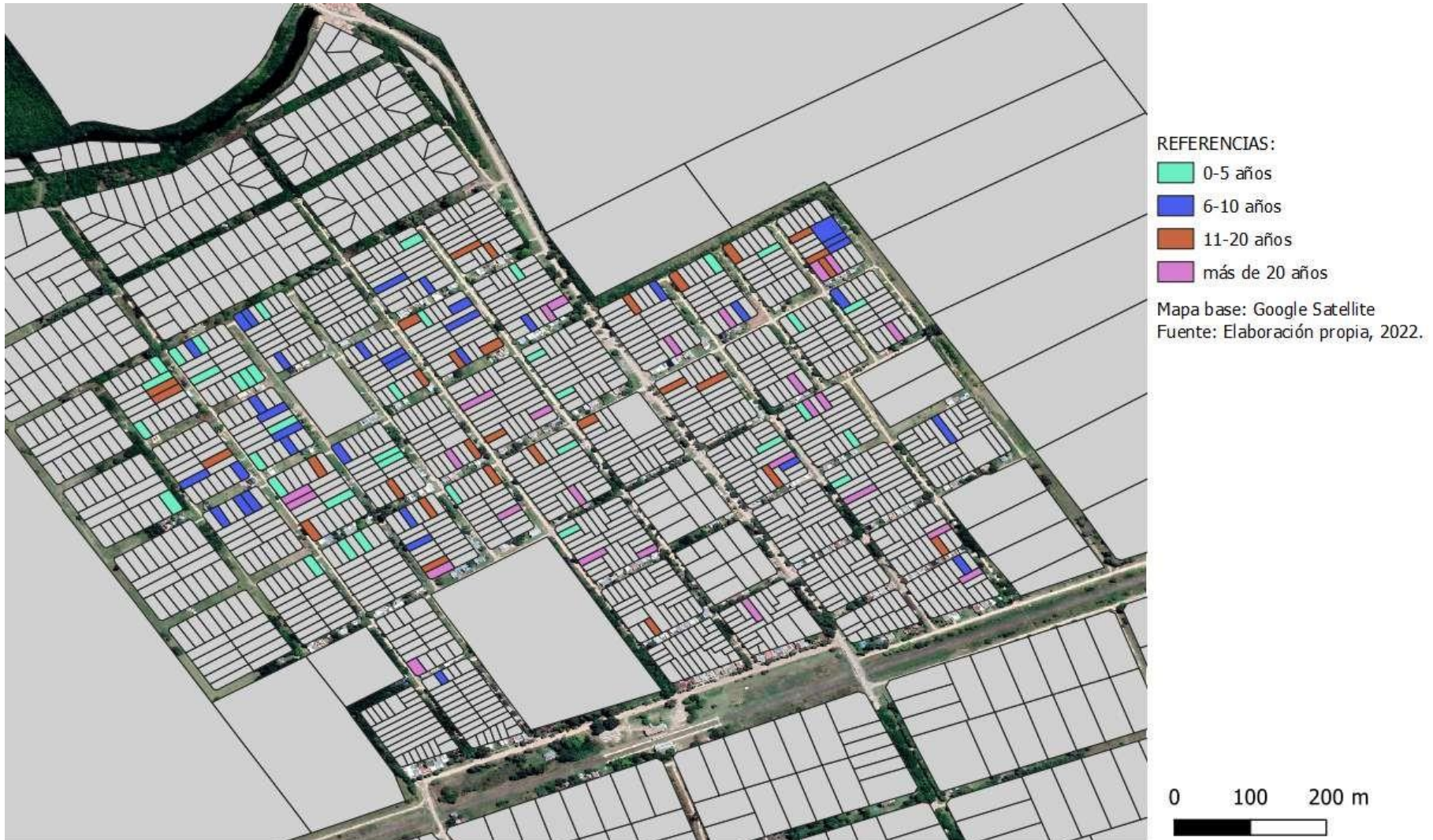


Imagen 26. Antigüedad declarada de posesión de la parcela. Barrio Olivera.





A continuación se presentan los mapas en los que se puede observar la situación actual de tenencia de la parcela por barrio, compuestos por la clasificación según la situación actual de tenencia de tierra y vivienda, así como la clasificación que abarca a aquellas parcelas cuyos habitantes no respondieron la encuesta, baldío, edificios y espacios públicos, comunitarios y religiosos.

Imagen 27. Situación actual de tenencia de parcela declarada por habitantes. Barrio Ameghino.

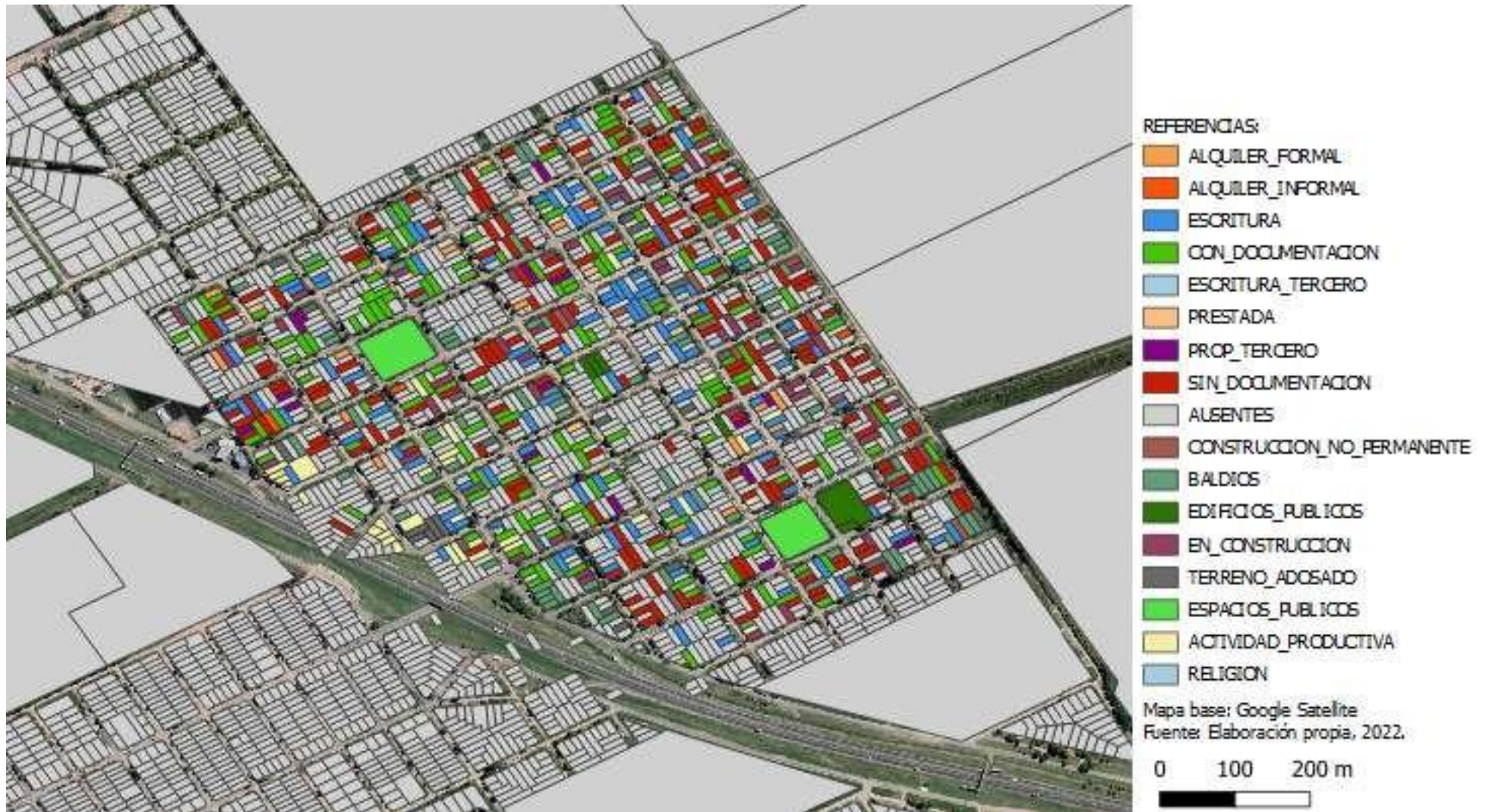


Imagen 28. Situación actual de tenencia de parcela declarada por habitantes. Barrio Luchetti.

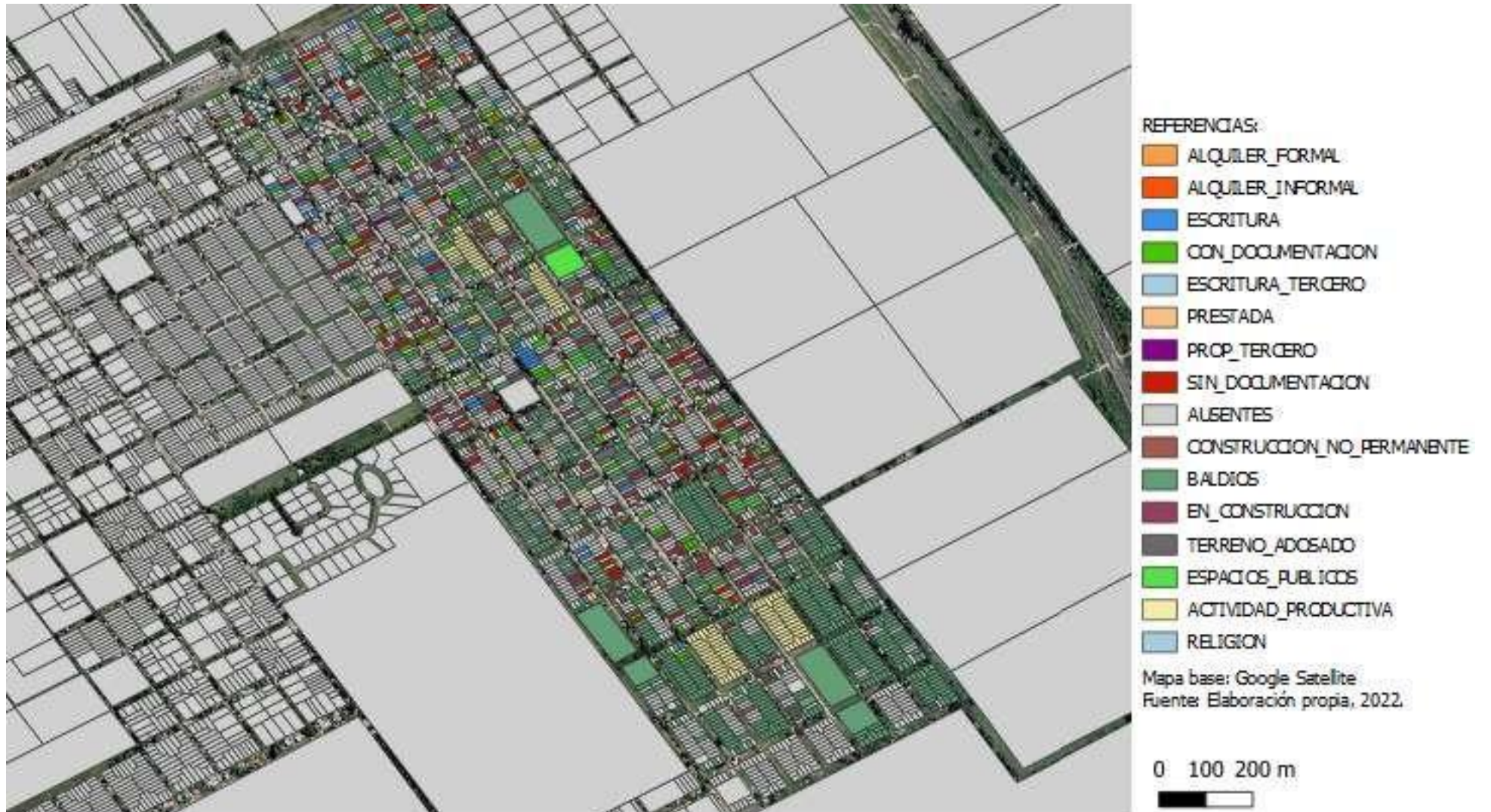
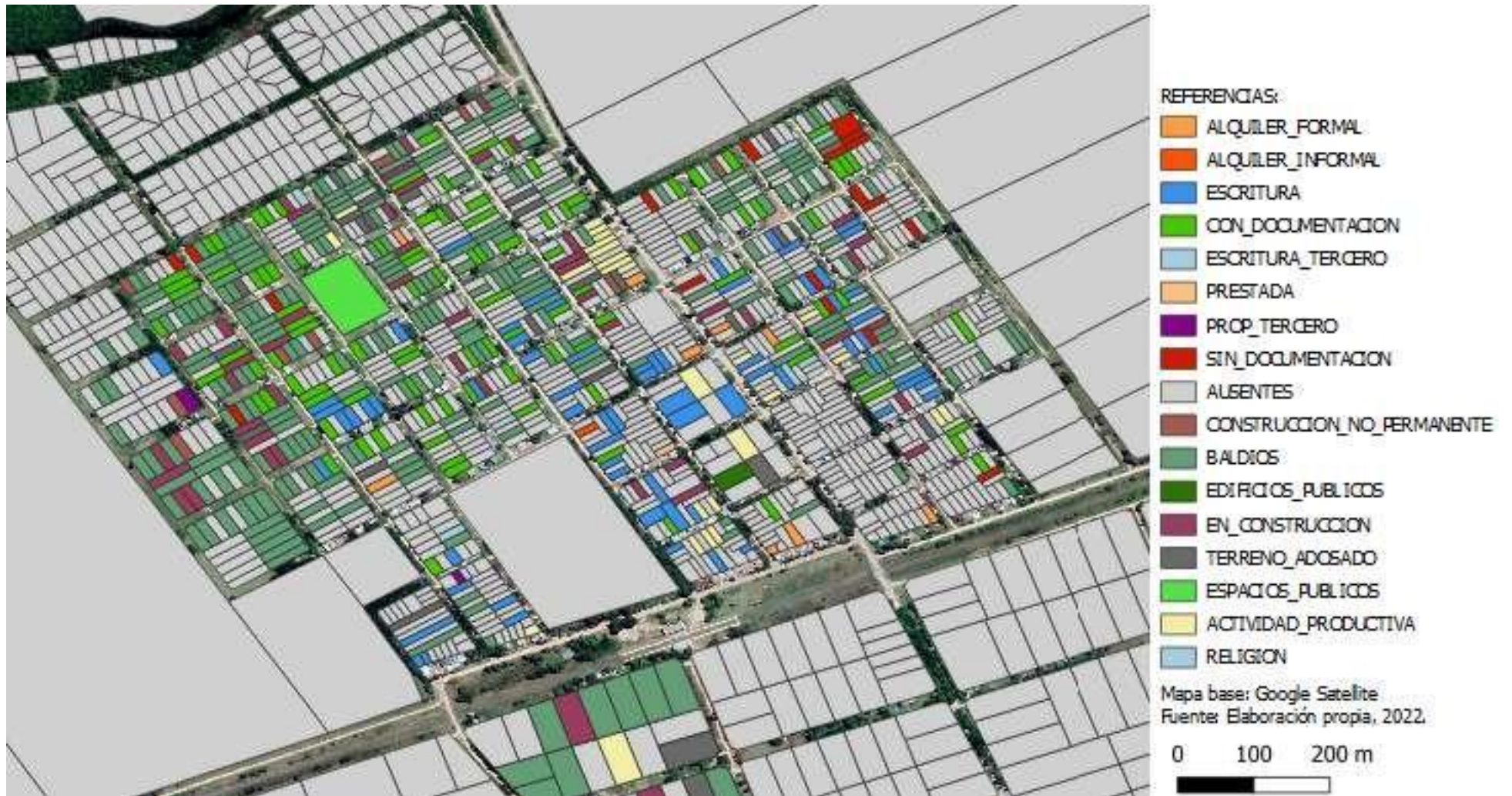


Imagen 29. Situación actual de tenencia de parcela declarada por habitantes. Barrio Olivera.



En el ANEXO 4 se puede consultar de manera completa y detallada el análisis realizado por parcela, manzana a manzana con el fin de diagnosticar la situación de cada parcela respecto de los requisitos de los diferentes procedimientos identificados como posibles para la regularización de los dominios en el apartado 5.4. Análisis de la información legal relevada.

4.2. Levantamiento de información social y vinculación hogar-lote.

Finalizada la encuesta presencial, el relevador entregaba al hogar una constancia donde manualmente registraba el *Código de Hogar* correspondiente (Imagen 30), conformado a partir de los registros georreferenciados y de catastro (BARRIO + MANZANA + LOTE + HOGAR). Luego, los hogares debían ingresar al link que figuraba en dicho documento (<http://acortar.link/hogaresdelujan>) responder a las preguntas complementarias del cuestionario (Cuestionario disponible en ANEXO 1). De esta manera, el código de Hogar posibilita la vinculación de la información relevada presencial y virtualmente. Se destaca asimismo que, al igual que en la instancia presencial, la participación fue voluntaria.

Imagen 30. Constancia con Código de Hogar.

Código de Hogar

--	--	--	--

(barrio) (manzana) (lote) (hogar)

Ingrese con este código a
acortar.link/hogaresdelujan
y complete el resto de las preguntas

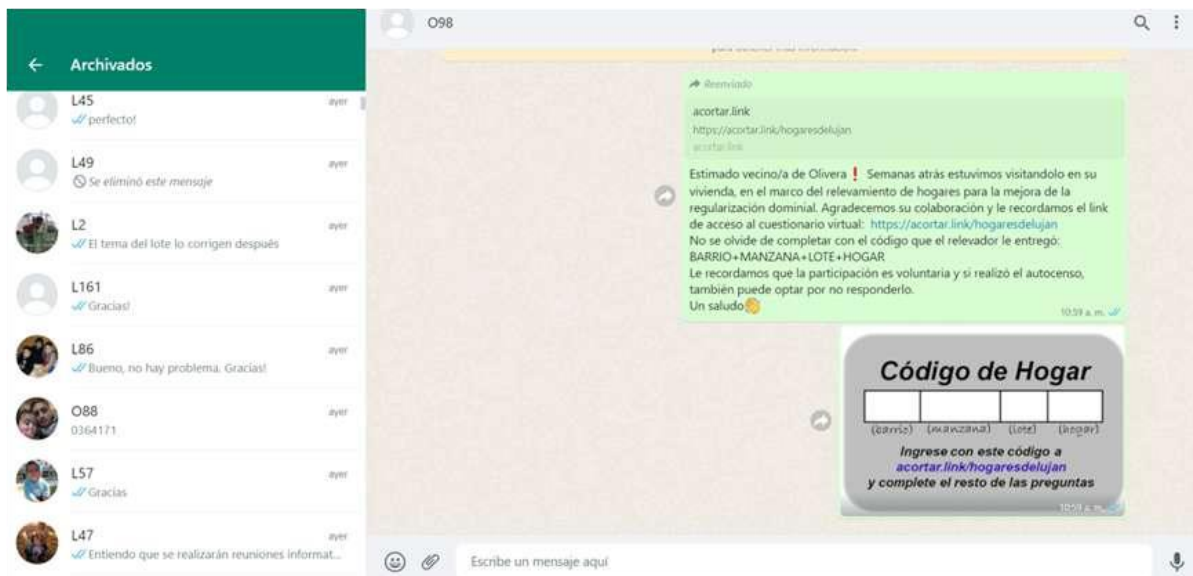
Fuente: elaboración propia

Una vez finalizada la instancia de relevamiento, para el procesamiento y análisis de la información se cruzaron los registros derivados de las encuestas presenciales con los cuestionarios virtuales. En la mayoría de los casos fue posible establecer la vinculación de los mismos a partir del Código de Hogar; y en ocasiones –frente a errores de carga u omisión de información–, tomando como referencia los datos de identificación de los entrevistados y las direcciones declaradas.

Al igual que en la encuesta presencial, el nivel de respuesta al cuestionario virtual fue diferente entre los barrios, siendo Ameghino el que mayor adhesión y

acompañamiento al proyecto evidenció. Sin embargo, en todos los casos las proporciones con respecto al total de lotes resultó baja respecto del total de entrevistas presenciales (21,8% en Ameghino; 30,3% en Luchetti y 15,3% en Olivera). Es por ello que en una instancia posterior, se llevó adelante una estrategia de contacto telefónico con aquellos hogares que no habían accedido al cuestionario virtual, y que habían dejado un teléfono celular de contacto (Imagen 31).

Imagen 31. Entorno de Whatsapp con el mensaje de recordatorio a uno de los hogares del Barrio Olivera.



Fuente: Elaboración propia

Con la estrategia de contacto telefónico se enviaron mensajes de recordatorio sobre el llenado del cuestionario junto con el link de acceso al mismo a: 379 hogares de Ameghino, 136 de Olivera y 201 de Luchetti. Adicionalmente se contestaron a las consultas de los vecinos, brindando asesoramiento sobre el procedimiento. De las comunicaciones se identificó que la mayoría de los hogares que no respondieron al cuestionario fue porque perdieron el papel o el relevador olvidó entregárselo. En una proporción menor hubo errores en el registro del código por parte del relevador (que, por ejemplo, escribió “Ameghino” en vez de colocar el número “1”, correspondiente al barrio; y el formulario solo reconocía campos numéricos). De este trabajo se obtuvieron 24 encuestas más en Ameghino, 21 en Luchetti y 9 en Olivera. El bajo nivel de respuesta en este último caso puede deberse al alto nivel de respuesta que tuvo en el Autocenso 2021, realizado el año pasado por el Municipio de Luján en colaboración con equipos técnicos de FADU-UBA y que contemplaba preguntas similares. En las reuniones informativas con los habitantes de los barrios, ellos mismos recordaron el operativo. Es por ello que, tanto en las recorridas de relevamiento presencial como en el mensaje *WhatsApp* de recordatorio, se aclaró sobre esta cuestión señalando que quien completó el Autocenso puede optar por no responder al Cuestionario Virtual. Este equipo técnico valora el esfuerzo de los



vecinos al brindar información y toma en cuenta las expectativas que despiertan este tipo de relevamientos sobre temáticas socio-habitacionales tan sensibles. En concordancia, procura optimizar el uso de los datos disponibles y evitar el levantamiento de nuevos datos.

5. FASE 2. DIAGNÓSTICO

5.1. Cobertura del relevamiento

A razón de las tareas de relevamiento de información ya reseñadas, a continuación se identifican las diferentes fuentes de datos generadas y que son tenidas en cuenta para la instancia de diagnóstico, identificando el peso de la cobertura en cada barrio o sector. Tal como se muestran en Tabla 2, las fuentes de datos se corresponden con:

- a. **Lotes relevados:** se corresponde con el relevamiento parcelario in situ efectuado en Ameghino, Luchetti y Olivera durante los meses de marzo, abril y mayo de 2022.
- b. **Encuestas presenciales:** realizadas a partir de la respuesta voluntaria de la población que estaban presentes en sus domicilios al momento de realizar el relevamiento de lotes.
- c. **Encuestas virtuales – realizadas directamente por la población:** considerando los casos donde el vecino voluntaria y directamente accedió a contestar un cuestionario de preguntas adicionales (cuyo procedimiento se desarrolla en el siguiente apartado).
- d. **Encuestas virtuales – a partir de contacto telefónico:** corresponde a los casos donde la respuesta al cuestionario virtual se realiza a partir de un contacto telefónico (procedimiento que también se desarrolla en el apartado siguiente).
- e. **Registros de Autocenso 2021:** información proveniente de un estudio previo sobre condición socio-habitacional en 8 barrios vulnerables de Luján, realizado en 2021 por el Municipio en colaboración con equipos técnicos de la FADU-UBA. El cuestionario, al cual se accedía de manera virtual, presentaba una estructura de preguntas (con variables y categorías) semejantes a las presentadas en este proyecto; lo que posibilitó su utilización. Éste contemplaba preguntas esenciales sobre situación dominial y antigüedad en la vivienda; junto con preguntas de caracterización socio-económica como cantidad de ambientes, composición familiar, condición de ocupación, entre otras. Esta continuidad en el diseño del cuestionario posibilitó la vinculación de bases para este tipo de datos significativos a los fines del presente proyecto.

Tabla 2. Cantidad de lotes y hogares relevados en las distintas instancias. Absolutos y porcentajes. Zonas escogidas de Luján, 2022.

AMEGHINO		
Lotes residenciales relevados	1306	
Encuestas presenciales	501	38,4% del total de Lotes residenciales relevados
Encuestas virtuales	109	21,8% del total de Encuestas presenciales
Realizadas directamente por el vecino	85	78% del total de Encuestas virtuales
A partir de contacto telefónico	24	22% del total de Encuestas virtuales
Registros de autocenso 2021	7	
LUCHETTI – OPEN DOOR		
Lotes residenciales relevados	1655	
Encuestas presenciales	282	17% del total de Lotes residenciales relevados
Encuestas virtuales	50	30,3% del total de Encuestas presenciales
Realizadas directamente	29	58% del total de Encuestas virtuales
A partir de contacto telefónico	21	42% del total de Encuestas virtuales
Registros de autocenso 2021	14	
OLIVERA		
Lotes residenciales relevados	878	
Encuestas presenciales	215	24,5% del total de Lotes residenciales relevados
Encuestas virtuales	33	15,3% del total de Encuestas presenciales
Realizadas directamente	24	72,7% del total de Encuestas virtuales
A partir de contacto telefónico	9	27,3% del total de Encuestas virtuales
Registros de autocenso 2021	38	

Fuente: Elaboración propia.

5.2. Descripción general de las áreas de estudio con base en el relevamiento parcelario

Una aproximación a los resultados del relevamiento en perspectiva comparada permite establecer una primera caracterización de los barrios. Inicialmente un análisis de los usos del suelo en cada área de estudio (Tabla 3) permite identificar las particularidades que a continuación se detallan.

Tabla 3. Lotes según tipo de uso en zonas de estudio. Luján, 2022.

	AMEGHINO		LUCHETTI		OLIVERA	
	Lotes	%	Lotes	%	Lotes	%
Uso residencial	1306	87,2%	1655	57,4%	878	72,1%
Uso predominantemente productivo o comercial	34	2,3%	137	4,8%	30	2,5%
Establecimientos públicos y tercer sector	10	0,7%	2	0,1%	6	0,5%
Lotes vacantes	95	6,3%	927	32,1%	254	20,9%
Espacios verdes de uso público	2	0,1%	11	0,4%	1	0,1%
Lotes en construcción sin uso especificado	51	3,4%	152	5,3%	48	3,9%
Total de lotes	1498	100%	2884	100%	1217	100%

Fuente: Elaboración propia.



El relevamiento parcelario dio cuenta del predominio de los **usos residenciales** en cada una de las zonas de estudio, siendo más significativo en Ameghino (que comprende al 87,2% de los lotes). Por su parte, Luchetti y Olivera observan proporciones menores de usos residenciales (57,4% y 72,1%, respectivamente); pero concentran gran cantidad de **lotes vacantes** (32,1% y 20,9%) y **en construcción** –sin uso especificado– (5,3% y 3,9%). Esta caracterización permite dar cuenta que estos últimos barrios son más jóvenes en cuanto a su tiempo de conformación y observan mayor dinamismo. Consecuentemente, esta especificidad coincide con las consideraciones sobre la antigüedad de residencia en la vivienda, en base a la muestra de hogares entrevistados.

Profundizando el análisis sobre el uso residencial a partir de los datos recabados del relevamiento in situ, junto con el análisis de las fotografías tomadas y su contrastación con las imágenes satelitales (recuperadas de Google Satélite), se observaron situaciones en las que los habitantes de una vivienda incorporan la parcela colindante como expansión de su parcela, lo cual fue clasificado como “terreno adosado” a la parcela que contiene la vivienda (en Ameghino son 33; en Luchetti, 88 y en Olivera, 28). Esta cifra es de importancia ya que al no haber una vivienda construida en la misma no podría acceder a la tramitación por Ley 24.374 (“Ley Pierri”); aunque sí podría ser susceptible de otros procedimientos, tal como la Ley 14.159, de usucapión.

Continuando con la caracterización del tejido, dentro de la categoría uso **predominantemente productivo o comercial**, fueron considerados tanto los lotes afectados a locales comerciales o establecimientos industriales, como a terrenos cultivados. Estos últimos han sido más evidentes en Luchetti que, comparativamente con el resto de las zonas, observa la proporción más alta de lotes afectados a este uso (4,8%). Por su parte, los lotes destinados a **establecimientos públicos o del tercer sector** refieren a equipamientos religiosos, de salud o centros comunitarios.

Finalmente, se destaca la escasa presencia de **espacios verdes públicos** en todos los casos de estudio, particularmente en Ameghino y Olivera (con 2 y 1 lotes, respectivamente) . En el caso de Luchetti, algunos de estos lotes remiten a lotes vacantes empleados de hecho como “potreros” o “canchitas”. Si bien se corresponden con áreas urbanas localizadas en entornos metropolitanos periféricos del Conurbano bonaerense- y por ello conservan un vínculo con el medio natural-, esta cuestión vinculada a la sustentabilidad ambiental y a la necesidad de acceso a m² verdes por habitante, debe ser tenida en cuenta al momento de planificar el crecimiento y desarrollo urbano en estos territorios y al evaluar la afectación de los lotes vacantes.

En los casos de lotes afectados al uso residencial, tal como se detalló anteriormente, se avanzó en la realización de encuestas presenciales -en aquellos casos donde el hogar se hallaba presente al momento del operativo y accedió a responder a las preguntas-. De la muestra de hogares entrevistada, en relación al régimen de tenencia y antigüedad (Tabla 4), observamos que el barrio de Ameghino cuenta con la mayor proporción de viviendas escrituradas (21,6%), incluso mayor que en los barrios vulnerables de Luján en su conjunto (17%). Por su parte, en Luchetti y Olivera son mayoría las situaciones de tenencia propia, sin escritura pero con documentación que lo acredite (42,2% y 47%, respectivamente). Estos valores observan también un peso relativo mayor (que incluso duplica) al del total de barrios de Luján estudiados en el marco del autocenso 2021 (21,2%).

Otro dato significativo lo constituyen las situaciones de tenencia de hecho de la vivienda sin boleto de compra-venta que lo acredite, particularmente en los casos de Ameghino (34,7%) y Luchetti (31,2%).

En general el alquiler de viviendas (formal e informal) observa un peso muy bajo en la dinámica residencial de estas áreas, así como el resto de las categorías sobre tipo de tenencia y régimen de ocupación.

Tabla 4. Situación dominial de la vivienda según zonas de estudio y barrios de Luján. Luján, 2021 y 2022.

	AMEGHINO		LUCHETTI		OLIVERA		LUJAN*	
	Fre	%	Fre	%	Fre	%	Fre	%
SITUACIÓN DOMINIAL								
La casa y el terreno son propios y contamos con escritura a nombre de un miembro del hogar	108	21,6%	55	11,0%	68	13,6%	18	17%
La casa es propia y tengo un boleto de compra-venta u otro documento que lo acredite	150	29,9%	119	42,2%	101	47,0%	22	21,2%
La casa es propia pero no tengo documentación que lo acredite.	174	34,7%	88	31,2%	18	8,4%	26	25%
Alquilo la casa y tengo un contrato de alquiler	15	3,0%	4	1,4%	13	6,0%	12	11,5%
Alquilo la casa pero no tengo contrato	4	0,8%	2	0,7%	2	0,9%	5	4,8%
La casa es propia pero el terreno es de un tercero	16	3,2%	2	0,7%	2	0,9%	-	-
La casa y el terreno son propios y contamos con escritura a nombre de un tercero.	17	3,4%	7	2,5%	5	2,3%	-	-
Me prestan/cuido la casa	6	1,2%	2	0,7%	1	0,5%	19	18%
Otro	11	2,2%	3	1,1%	5	2,3%	2	1,9%
Total	501	100%	282	100%	215	100%	104	100%

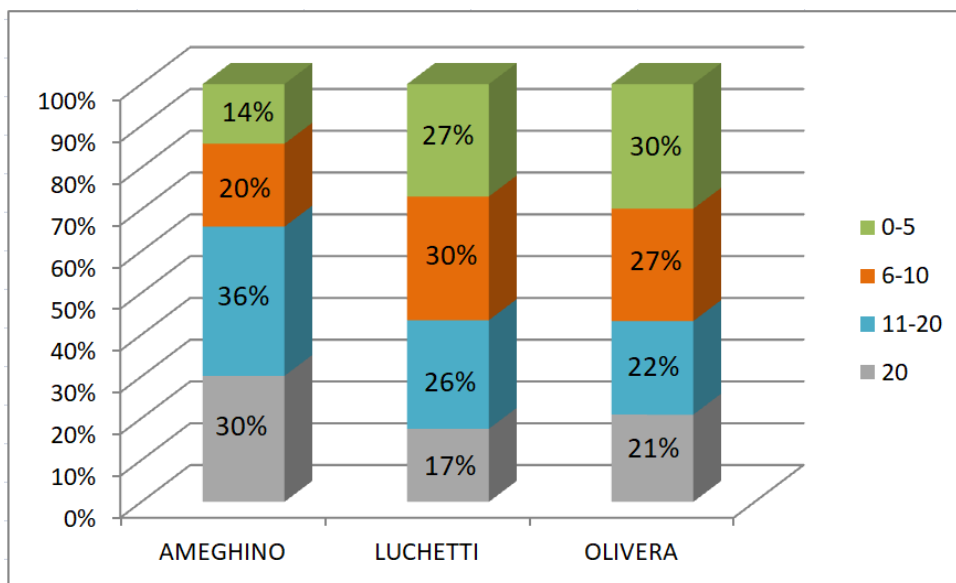
Nota:* Según datos del Autocenso 2021, correspondiente a 8 barrios y áreas vulnerables del partido de Luján. En este relevamiento, las categorías "La casa es propia pero el terreno es de un tercero" y "La casa y el terreno son propios y contamos con escritura a nombre de un tercero" quedaron incluidas dentro de la categoría "Otro". También se destaca que la variación en los totales de cada variable responde a que en el caso de la situación

dominial se indaga solo entre los jefes de hogar, mientras que la pregunta sobre antigüedad en la vivienda podía ser respondida por cualquier miembro del hogar.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la antigüedad de la residencia (Gráfico 5), los datos muestran correspondencia con la situación dominial reseñada. Es Ameghino el barrio más consolidado, con hogares residiendo en la misma vivienda entre 11 y 20 años (36,4%) y por más de 20 años (30%). En comparación con el resto de los barrios vulnerables de Luján, estos valores reflejan una antigüedad media, ya que para la ciudad en su conjunto, en base a datos del Autocenso 2021, predominaban las residencias con más de 20 años (35,5%). Inversamente, en Luchetti y (en mayor medida) Olivera destacan las trayectorias residenciales más cortas, que evidencian mayor movilidad residencial. Este dato resulta significativo al momento de evaluar las gestiones necesarias para iniciar procesos de regularización dominial; y podría explicar en parte el menor interés o predisposición de los vecinos de Luchetti y Olivera a responder a las encuestas, tanto presenciales como virtuales.

Gráfico 5. Proporción de hogares con tenencia de hecho, según antigüedad de residencia en la vivienda (en cantidad de años) y zona de estudio. Hogares de Luján, 2022.



Nota: En el cálculo de la antigüedad de los hogares quedan excluidos los casos de tenencia de Escritura y alquiler formal.

Fuente: Elaboración propia.

En los casos de hogares con tenencia de hecho de la vivienda resulta importante considerar la antigüedad de la residencia, tanto para los que disponen de un boleto de compra-venta como para los que solo cuentan con recibos de servicios u otras constancias susceptibles de ser consideradas como documentación probatoria en el marco de las normativas vigentes para la regularización dominial. Siguiendo este razonamiento, concluimos en que Ameghino tiene más posibilidades de avanzar en estas tramitaciones, por tener relativa estabilidad residencial.

Asimismo la Tabla 5, pone de manifiesto que no existe relación entre la antigüedad de la residencia y la tenencia o no de contrato de compra-venta, en tanto no se observa una mayor frecuencia de hogares con menor antigüedad y carencia de documentación probatoria, o viceversa.

Tabla 5. Hogares con tenencia de hecho según condición de posesión de Boleto de compra-venta (BCV) y antigüedad de residencia.

	AMEGHINO				LUCHETTI				OLIVERA			
	CON BCV	%	SIN BCV	%	CON BCV	%	SIN BCV	%	CON BCV	%	SIN BCV	%
0-5	28	18,7%	15	8,6%	35	29,4%	22	25,0%	30	29,7%	3	16,7%
6-10	29	19,3%	33	19,0%	40	33,6%	24	27,3%	24	23,8%	7	38,9%
11-20	50	33,3%	70	40,2%	24	20,2%	29	33,0%	24	23,8%	4	22,2%
20	43	28,7%	56	32,2%	20	16,8%	13	14,8%	23	22,8%	4	22,2%
TOTAL	150	100%	174	100%	119	100%	88	100%	101	100%	18	100%

Fuente. Elaboración propia

Particularmente, entre los hogares que no cuentan con Boleto de Compra-venta pero, según declararon, sí disponen de otro tipo de documentación, se identificaron las siguientes situaciones (Tabla 6):

Tabla 6. Hogares sin Boleto de compra-venta, según tipo de documentación y zonas de estudio. Luján 2022.

	AMEGHINO		LUCHETTI		OLIVERA	
Lotes sin Boleto de Compra-venta	174		88		18	
Con sentencia judicial	5	3%	0	0%	0	0%
Con recibo de impuestos (municipales, provinciales)	20	11%	3	3%	1	6%
Factura de luz	125	72%	57	65%	13	72%
Factura de agua	2	1%	0	0%	0	0%
Factura de internet	93	53%	25	28%	9	50%
Otro tipo de documentación	6	3%	0	0%	0	0%

Fuente. Elaboración propia

El barrio de Ameghino observa la mayor cantidad de casos de hogares en esta condición (con un total de 174), los cuales disponen de facturas de Luz (72%); facturas de internet (53%); y, en menor medida, recibos de impuestos municipales o provinciales (11%) como documentación probatoria alternativa al BCV. Por su parte, los casos de hogares con esta condición son menores en Luchetti (88), y sobre todo en Olivera (18). En estos últimos se destacan los hogares con factura de luz como posible documentación probatoria de la tenencia del terreno.



Finalmente, entre los hogares que respondieron a la encuesta presencial se observan también situaciones de lotes con más de una vivienda o de más de un hogar dentro de la vivienda (Tabla 7). En estos casos se prevé una gestión particular para la obtención de escritura, ya que adicionalmente se requieren acuerdos internos entre los habitantes del/los inmueble/s.

Tabla 7. Cantidad de lotes con multiviviendas y más de un hogar según zonas de estudio.

	AMEGHINO	LUCHETTI	OLIVERA
Con más de una vivienda	83	23	17
Con más de un hogar	102	29	65

Fuente. Elaboración propia.

5.3. Análisis de la información social relevada

5.3.1. Caracterización socio-habitacional según situación de tenencia en las áreas de estudio.

En este apartado se analizan las características socio-habitacionales en relación a las tipologías de situación dominial más relevantes a los fines de este proyecto: **Tenencia de la vivienda sin escritura pero con posesión de un boleto de Compra-Venta** y **Tenencia de la vivienda de hecho sin documentación probatoria**. Asimismo, se corresponden con las categorías mayoritarias, mientras que el resto –alquiler, posesión con escritura, cesión- observa bajas frecuencias de casos que imposibilitan el análisis agregado y comparado de la información.

Tal como fue señalado anteriormente, la participación en las diferentes instancias de levantamiento de la información son voluntarias para los vecinos. En todo momento se aclaró que el objetivo de estos cuestionarios, tanto presenciales como virtuales, es conocer y caracterizar la situación socio-económica, habitacional y dominial en el barrio; y que ello no implica un inicio de trámite ante el municipio u otro organismo público.

5.3.1.1. BARRIO AMEGHINO

Entre quienes respondieron al cuestionario virtual o autocenso, y en el relevamiento presencial contestaron que **“La casa es propia y tengo un boleto de compra-venta u otro documento que lo acredite”**, se observa que:

- El **58,1%** de los hogares tiene jefatura femenina. **51,4%** tiene entre 31 y 50 años; el **26,7%**, entre 18 y 30 años; y el **21,1%** entre 51 y 70 años.

- Todos** los hogares manifestaron tener interés en iniciar gestiones para escriturar sus propiedades. En un solo caso este trámite ya había sido iniciado. El **85%** de las viviendas son casas y el **12,5%**, casillas.
- El promedio de personas por cuarto –PPC- (principal indicador de condición socio-habitacional) es de **2,10** (mientras que los hogares con hacinamiento crítico superan el valor de 3 PPC).
- Entre quienes respondieron al cuestionario virtual, la mayoría, **56,1%**, percibe entre \$40.000 y \$80.000 ingresos totales por hogar (Tabla 8). El promedio de miembros por hogar es de **3,90** y la tasa de dependencia del hogar (la proporción de miembros activos en el hogar) es del **54%**.
- El **61%** de los jefes/as de hogar manifestaron estar ocupados (**31,3%** de manera formal); **18,8%** son empleados/as o trabajan en limpieza. Hay un **17,1%** de desocupados.

Tabla 8. Nivel de ingresos totales del hogar. Barrio Ameghino, hogares con boleto de compra-venta, mayo 2022.

Fuente. Elaboración propia

Nivel de ingresos en el hogar	
Menos de \$40.000	21,95%
Más de \$40.000 y menos de \$80.000	56,10%
Más de \$80.000 y menos de \$100.000	12,20%
Más de \$100.000	9,76%
Total	100% (41)

Tabla 9. Condición de ocupación y formalidad del jefe de hogar.

Fuente. Elaboración propia

Condición de ocupación	
Desocupado	17,07%
Inactivo	21,95%
Ocupado	60,98%
Formal	31,25%
Informal	62,50%
Total	100% (41)

Entre quienes respondieron al cuestionario virtual o al autocenso, y en el relevamiento presencial manifestaron que **“La casa es propia pero no tengo documentación que lo acredite”**, se observa que:

- El **82,6%** de las personas que se identificaron como jefas/es de Hogar o personas de referencia fueron mujeres. **50%** tiene entre 31 y 50 años.
- Al igual que el grupo de hogares con boleto de compra-venta, **Todos** los encuestados manifestaron interés en iniciar las gestiones de regularización dominial.

- El tamaño de los hogares es apenas mayor que en el grupo anterior, con un promedio de **4,15** y presenta condiciones socio-habitacionales similares (a partir del indicador PPC= **2,1**)
- El poder adquisitivo de este grupo se ve más afectado, con casi un **61%** de hogares que perciben menos de \$40.000 (Tabla 10) (mientras que la canasta básica total para un hogar de 4 miembros \$95.260, según datos de INDEC a mayo de 2022). Asimismo, el **69,6%** percibe algún tipo de ayuda estatal (mayormente en el marco de los planes Hacemos Futuro y de Asignación Universal por Hijo). Esta condición debe ser contemplada al momento de revisar los requisitos y solicitudes para la gestión de la regularización.
- La tasa de dependencia del hogar es de **59,3%**.
- En cuanto a los trabajos, el **30,4%** de las personas de referencia que respondieron a la encuesta se encuentran ocupadas – en limpieza, cuidados, construcción) y solo el **17,3%** en empleos formales. Los cónyuges registraron niveles de ocupación más altos, alcanzando al **67,7%** de los casos y con un **26,9%** de formalidad; en trabajos vinculados a la construcción, o como choferes u operarios.

Tabla 10. Nivel de ingresos totales del hogar. Barrio Ameghino, hogares sin boleto de compra-venta, mayo 2022.

Fuente. Elaboración propia

Nivel de ingresos en el hogar	
Menos de \$40.000	60,87%
Más de \$40.000 y menos de \$80.000	30,43%
Más de \$80.000 y menos de \$100.000	2,17%
Más de \$100.000	6,52%
Total respuestas	100% (46)

5.3.2.1. BARRIO LUCHETTI

Entre quienes respondieron al cuestionario virtual o al autocenso, y en el relevamiento presencial contestaron que **“La casa es propia y tengo un boleto de compra-venta u otro documento que lo acredite”**, se observa que:

- El **56%** de las personas que respondieron al cuestionario virtual y el Autocenso 2021 son mujeres y se identificaron como jefas de hogar o personas de referencia. **60%** tiene entre 31 y 50 años y **32%**, entre 18 y 30 años. En cuanto al nivel educativo se observa que la mayoría cuenta con secundario: completo (**36%**) e incompleto (**28%**).
- En los casos de los cónyuges, se observan condiciones similares, siendo mayoría el segmento adulto -31 a 50 años- (**61,5%**) y con secundario, completo (**30,8%**) e incompleto (**38,5%**).

- La tipología de vivienda predominante es la casa (**80%**) y por las características constructivas se observa **cierto grado de consolidación**: en todos los casos, el material predominante en los pisos es cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado; en el **80%**, el material predominante de las paredes exteriores es Ladrillo, piedra, bloque u hormigón.
- Con un promedio de **2,4** ambientes para dormir, el PPC es de **1,85**. Con ello se evidencia que **no existen problemas de hacinamiento** en este grupo de hogares analizado. También esta característica se vincula al tiempo de asentamiento del barrio que, en base a los datos ya analizados sobre antigüedad de las viviendas, evidencia una mayoría de casos con antigüedad de la vivienda media - de entre 6 y 11 años (**34,2%**)-. Podría tratarse, por lo tanto, de viviendas con poca antigüedad, construidas particularmente por y para los hogares que efectivamente las habitan; sin mediar grandes modificaciones en el tamaño de los hogares (producto del incremento de miembros o acoplamiento de familias). En efecto, se registró solo **un caso** donde la vivienda es compartida con otro hogar.
- Inversamente, las condiciones económicas y laborales de la población son críticas. Con un promedio de **4,36** miembros por hogar, los niveles de ingreso en su mayoría son inferiores a los \$40.000 mensuales (a mayo de 2022) (Tabla 11). El **72%** de los/as jefes/as de hogar y el **46,2%** de los cónyuges se encuentra ocupado; con el **46,7%** y **25%** de formalidad, respectivamente. Con ello se observa un nivel de ocupación y formalidad mayor que en barrio de Ameghino, pero con niveles de ingreso menores.

Tabla 11. Nivel de ingresos totales del hogar. Barrio Luchetti, hogares con boleto de compra-venta, mayo 2022.

Fuente. *Elaboración propia*

Nivel de ingresos en el hogar	
Menos de \$40.000	40,00%
Más de \$40.000 y menos de \$80.000	35,00%
Más de \$80.000 y menos de \$100.000	10,00%
Más de \$100.000	15,00%
Total respuestas	100% (20)

Entre quienes respondieron al Cuestionario virtual o al Autocenso, y en el Relevamiento presencial manifestaron que **“La casa es propia pero no tengo documentación que lo acredite”**, se observa que:

- Se destaca un alto nivel de jefatura de hogar femenina, ya que el **77%** de las personas que respondieron al cuestionario virtual y el Autocenso 2021 y se identificaron como jefas de hogar, son mujeres; el **53,8%** tiene entre 31 y 50

años y secundario completo (con el **34,6%**, valores que duplica al resto de las categorías).

- Las características de los/as cónyuges son similares, siendo el **63,3%** de entre 31 y 50, años; y el **45,45%** con secundario completo como máximo nivel educativo alcanzado.
- El **69,23%** de las viviendas son casas y el **30,77%**, casillas. A su vez, el **33,3%** comparte su vivienda con otro hogar y el PPC, principal indicador univariado socio-habitacional, asciende a **3,25**. Comparativamente con el grupo que sí posee boleto de compra-venta, se verifica que la mayor inestabilidad en la tenencia de la vivienda se corresponde con condiciones materiales más deficientes de vida.
- Los niveles de ingreso del hogar son igualmente críticos (Tabla 12), con un **50%** de casos que no alcanzan los \$40.000 mensuales cuando el promedio de miembros es de **4,26**. El **45%** cuenta con alguna ayuda monetaria estatal; proporción susceptiblemente menor a la de hogares con casa propia pero sin documentación de Ameghino, que tal cómo se señaló alcanza al **69,6%**.
- El **54,2%** de los/as jefes/as de hogar y el **63,64%** de los cónyuges se encuentra ocupado; con el **35,3%** y **25%** de formalidad, respectivamente. También aquí se corroboran, al igual que en el grupo de Hogares con Boleto de compra-venta, niveles de formalidad mayores que Ameghino, pero ingresos aún más bajos.
- Las mejores condiciones relativas en cuanto a nivel educativo del grupo podrían estar incidiendo sobre la condición de formalidad de los empleos; sin embargo, la correspondencia entre precariedad en la tenencia de la vivienda, deficiencia socio-habitacional y bajos ingresos confirman las teorías sobre **la dinámica de la desigualdad y la espiral de las desventajas sociales**.

Tabla 12. Nivel de ingresos totales del hogar. Barrio Luchetti, hogares sin boleto de compra-venta, mayo 2022.

Fuente. Elaboración propia

Nivel de ingresos en el hogar	
Menos de \$40.000	50,00%
Más de \$40.000 y menos de \$80.000	30,00%
Más de \$80.000 y menos de \$100.000	20,00%
Más de \$100.000	0,00%
Total respuestas	100% (20)

5.3.1.3. OLIVERA

En este caso son mayoritarias las respuestas al Autocenso 2021, frente al cuestionario virtual (38, frente a 33 casos). Es por ello que algunos datos relevados e informados son ligeramente diferentes a los obtenidos en los otros dos casos. Entre quienes señalaron **“La casa es propia y tengo un boleto de compra-venta u otro documento que lo acredite”**, se observa que:

- El **48,8%** de las personas que respondieron al cuestionario virtual y al Autocenso 2021 y se identificaron como jefas de hogar o personas de referencia, son mujeres. La mayoría de los que respondieron, el **74,2%**, se encuentra dentro del grupo etario de entre 31 y 50 años. En cuanto al nivel educativo, se observa que la mayoría cuenta con secundario completo (**32,26%**), pero también es relevante la proporción de casos con solo primario completo (**22,58%**). Por lo tanto, comparativamente con Luchetti y Ameghino, se trata de hogares con menor presencia de jefatura de hogar femenina y niveles de instrucción relativamente más bajos.
- En base a las respuestas al cuestionario virtual se identifica que la casa es la única tipología de vivienda reconocida, aunque hay un **29%** de ellas que albergan a más de un hogar. Con un promedio de **1,9** ambientes para dormir, y de **3,16** miembros por hogar, el PPC es de **2.09**. **No existen problemas de hacinamiento, aunque llama la atención la proporción elevada de hogares que comparten la vivienda.**
- Los niveles de ingreso de los hogares son más difíciles de estimar en este caso, dado que la principal fuente de información es el Autocenso y se encuentra desactualizada frente a la incidencia de la inflación económica (dado que el sistema de categorías en cuanto ingresos establece montos menores). Sin embargo, es posible identificar un nivel elevado de jefes/as de hogar ocupados y en empleos formales (Tabla 13), en comparación con los casos de Ameghino y Luchetti. Aquí, estos valores alcanzan al **58,06%** y **43,48%** respectivamente.

Tabla 13. Condición de ocupación y formalidad del jefe de hogar. Olivera, hogares con boleto de compra-venta, mayo 2022.

Fuente: Elaboración propia.

Condición de ocupación	
Desocupado	16,13%
Inactivo	25,81%
Ocupado	58,06%
Formal	43,48%
Informal	56,52%
Total	100% (31)

Finalmente, en el grupo de Olivera que se ubica en la categoría de tenencia de la vivienda “**La casa es propia pero no tengo documentación que lo acredite**”, observa información de apenas 8 casos (considerando tanto el Autocenso 2021 como el Cuestionario virtual). Esta baja cifra no permite establecer regularidades o caracterizaciones con cierta presunción de representatividad.

5.3.2. Preguntas adicionales sobre condiciones habitacionales y autoempleo

Una vez que se realizaron preguntas vinculadas a la composición familiar, nivel de ingresos e indicadores significativos sobre situación habitacional, el cuestionario virtual incluía bloques de preguntas referidas a tres temáticas/problemáticas específicas: emprendimientos económicos, calidad de la vivienda y de los servicios. La decisión de responder a cada uno de los bloques temáticos también era optativa, y en caso de preferir no responder sobre alguna temática/problemática pasaba directamente a consultar sobre la siguiente.

El nivel de respuesta según temática y barrio ha sido variado (Tabla 14). En general, el bloque temático que indagaba si algún miembro del hogar desarrolla un emprendimiento económico o productivo, fue el minoritario; particularmente en Luchetti y Olivera (con **11,8%** y **10,5%**, respectivamente; mientras que en Ameghino ese porcentaje ascendió a **25,9%**). Esto responde, por un lado, a la ausencia efectiva de estrategias de generación de empleo dentro del hogar; y por otro lado, al temor de dejar asentada información sobre actividades económicas no declaradas. Las respuestas sobre condiciones o problemáticas asociadas a la vivienda también han sido mayoritarias en Ameghino (**84,3%**), mientras que en Luchetti fueron mayoritarias las respuestas sobre servicios urbanos (**72,7%**). Sobre esto último se señala que en efecto el barrio de Luchetti observa graves deficiencias en su dotación de agua.

Tabla 14. Interés en responder preguntas adicionales según barrio y temática (% de respuestas afirmativas respecto del total de entrevistados, por barrio)

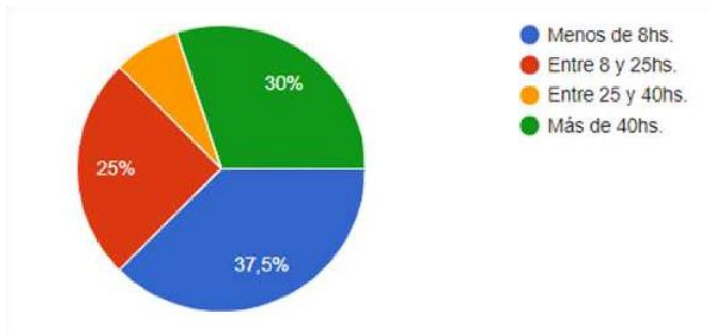
	Ameghino	Luchetti	Olivera
Emprendimientos económicos	25,9%	11,8%	10,5%
Condiciones de la vivienda	84,3%	76,5%	50,0%
Provisión y estado de los servicios urbanos	54,8%	72,7%	57,9%

Fuente: Elaboración propia.

5.3.2.1. SOBRE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS

El **67,5%** de los emprendimientos es desarrollado por el/la jefe/a de hogar, y en el **27,5%**, por el cónyuge. Por las características que a continuación se detallan puede presumirse que en su mayoría son emprendimientos de muy baja escala. En el **37,5%** de los casos, el responsable destina menos de 8hs. semanales al mismo, mientras que hay un **30%** de casos en los que se dedican más de 40hs. semanales (Gráfico 6). El promedio de ingresos mensuales que los hogares declararon percibir con sus emprendimientos fue de **\$27.740**, con algunos pocos casos de valores extremos de **\$80.000** y otros de **\$10.000**.

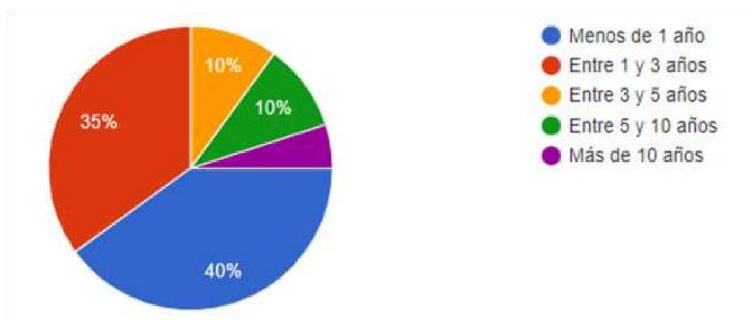
Gráfico 6. Cantidad de horas semanales dedicadas al emprendimiento (en %). Emprendedores de Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022.)



Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 40 respuestas)

El **40%** de los negocios tiene menos de 1 año de antigüedad, y solo un **5%**, tiene más de 10 (Gráfico 7). Esto pone también en evidencia que en su mayoría responden a estrategias de compensación ante la falta de ingresos, más que al resultado e iniciativas de emprendedorismo. En el mismo sentido, el **75%** de los casos no se encuentra registrado.

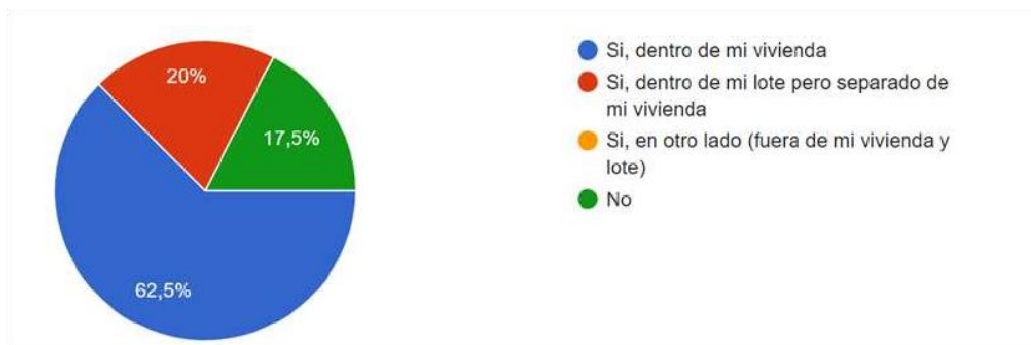
Gráfico 7. Antigüedad del emprendimiento en cantidad de años (en %). Emprendedores de Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)



Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 40 respuestas)

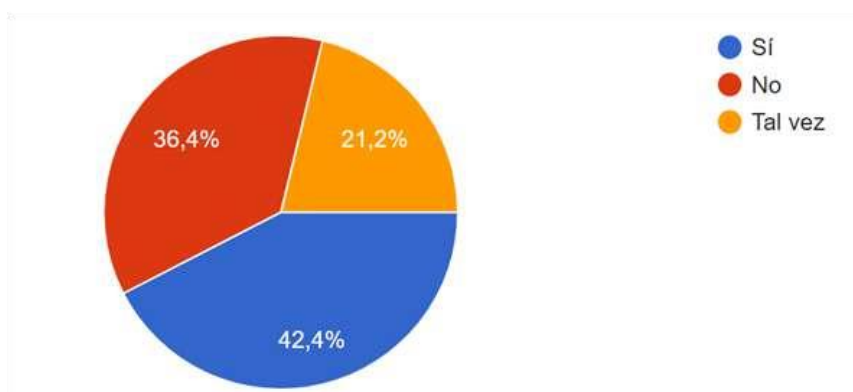
Entre los rubros, se destacan los de venta de alimentos como **Kiosco/almacén (20%)** y **panadería (12%)**; y también los **talleres de costura (12%)**. El **85%** desarrolla su actividad en el barrio, mientras que el **15%** restante lo hace fuera del mismo pero dentro del municipio. No se registran casos de actividades fuera de Luján. Además, el **62%** lo realiza dentro de su domicilio y el **20%**, fuera del domicilio pero dentro del lote; mientras que el **17,5%** no dispone de un lugar físico específico (Gráfico 8). Por su parte, el **42,4%** reconoció necesitar regularizar la tenencia de su inmueble para avanzar en tramitaciones de habilitación del negocio (Gráfico 9).

Gráfico 8. ¿Cuenta con espacio físico para llevar adelante su emprendimiento? (en %). Emprendedores de Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)



Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 40 respuestas)

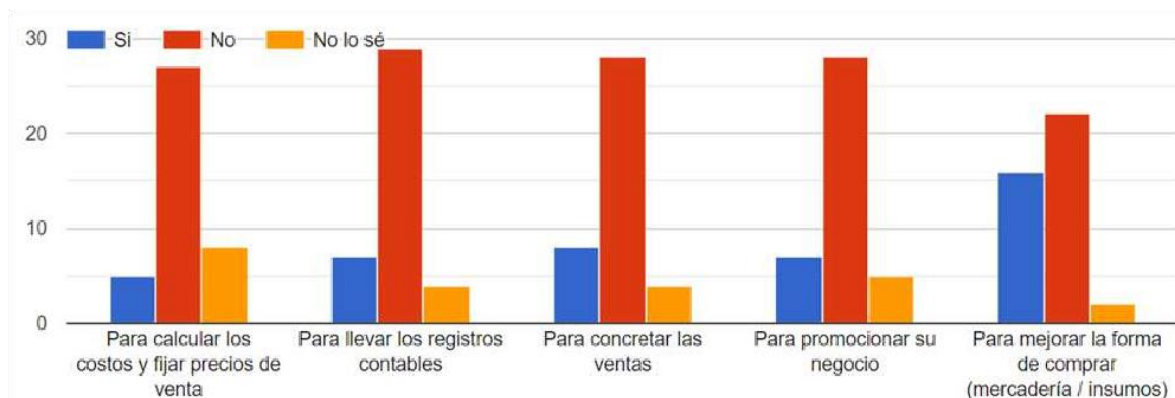
Gráfico 9. ¿Necesita acreditar la titularidad del inmueble para mejorar su negocio? (en %). Emprendedores de Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)



Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 33 respuestas)

En relación a los saberes o conocimientos vinculados al emprendimiento, aquellos que se desempeñan en oficios o que requieren cierto conocimiento particular, manifestaron haber realizado capacitaciones vinculadas o haber aprendido de experiencias de trabajo previas. Tal vez por la baja envergadura que en general tienen los negocios, los encuestados pocas veces señalaron problemas o dificultades para calcular costos o llevar adelante los registros contables (aspecto crítico, generalmente presente en los programas de fortalecimiento a micro-emprendedores). Sin embargo, advirtieron cierta necesidad de mejorar la forma de comprar sus insumos o mercaderías (Gráfico 10), lo que abre la posibilidad de evaluar futuras estrategias de asociación. Cuando fueron consultados sobre esta última posibilidad, el **38,5%** afirmó interés en participar de instancias de asociación con otros emprendedores y el **23,1%**, señaló que tal vez (Gráfico 11). Por su parte, el **71,8%** está de acuerdo en acceder a microcréditos y el **12,8%**, tal vez (Gráfico 12).

Gráfico 10. Emprendedores según dificultades identificadas para administrar su negocio o emprendimiento (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)



Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 39 respuestas)

Gráfico 11. Emprendedores según interés en participar de espacios de intercambio y asociación de emprendedores (en %).

Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 39 respuestas)

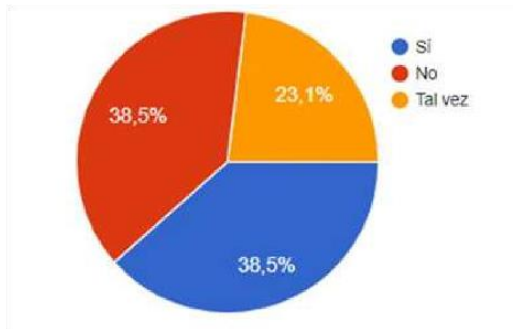
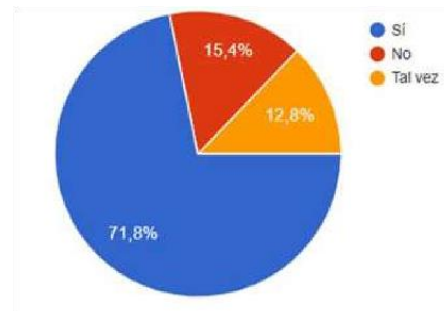


Gráfico 12. Emprendedores según interés en programas de microcréditos (en %).

Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 39 respuestas)

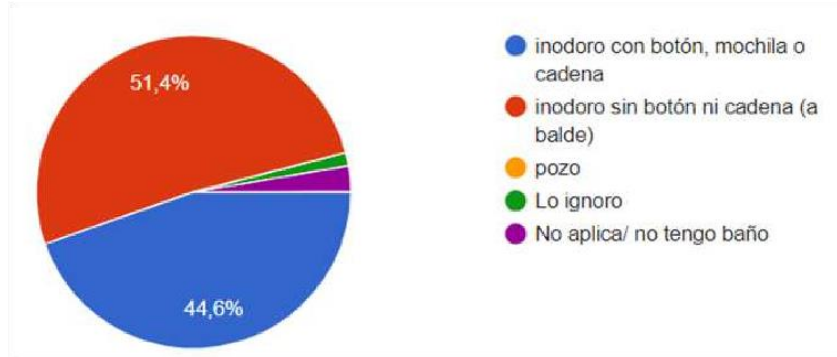


5.3.2.2. SOBRE CONDICIONES DE LA VIVIENDA

Con respecto a la vivienda, algunos datos ya presentados diferenciados por barrio o zona indican que el **82,6%** de los hogares encuestados habita en casas y el **14,8%** en ranchos o casillas, siendo estas las tipologías mayoritarias. El **14,9%** comparte su vivienda con otro hogar; mientras que el **83,8%** la habita exclusivamente.

En el **89,3%** de los casos los baños se encuentran dentro de la vivienda, aunque en un **8,1%** están dentro del lote pero fuera de la vivienda y se identificó un **2,7%** de casos donde el hogar no cuenta con baño. Los inodoros poseen, en un **44,6%**, con botón o cadena y mochila; y en un **51,4%**, solo con balde de agua (Gráfico 13). El **98%** de los hogares cuenta con cocina dentro de la vivienda y para cocinar en mayor medida utiliza gas en garrafa/tubo (**93,3%**). Minoritariamente se identifican casos donde el combustible es el gas de red (**3,4%**) o electricidad (**3,4%**).

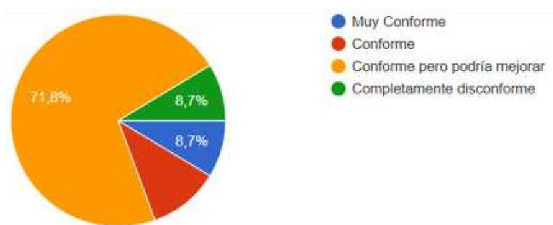
Gráfico 13. Hogares según sistema de vertido de agua en inodoros (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)



Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 148 respuestas)

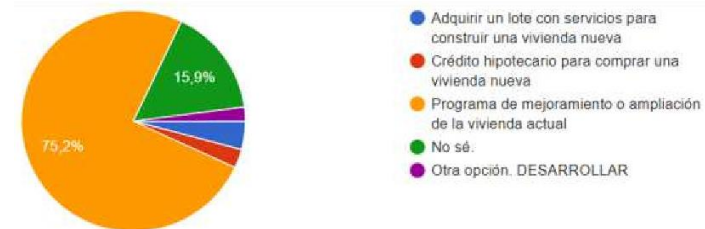
Consultados sobre el nivel de satisfacción con su vivienda (Gráfico 14) los hogares señalaron, en un **71,8%** que está conforme pero podría mejorarse. Luego, en igual medida se observa que están conformes (**10,7%**), muy conformes (**8,7%**) y completamente disconformes (**8,7%**). Resulta significativo que un **37,6%** de los hogares haya advertido que necesita realizar obras para adaptar sus viviendas al uso de algún miembro (como modificar aberturas, proveer rampas, adaptar escaleras o baños). Finalmente, consultados sobre las opciones de mejora más apropiadas para sus viviendas (Gráfico 15), en la mayoría de los casos (**75,2%**) se consideró la opción de sumarse a un programa de mejoramiento o ampliación de la vivienda actual. Con proporciones muy minoritarias se optó por adquirir un lote con servicios para construir una vivienda nueva (**4,1%**), y acceder a créditos hipotecarios para la compra de vivienda nueva (**2,8%**). El **65,8%** de los hogares manifestó contar con capacidad económica para evaluar la posibilidad de sumarse a un plan de cuotas para la mejora o adquisición de viviendas; mientras que el **19,5%**, no (Gráfico 16).

Gráfico 14. Hogares según nivel de satisfacción con su vivienda (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)



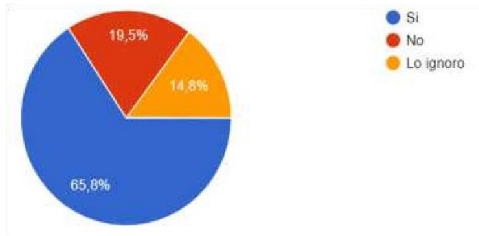
Fuente. Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 149 respuestas)

Gráfico 15. Hogares según opciones de mejora de sus viviendas (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)



Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 145 respuestas)

Gráfico 16. Hogares según posibilidades de acceder a planes de cuotas para la mejora o adquisición de viviendas (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)

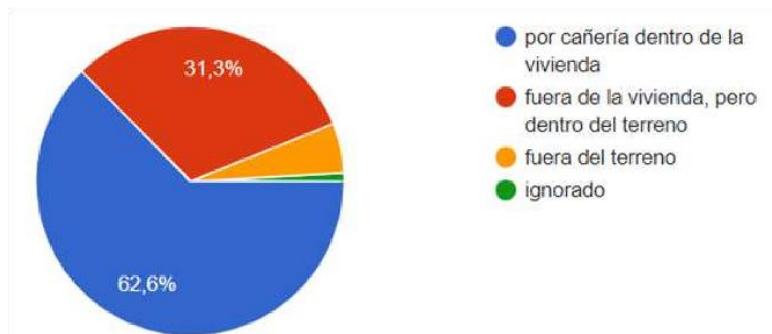


Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 145 respuestas)

5.3.2.3. SOBRE LOS SERVICIOS URBANOS

El **acceso al agua** en los hogares encuestados se da en partes iguales, a través de los servicios de red pública (**46,1%**) y por perforaciones con bomba a motor (**46,1%**); minoritariamente, con perforación y bomba manual (**4,3%**). En el 62,6% el acceso al agua se da dentro de la vivienda, mientras que en el **31,3%** solo llega al terreno pero no a la vivienda (Gráfico 17).

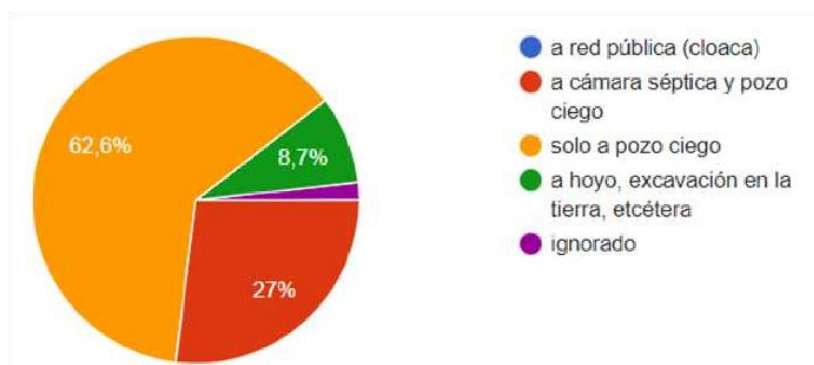
Gráfico 17. Hogares según acceso a agua en domicilios (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022.)



Fuente: Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 115 respuestas)

La **red de gas** alcanza solo al **2,6%** de los hogares encuestados, mientras que el **87,1%** accede al gas por garrafa y el **8,6%**, en tubo. Por su parte, el **sistema cloacal** no está desarrollado y el desagüe del inodoro es en un **62,6%** a pozo ciego; en un **27%** a pozo con cámara séptica y en un **8,7%** sólo a hoyo o excavación en la tierra (Gráfico 18).

Gráfico 18. Hogares según sistema de desagüe del inodoro en domicilio (en %). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022.)

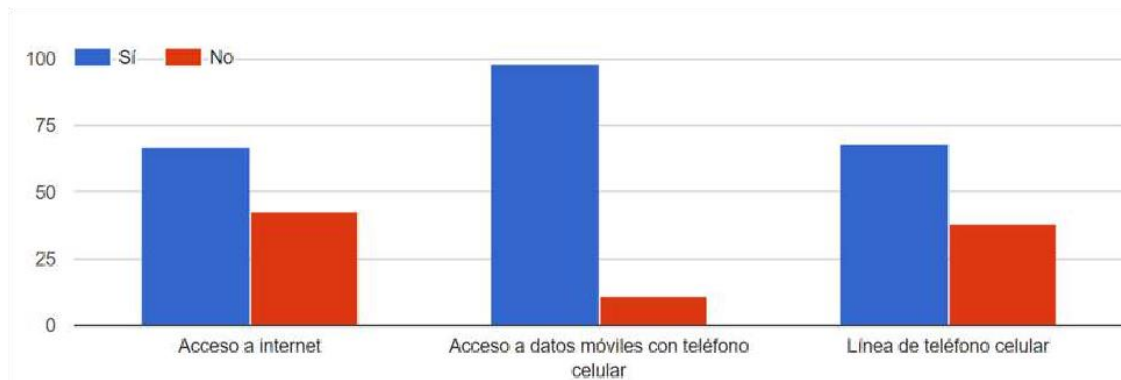


Fuente. Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 115 respuestas)

En cuanto al sistema de energía eléctrica, en primer lugar se destaca que un **8,8%** de los hogares consultados manifestó tener algún miembro electrodependiente; situación que hace de este servicio una condición habitacional de primera necesidad. El **71,9%** de los hogares cuenta con una conexión formal a la red de luz (situación que –dependiendo del criterio de las escribanías locales- puede abrir la posibilidad de iniciar las tramitaciones para la regularización dominial, en los casos donde el hogar cuente con la antigüedad requerida). Por su parte, el **25,4%** de los hogares tiene un acceso informal, y el **2,6%**, directamente no accede. Asimismo, el **64,7%** de las viviendas poseen pilar de electricidad provisto de elementos de seguridad (tablero general, tablero seccional, térmicas, disyuntores, jabalinas); mientras que el **31%**, no y el **4,3%** lo ignora.

La accesibilidad a las telecomunicaciones ha mejorado en términos generales en todo el país, producto de los condicionamientos a la interacción presencial y a la movilidad física impuestos por las medidas de aislamiento frente a la pandemia del COVID-19. En el caso de los hogares encuestados (Gráfico 19), se observa que la gran mayoría dispone de acceso a datos móviles con teléfono celular (**98 contra 11** hogares que no tienen acceso); mientras que una cantidad relativamente mayor también tiene acceso a internet (**67 contra 43**) y cuenta con línea de teléfono celular (**68 contra 38**).

Gráfico 19. Hogares según acceso a telecomunicaciones (en absolutos). Ameghino, Luchetti y Olivera (Luján, 2022)



Fuente. Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 115 respuestas)

Consultados en relación a la posibilidad de acceder a programas de extensión de red de servicios de agua y cloacas a partir del pago de la obra mediante sistema de cuotas, las respuestas han sido positivas en ambos casos (Gráficos 20 y 21)

Gráfico 20. Hogares según posibilidades de afrontar planes de cuotas para acceder a servicio de agua (en %).

Fuente. Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 116 respuestas)

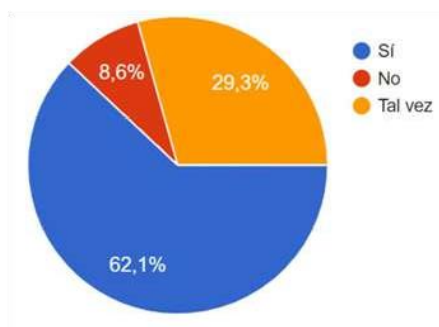
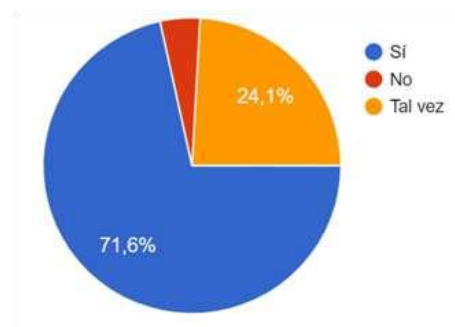


Gráfico 21. Hogares según posibilidades de afrontar planes de cuotas para acceder a servicio cloacal (en %).

Fuente. Elaboración propia sobre Cuestionario virtual (Total: 116 respuestas)



5.4. Análisis de la información legal relevada.

Dos normas son las de aplicación principal en la temática que nos ocupa, a saber:

- a. Ley 24.374, de carácter nacional, también llamada “Ley Pierri” por el promotor de su aprobación, el entonces Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires D. Alberto Pierri.



Esta norma se promulgó parcialmente por Decreto (PEN) 1661/94 y se aplica a nivel provincial conforme los Decretos 3991/94 y 2815/96.

- b. Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires, específicamente en su art. 4º inc. d), que fue reglamentada por Decreto 1256/2001.

Ambas normas tienen relación con otras leyes y decretos que actualizan plazos, determinan competencias jurisdiccionales, se ocupan de cuestiones vinculadas (donación al Estado, correspondencia con reconocimientos a pueblos originarios o explotaciones agrícolas, por ejemplo) pero que tienen escasa o nula aplicación a los Barrios alcanzados por este proyecto, a excepción de las que específicamente se señalarán de aquí en adelante.

Adicionalmente a estas dos normas mencionadas como de interés principal, a los fines de la regularización dominial también se puede incluir la Ley 14.159 de Prescripción adquisitiva/Usucapión. Dado que la adquisición bajo estas normas se realiza exclusivamente por vía Judicial y sin mediación o intervención del gobierno municipal o provincial, no se incluye su análisis de manera prioritaria en este trabajo, pero sí de adjunta una clasificación tentativa de parcelas que podrían ser candidatas para su implementación.

5.4.1. Ley 24.374 (“Ley Pierri”)

A los beneficios de esta norma pueden acceder los ocupantes del inmueble con posesión por causa lícita, que lo hayan hecho de manera pública, pacífica y continua durante tres años con anterioridad a un plazo determinado (la última modificación, realizada por el art. 35 de la Ley 27.118 del año 2015, lo fijó en el 1º de enero de 2009), y que el inmueble tenga como destino principal el de casa habitación única y permanente.

La ley y su reglamentación determinan una serie de requisitos como así también medios probatorios acerca del cumplimiento de los plazos y demás condiciones, sobre los que nos remitimos a la lectura del propio texto de las normas referidas en favor de la brevedad del presente; aquí señalaremos específicamente aquellos que resultaren de especial interés a los fines de este proyecto.

Los organismos encargados de la aplicación de la Ley 24.374 son:

- A nivel de la Municipalidad del Partido de Luján, la Subdirección de Regularización Dominial que depende de la Dirección de Tierras y Vivienda, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos, Obras e Infraestructura.



- A nivel del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, lo es la Dirección de Acciones Escriturarias, Dirección Provincial de Regularización de Hábitat, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

Como ya fuera mencionado anteriormente, la actual gestión municipal que asumió en diciembre de 2019 manifestó que no pudo contar con suficiente información de sus antecesores, lo que ha limitado el acceso a información confiable. Que de cualquier modo y entendiendo la importancia del asunto para la comunidad lujanense, crearon la Subdirección de Regularización Dominial.

Durante el año 2020 y con las restricciones sanitarias por la pandemia de la COVID-19, esa Subdirección respondió más de 1000 consultas a través de correo electrónico, despejando dudas respecto de la situación dominial y brindando asesoramiento en cada caso en particular. Al mismo tiempo y a través de un proyecto impulsado por esa oficina se llevó adelante un dispositivo presencial de atención directa a los vecinos abordando la problemática en cada una de las localidades en coordinación con las respectivas Delegaciones Municipales.

Para el año 2021 el Municipio implementó el “Punto Ciudadano”, dispositivo de abordaje territorial en el cual múltiples áreas llegaron con sus funcionarios cada día sábado a los vecinos de la ciudad de Luján y localidades del Partido, ofreciendo atención personalizada para las diversas problemáticas incluyendo en esa actividad la correspondiente a la de Regularización Dominial.

Como fue indicado, el titular del área manifestó en cuanto a la atención en la oficina a su cargo que *“...esta Subdirección atiende un promedio de veinte consultas diarias referidas a la regularización dominial, asesoramiento y revisión de documentación, toma y seguimiento de trámites de las operatorias de las leyes N° 10.830 (Escrituración gratuita), N° 11.622 (Donación), N° 24.320 (Prescripción administrativa), N° 24.374 (Regularización), N° 25.797 (Consolidación de dominio), N° 14.432 Régimen de Protección a la vivienda familiar) y sobre las leyes N° 24.464 y 11.663 de operatorias FONAVI.”*

Pero en su operatoria de trabajo, la oficina registra solamente aquellas consultas que derivan en tramitaciones y aun así no tienen información sistematizada barrio por barrio sino global de todo el Partido de Luján.

Pese a ello, y en un esfuerzo que debe agradecerse a la Subdirección de Regularización Dominial de la Municipalidad de Luján, se detectó que por su intermediación se obtuvieron:

- Una (1) regularización correspondiente al Barrio Luchetti;
- Dos (2) regularizaciones en el Barrio Ameghino;



- Una (1) consolidación también en el Barrio Ameghino.

Cabe destacar que, en estas tramitaciones por la Ley Pierri en particular, los vecinos interesados pueden acceder directamente a la Escribanía Grosso que es la designada provincialmente para estos trámites y tiene su oficina en la localidad de Gral. Rodríguez, o a la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad en la ciudad de La Plata. Si ello ocurre el Municipio de Luján no contará con información suficiente.

Es por ello que se intentó contactar a la Escribana Verónica Grosso a quien incluso se le envió un cuestionario para facilitar sus comentarios, consistente en:

1. Desde qué año esa Escribanía se encuentra habilitada a los fines de la Ley 24.374.
2. Qué jurisdicción abarca.
3. Cuántas consultas ha recibido para escriturar por Ley 24.374 (si es posible, identificar solamente las que corresponden al partido de Luján).
4. Cuántas escrituras se concretaron.
5. Cuáles fueron las dificultades para concretar escrituras en el resto de las consultas.
6. Qué requisitos solicita la Escribanía para la acreditación de los años de posesión (tipos de comprobantes, qué servicios, etc.). En caso de poseer un detalle o guía que se entregue a quienes consultan, por favor adjuntarla con la respuesta.
7. Qué escollos ha encontrado para el cumplimiento de su función (falta de compromiso de los beneficiarios, insuficiencia de documentación, abandono de trámite, escaso apoyo de las autoridades municipales/provinciales, etc.).
8. En su experiencia, qué sería oportuno agregar/quitar/modificar en la legislación o su reglamentación para mejorar el cumplimiento de los objetivos de la regularización dominial.

Ante nuestra insistencia, finalmente la Escribanía informó por correo electrónico que el cuestionario había sido derivado a la Dirección de Acciones Escriturarias del gobierno provincial y que desde allí se respondería. Igualmente se le solicitó a la Escribana Grosso tuviera a bien responder en particular los puntos 7) y 8) en razón que apuntaban a su experiencia personal y sería de mucha utilidad conocerla, pero a este pedido se obtuvo solamente el silencio como respuesta.

En forma conjunta, la Dirección de Acciones Escriturarias y la Dirección Provincial de Regularización del Hábitat sí respondieron a la solicitud aunque para reclamar su competencia en la temática referida a la Ley 24.374 y sus normativas conexas, exigiendo información sobre el proyecto pero sin aportar ninguna de su parte conforme lo peticionado (NO-2022-15886657-GDEBA-DAEMDCGP). Brindándoseles lo que estaba a nuestro alcance de lo requerido, no volvieron a exigir nada más pero tampoco procedieron a responder las consultas por lo que



lamentablemente no se cuenta con data precisa que eventualmente coadyuve a facilitar la regularización Dominial de los vecinos de los Barrios Ameghino, Olivera y Luchetti, del Partido de Luján.

Ello implica que solamente se cuenta con la información obtenida por el Relevamiento, la cual fue brindada por los vecinos en forma voluntaria como ya fuera dicho, por lo que puede contener algunas imprecisiones que oportunamente deberán ser chequeadas y profundizadas como se sugerirá infra al proponer acciones a seguir.

Dichos poseedores deberán cumplimentar ante la Escribanía actuante por parte del Gobierno provincial los requisitos exigidos por la Ley, sus Decretos y normas concordantes.

Sobre ello se ha detectado, dictado por el área competente para la aplicación de la Ley 24.374, el siguiente:

- Instructivo de procedimiento: Resolución N°33/2012 dictada por el Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda (La Plata, 28 de junio de 2012).

Cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Nacional N°24.374 y modificatorias. A esos efectos, podrá acompañar en original y copia:

- a. Boleto de compraventa, cesión de derechos, libreta de pagos, títulos antecedentes, recibo de compra de lote, cesión de derechos posesorios y toda otra documentación que permita comprobar la ocupación del inmueble de que se trate con anterioridad al 1 de enero de 2006.
- b. Recibos de tasa municipal e impuesto territorial provincial.
- c. Recibos de servicios domiciliarios.
- d. Planos de cualquier clase, si los hubiese.
- e. Las partidas, certificados, resoluciones judiciales o informaciones sumarias que acrediten el estado civil, parentesco o la condición que invocaren.
- f. Cualquier otra documentación que a criterio del notario actuante justifique su ocupación, siempre que en la misma constase el domicilio del beneficiario y éste coincidiera con el inmueble a regularizar.

Complementando la Resolución y a efectos de brindar mayor información a los peticionantes, se publicó también el documento "REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", elaborado conjuntamente por la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda y por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, que se mantiene en la web y señala:



Documentación que se puede aportar para acreditar la antigüedad y continuidad de la ocupación. Ejemplos:

- a. Boleto de compraventa, Cesión de Derechos, Libreta de pagos, Títulos antecedentes, recibo de compra del lote, Cesión de Derechos posesorios y otra documentación probatoria que determine la ocupación antes del año 2006.
- b. DNI, LC o LE de los beneficiarios y del grupo familiar que habitase el bien a regularizar. Se presentará la primera y segunda hoja y las que contengan el último domicilio.
- c. Certificado de matrimonio o copia de sentencia de divorcio, en caso de ser viudo/a certificado de defunción del cónyuge.
- d. Recibos de Tasa Municipal e Impuesto Territorial Provincial.
- e. Recibos de Servicios domiciliarios: Agua, Electricidad, Video Cable, Gas Natural, Teléfono fijo.
- f. Planos de cualquier tipo si los hubiera.
- g. Toda otra documentación probatoria: boletines escolares, facturas de compra de bienes, certificados médicos, certificados de trabajo, correspondencia, factura de celular, resumen de tarjeta de crédito, etc. En todos los casos si es que en ellos conste el domicilio del bien a regularizar.

La guía sobre los requisitos entregada por la Subdirección de Regularización Dominial de la Municipalidad de Luján a los vecinos que consultan sobre la “Ley Pierri”, coincide enteramente con este documento.

Como se puede observar de la comparación entre la resolución administrativa y el detalle publicado en el documento elaborado por la misma autoridad provincial conjuntamente con el Colegio de Escribanos bonaerense, los acápite referidos a los Servicios domiciliarios y a “toda otra documentación probatoria” ofrecen en favor del poseedor del inmueble una amplia variedad de opciones sobre la documentación probatoria, lo que condice con el espíritu de los legisladores que buscaba -como el propio documento señala en su prólogo- “...que la finalidad de la ley es convertir hogares vulnerables en sólidos, afianzados y seguros...teniendo en mira y como centro de interés al beneficiario, destinatario final, quien podrá así acceder a su título de propiedad.”

Sin embargo, en la práctica pareciera ser que no es lo que se concreta. Los comentarios espontáneos de los encuestados, más allá de las preguntas efectuadas, daban cuenta de dificultades al momento de aportar documentación toda vez que desde la Escribanía con jurisdicción en la zona se les exigía como condición “sine qua non” la presentación del recibo de luz extendido oficialmente y se les rechazaba documentación relacionada con comprobantes escolares donde constaba el domicilio, por ejemplo.



En el primer caso la dificultad radica en que por la misma situación de vulnerabilidad no todos accedían al suministro eléctrico desde el proveedor oficial sino muchas veces obteniéndolo por “gestos generosos” de algún técnico que comprendía la situación (o lucraba con ello pero a menor costo para el usuario) por lo que resulta literalmente imposible la obtención de recibo oficial de electricidad, mientras que los demás servicios como agua, gas natural, etc., no existen aún hoy en la mayoría de esos barrios.

Por el contrario, sí suelen contar con boletines escolares u otra documentación como la detallada en el ítem G) del documento ut supra referido, pero la misma sería rechazada por la Escribanía actuante en la zona con la autoridad que le otorga el inc. f) de la Resolución N° 33/2012 que deja en criterio del notario su aceptación para justificar la ocupación.

Como lamentablemente no se recibió respuesta de la Escribanía Grosso con relación a esa consulta, como tampoco de parte de la Dirección de Acción Escrituraria del gobierno provincial, queda la duda sobre si esas manifestaciones de los vecinos de los barrios relevados condicen con la realidad.

A continuación se puede observar la clasificación de las parcelas que, según la información declarada por sus poseedores y por el análisis de datos, se presentan como candidatos para avanzar con la tramitación a través de la Ley 24.374 “Ley Pierri”. Los candidatos seleccionados se componen de aquellos que tentativamente cumplen con la antigüedad, aquellos que declaran tener documentación probatoria, pero también fueron considerados aquellos que declaran no tener, con el fin de tenerlos en cuenta al momento de desarrollar los talleres específicos otorgando la oportunidad de informarse sobre la documentación que sería de su utilidad y así poder conseguirla. Además, en el análisis de los datos relevados en la encuesta presencial se evidencia que muchas de las personas que declararon en un primer momento no tener documentación probatoria de su acto posesorio, al preguntarle sobre alguna documentación en particular como ser Boleto de Compra-Venta o Factura de energía eléctrica, declararon tenerla, incurriendo en una contradicción propia de la desinformación respecto de los requisitos para la presentación o tramitación para la regularización del dominio. Se destacan en rojo aquellas que declaran no tener ningún tipo de documentación o insuficiente.

Dicha información relevada indica que podrían aplicar a la “Ley Pierri” un 8,58% de la población de Ameghino, un 7,45% de Luchetti, y un 10,23% de Olivera (cumplen con antigüedad y declaran tener documentación). Siendo que la Ley indica el 1° de enero de 2009, a la actualidad 2022 sería 13 años de antigüedad. Por tanto, consideramos como posibles también a los poseedores que han declarado entre 11 y 20 años de antigüedad, siempre con la salvedad de que deberán contar con la documentación probatoria con la antigüedad correspondiente. Casi el 10% de la



población encuestada de Ameghino, el 8,51% de Luchetti y el 11,63% de Olivera, se presentan como posibles candidatos.

Finalmente, hay un 25,95% de la población encuestada de Ameghino, un 14,18% de Luchetti, y un 3,72% de Olivera que podrían también ser candidatos en el caso de que puedan reunir la documentación necesaria, habiendo declarado no tenerla durante la encuesta presencial.

Tabla 15. Parcelas candidatas a Ley 24.374.

	Ameghino		Luchetti		Olivera	
+20 con Documentación	43	8,58%	21	7,45%	22	10,23%
11-20 con Documentación	50	9,98%	24	8,51%	25	11,63%
+20 sin Documentación	59	11,78%	13	4,61%	4	1,86%
11-20 sin Documentación	71	14,17%	27	9,57%	4	1,86%
Total respuestas positivas	501	100%	282	100%	215	100%
Total parcelas polígono	1.498		2.884		1.217	

Fuente: Elaboración propia.

5.4.2. Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires

La Ley 10.830 se refiere a las competencias de la Escribanía General de Gobierno provincial y específicamente en su art. 4º inc. d) se la otorga con relación al tema que nos ocupa en este proyecto, por cuanto prescribe:

Art. 4. “La escribanía general de gobierno, para el cumplimiento de sus fines tendrá a su cargo: (...)

d) Las regularizaciones dominiales de interés social que involucren a particulares, cuando así lo requieran el Poder ejecutivo provincial o las municipalidades.”

Vale destacar la última oración del inciso transcrito, por cuanto la Escribanía General actuará “cuando así lo requieran el Poder ejecutivo provincial o las municipalidades”. Se fundamenta este requisito en la necesidad de contar con la declaración de “interés social” que solamente se puede obtener por esa vía de autoridad oficial.

Efectivamente, el Decreto 1256/2001 del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires específicamente señala que la tramitación podrá llevarse adelante solamente en aquellos casos en que el Estado Provincial o las Municipalidades por



motivos de interés social debidamente acreditados consideren la situación comprendida en los fines de la ley.

En la práctica y en razón de la inmediatez tanto con el terreno como con el poseedor, el Municipio se ha constituido en una herramienta fundamental para el desarrollo de estas tramitaciones.

La Subdirección de Regularización Dominial del Municipio de Luján informó que desde que esa gestión asumiera en diciembre de 2019 y posiblemente justificado por la pandemia de COVID-19 sufrida desde el año 2020, no se registran tramitaciones en los términos de la Ley 10.830.

La Escribanía General de Gobierno informa debidamente a los interesados cuales son los requisitos para acceder a este beneficio, detallando coloquialmente en su página web que es necesario aportar al expediente:

1. Fotocopia del Boleto de Compra-Venta, convenio de donación y sus cesiones (en caso de existir).
2. Formulario con los datos personales de vendedores/as y/o apoderados/as.
3. Formulario de autorización del vendedor/a y/o apoderado para escriturar de acuerdo a lo establecido por la Ley 10.830.
4. Formulario con los datos personales de compradores y/o apoderados/as.
5. Declaración Jurada de Vivienda Única y Ocupación Permanente.
6. Fotocopia de los D.N.I de compradores/as, vendedores/as y apoderados/as.
7. CUIT/CUIL/CDI según corresponda del comprador/a, vendedor/a y apoderado/a.
8. Justificación de tu estado civil, acompañando:
 - A. Si sos viudo/a, copia certificada o partida de defunción.
 - B. Si sos divorciado/a, testimonio de la sentencia judicial.
 - C. Si sos casado/a, copia del certificado o partida de matrimonio.
 - D. Si tenés unión convivencial, copia con la inscripción en el Registro de las Personas.
9. Fotocopia de la escritura anterior (la que está a nombre del vendedor/a o su original).
10. Certificado de cancelación de deuda expedido por el vendedor/a (en caso de corresponder).
11. Si el inmueble se ha originado por subdivisión posterior al título de propiedad, copia del plano.
12. Si para efectuar la escritura traslativa de dominio el bien se debe afectar primero a propiedad horizontal, tenés que incluir:
 - A. Plano de Propiedad Horizontal entelado.
 - B. Planillas de coeficientes.
13. Fotocopia de un impuesto de ARBA o constancia de valuación fiscal.



14. Para poder escriturar, la valuación fiscal de la vivienda tiene que ser igual o menor que \$1.731.000 y la del terreno igual o menor que \$ 865.800.

La guía sobre los requisitos entregada por la Subdirección de Regularización Dominial de la Municipalidad de Luján a los vecinos que consultan sobre la Ley 10.830, coincide con esta publicación de la Escribanía General de Gobierno.

La Directora de Gestión Escrituraria de la Escribanía General de Gobierno accedió a responder las consultas del proyecto y brindó la más amplia disposición para informar lo que estuviera a su alcance.

En tal sentido, explicó que en la absoluta mayoría de los casos los expedientes se inician en los municipios y que para ello se cuenta con un Capacitador (Escribano designado al efecto) que visita las áreas competentes municipales para instruir las sobre los procedimientos, recepción de documentación útil, etcétera, de modo tal que ya desde el inicio los expedientes sean armados debidamente. Corresponde apuntar que en el caso concreto del Municipio de Luján, la Subdirección de Regularización Dominial informó que sus funcionarios recibieron la capacitación referida.

Por otra parte, la Escribanía General cuenta con Escribanos Adscriptos que tienen asignadas las tramitaciones relativas a los diferentes municipios de la provincia.

La Directora de Gestión Escrituraria en la entrevista prefirió informar en general sobre la provincia y no específicamente sobre el Municipio de Luján, en razón de no contar en esos momentos con la documentación suficiente. Así, señaló que en términos generales:

- a. De los trámites remitidos por los Municipios, es decir que ya tienen efectuado el filtro necesario a ese nivel local, aproximadamente el 90% se concretan.
- b. El trámite, desde que ingresa a Escribanía General, tarda aproximadamente un año.
- c. Las mayores dificultades suelen ser:
 - Ubicar al titular vendedor.
 - Presentación de los planos; son pocos los municipios que cuentan con Agrimensor para realizarlos y la Escribanía por lo tanto tiene dificultades para ofrecer los propios rápidamente.
 - Que se concrete la firma de la “declaración de interés social” que debe realizar el Municipio o el área de gobierno provincial
 - Emitir la Condonación de Deudas y Tasas, en caso de transferencia del titular al municipio, tal como requiere la Ley 11.622.



- El cumplimiento de la Ley 21.477 y su modificatoria Ley 24.320, relativa a la usucapión de inmuebles por parte de los Estados provinciales o municipales, en caso que correspondiere.

Adicionalmente, señaló que los municipios suelen tener baja memoria institucional lo que conlleva a que en muchos cambios de gobierno se pierda continuidad y sea necesario capacitar nuevamente a los funcionarios sobre la temática. Que por ello la Escribanía General dispuso profesionales que recorren los municipios capacitando a los empleados y autoridades en forma casi permanente.

Efectivamente éste ha sido el caso del Municipio de Luján en que, como señala el Subdirector de Regularización Dominial, Martin Curieses, tuvieron serias dificultades al asumir nuevas autoridades en 2019 para obtener información de sus predecesores pero también confirmó que se recibió la capacitación por parte de la Escribanía General.

A ello debería sumarse el poco personal asignado al área, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene: en la Subdirección de Regularización Dominial se cuenta al momento de este proyecto con solamente dos empleados, además del titular del área.

A partir de los datos relevados durante los trabajos de campo, y según la información brindada por los poseedores, se logró determinar una clasificación de candidatos posibles a regularizar mediante el presente instrumento. En el ANEXO 6 se puede consultar de manera completa la planilla con los datos de las parcelas que componen cada grupo, destacando en verde la documentación principal, que debería ser corroborada.

Como se observa en la tabla a continuación, los casos con sentencia judicial no son muy abultados. Por el contrario, las parcelas cuyos poseedores han declarado poseer Boleto de Compra-Venta representan el 22,75% del total encuestado para Ameghino, el 27,3% para Luchetti y el 35,35% para Olivera. A esto cabe aclarar que es preciso constatar la validez de dicho documento, ya que es sabido que en muchos casos se trata de documentos falsos sin validez legal.

Tabla 16. Parcelas candidatas a Ley 10.830.

	Ameghino		Luchetti		Olivera	
Sentencia Judicial	7	1,40%	3	1,06%	1	0,46%
Boleto de Compra-Venta	114	22,75%	77	27,3%	76	35,35%
Total respuestas positivas	501	100%	282	100%	215	100%



Total parcelas polígono	1.498	2.884	1.217
-------------------------	-------	-------	-------

Fuente: Elaboración propia.

5.4.3. Ley 14.159

Prescripción adquisitiva/Usucapión: Contemplada en el art. 24 del Título VI de la Ley 14.159, que está vinculada al art. 1899 (ex 4015) y concordantes del actual Código Civil y Comercial de la Nación, que permite la adquisición del dominio de inmuebles por la posesión continuada de los mismos.

Dado que la adquisición bajo estas normas se realiza exclusivamente por vía Judicial y sin mediación o intervención del gobierno municipal o provincial, no se incluye su análisis de manera prioritaria en este trabajo, pero sí de adjunta una clasificación tentativa de parcelas que podrían ser candidatas para su implementación.

Sin embargo, habiéndose detectado a través del relevamiento la existencia de ocupaciones con más de 20 años de antigüedad y que por lo tanto podrían aplicar a la prescripción adquisitiva contemplada en dicha norma, resultará importante tenerla en consideración para informarla oportunamente al vecino en esa condición como parte del menú de opciones disponible para la regularización del dominio del inmueble.

En la tabla a continuación se puede observar que existen porcentajes importantes de las parcelas cuyos habitantes han dado respuesta positiva o completa de la encuesta presencial, que podrían ser candidatas para la implementación de dicha ley. En el caso de Ameghino, el 26% de los poseedores que respondieron declararon estar en posesión de la parcela entre 11 y 20 años, ese porcentaje debería verificar si llega a los 20 años, o esperar los años correspondientes a los fines de alcanzar ese requisito, lo mismo sucede con el 0,6% que declara una antigüedad de entre 11 y 20 años pero que además, algún miembro de su familia adiciona antigüedad anterior, con la que podría completar los 20 años. Los grupos que componen el 20,76% y el 1,8% estarían, si se corrobora la información declarada, de aplicar a la presente Ley.

En el caso de Luchetti, casi el 20% de la población que respondió la encuesta presencial debería revisar la documentación para constatar si llega a los 20 años o bien esperar a que se cumplan para poder aplicar, y más del 13% estaría en condiciones de aplicar a la Ley 14.159 según sus declaraciones.

Olivera, por su parte, presenta casi un 14% de población que podría llegar a cumplir el requisito de los 20 años sumando a su trayectoria la heredada por familiares directos, y el 12,56% estaría en condiciones de aplicar.

Tabla 17. Parcelas candidatas a Ley 14.159.

Antigüedad	Ameghino		Luchetti		Olivera	
11-20 años	131	26,15%	55	19,50%	0	0%
11-20 + antigüedad anterior	3	0,60%	0	0%	30	13,95%
+ 20 años	104	20,76%	37	13,12%	27	12,56%
20 + antigüedad anterior	9	1,80%	1	0,35%	0	0%
Total respuestas positivas	501	100%	282	100%	215	100%
Total parcelas polígono	1.498		2.884		1.217	

Fuente: Elaboración propia.

5.4.3. Resumen

No se han receptado necesidades específicas de revisión de la legislación existente por parte de las partes involucradas en su aplicación, pero sí de que sería loable precisión en algún aspecto: fundamentalmente en lo relativo a la discrecionalidad en la aceptación de documentación probatoria por parte de los escribanos. Al no encontrarse respaldado normativamente el convenio suscripto entre la Subsecretaría actuante por parte del gobierno provincial y el Colegio de Escribanos, éste documento se convierte en una simple sugerencia de ejemplos no obligatoria para el profesional actuante.

Lo que sí se advierte son serias dificultades en la aplicación práctica de los beneficios, en mayor parte por desconocimiento de los poseyentes en los alcances de estas normas a lo que debe sumarse una desconfianza en los resultados del inicio de una tramitación que, lejos de brindarles una solución, los pueda dejar expuestos a un reclamo o eventual desalojo del lote que ocupan.

El primer tema, sobre la documentación que se aceptará para acreditar los años de antigüedad en la ocupación, seguramente se podrá solucionar con una mejor coordinación entre los actuantes: provincia, municipio, escribanía autorizada. Consensuar esos aspectos pero también transmitirse mutuamente información que permita al beneficiario –tal como el espíritu legislativo propone- alcanzar la regularización de la situación dominial del inmueble.



La segunda cuestión, sobre la escasa información y desconfianza del vecino, requiere de una activa tarea de difusión sobre los contenidos y posibilidades de las leyes pero también sobre la beneficiosa posibilidad de alcanzar sus objetivos. Ello requiere mayor presencia en terreno de los funcionarios involucrados (tanto provinciales como municipales) y para lograrlo es indispensable una dotación de personal suficiente que lo permita.

Programa interesante como el “PUNTO CIUDADANO” se advierte como insuficiente para la magnitud de esta problemática, ya que en esas oportunidades los vecinos en verdad tienen necesidad de acudir a prácticamente todas las diferentes dependencias que ese día se instalan en su barrio y entonces se ven obligados a priorizar necesidades: sin duda las relativas a la educación, la salud, el trabajo, los problemas de inundación o el acceso al agua potable, la electricidad, la bolsa de comida y los planes sociales, entre otras, en general se priorizan sobre la cuestión de la titularidad del dominio.

Por ello será importante programar días específicos para este tema, donde se instalen en el barrio conjuntamente funcionarios provinciales y municipales, si es que la decisión política de solucionar esta problemática pretende alcanzar sus objetivos.

Finalmente, es necesario señalar que es imprescindible el desarrollo de una memoria institucional a nivel del municipio, de modo tal que queden registros suficientes disponibles para futuros funcionarios, para el vecino y para la investigación a fin de comprobar su funcionamiento, detectar sus falencias y aprovechar sus gestiones exitosas.

A continuación se pueden observar los mapas con la clasificación de parcelas según el cumplimiento tentativo de requisitos por Ley. De los mismos se puede destacar que en gran cantidad de casos es viable el abordaje del proceso de regularización del dominio por vías alternativas, con lo cual, una vez corroborada la información declarada, la población bien informada podría decidir la modalidad que más se ajuste a sus posibilidades e intereses.

Imagen 32. Clasificación de parcelas según cumplimiento tentativo de requisitos principales por Ley. Barrio Ameghino.

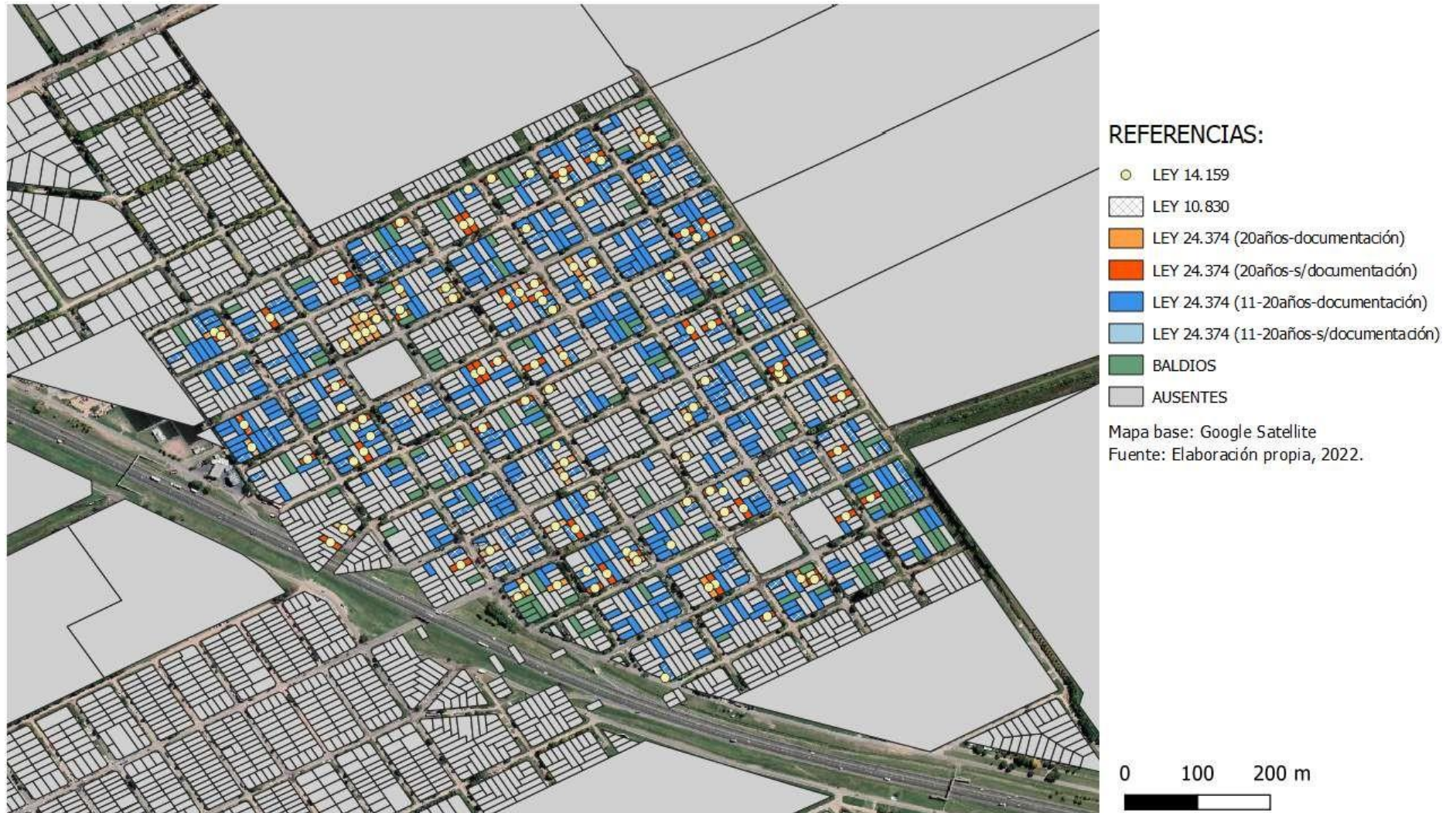


Imagen 33. Clasificación de parcelas según cumplimiento tentativo de requisitos principales por Ley. Barrio Luchetti.

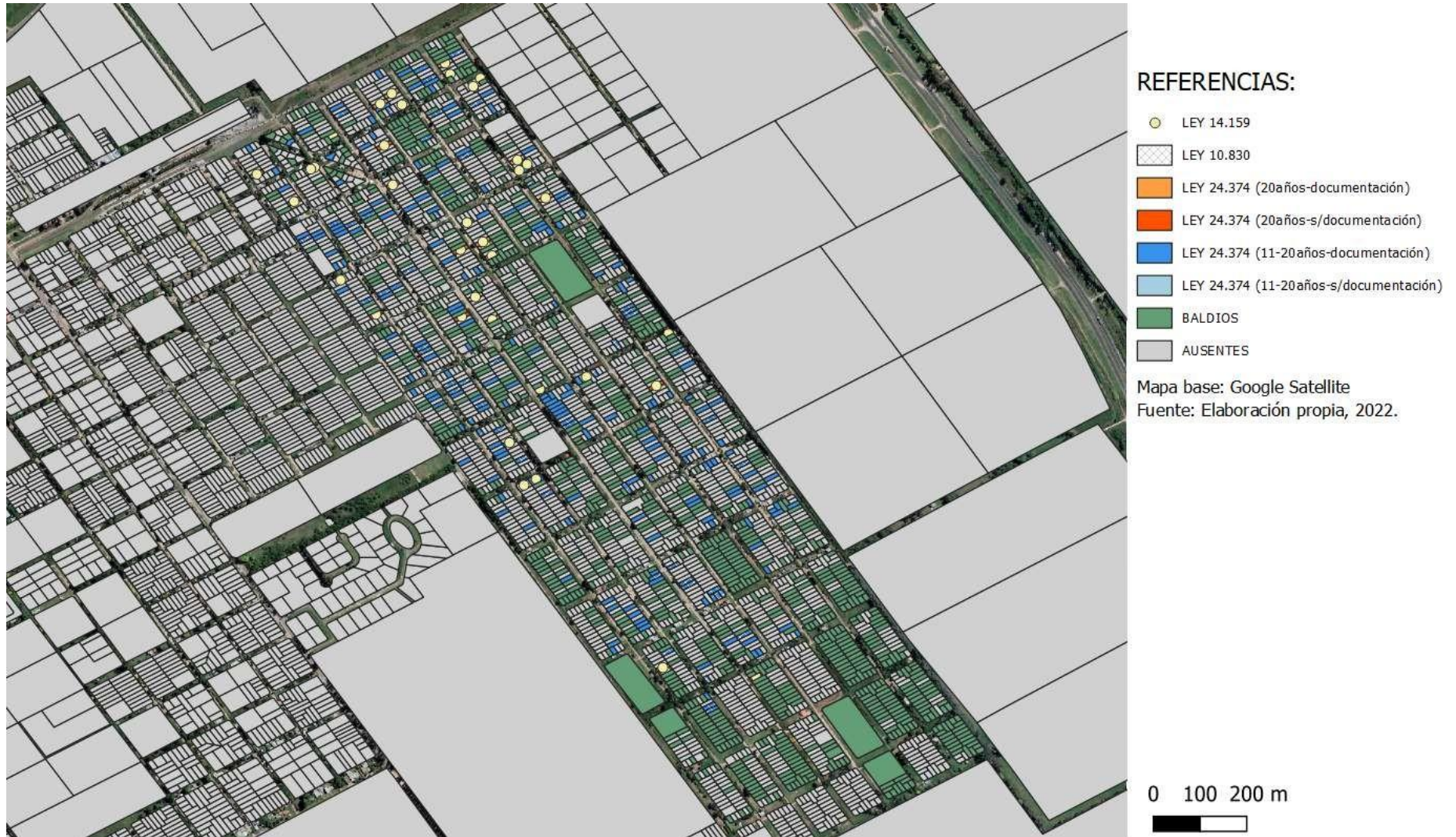
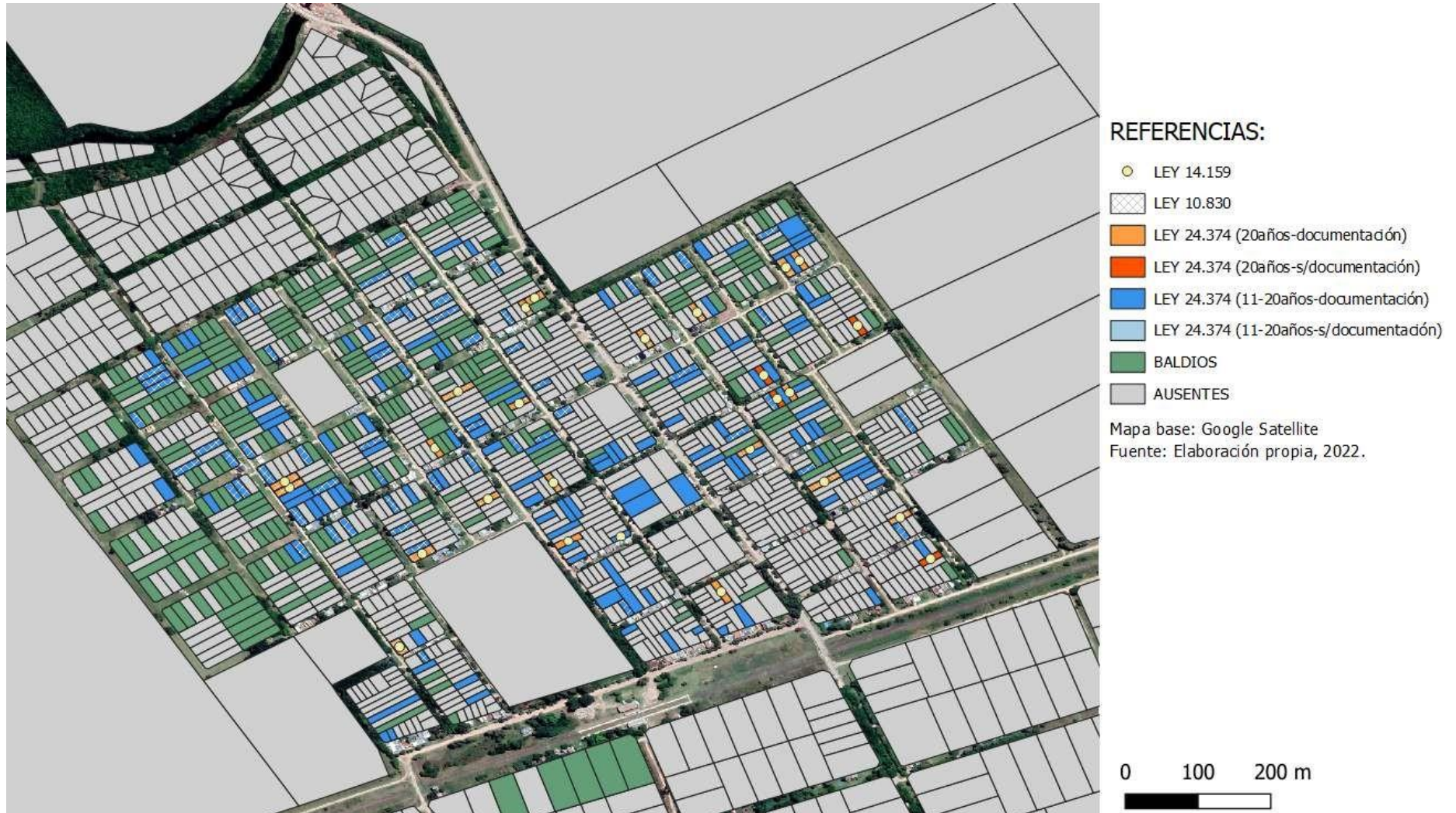


Imagen 34. Clasificación de parcelas según cumplimiento tentativo de requisitos principales por Ley. Barrio Olivera.

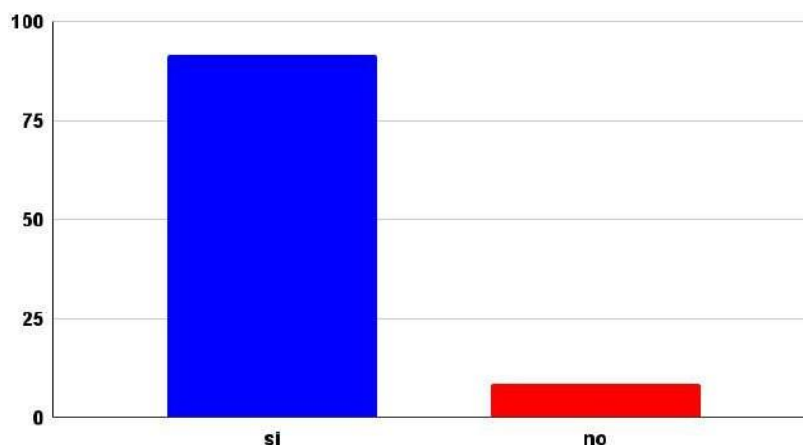


5.5. Análisis territorial: lo real vs. lo registral.

Del relevamiento y análisis territorial surgen los siguientes resultados. En términos generales se observa una semejanza entre los barrios Ameghino y Olivera en cuanto a porcentajes de coincidencia, no así en el caso de Luchetti. En el 91,5% de parcelas de Ameghino coincide imagen satelital con catastro, mientras que en el 8,5% de los casos no existe coincidencia. La situación en el barrio Olivera es similar, la gran mayoría de lotes - 91,6%-, concuerda con lo observado en imágenes satelitales, salvo el 8,4% de sus lotes en los que no es posible encontrar coincidencia.

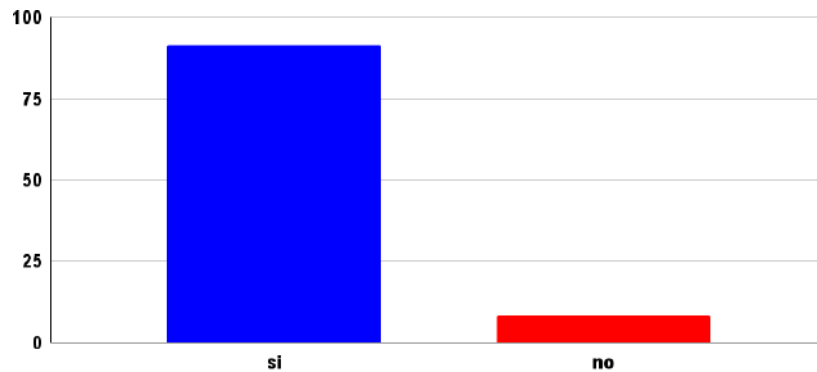
A diferencia del barrio Luchetti, donde la tendencia de proporciones cambia. donde el 99,21% de parcelas coinciden imagen satelital y catastro y el 0,79% no coincide.

Gráfico 22. Porcentaje de coincidencias entre imágenes satelitales y catastro. Barrio Ameghino.



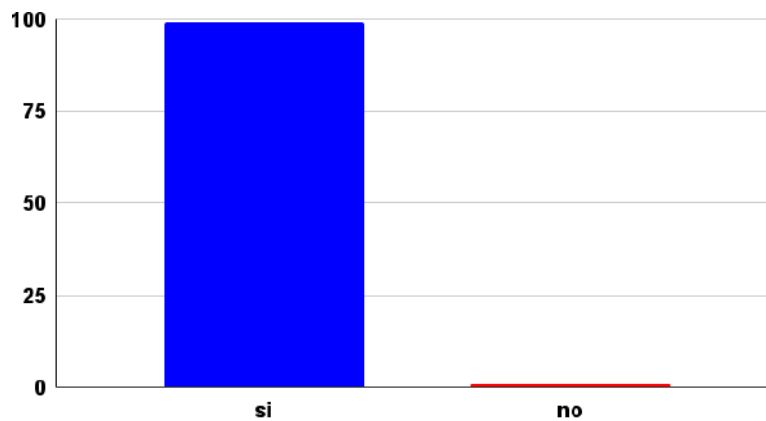
Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada durante relevamiento barrial.

Gráfico 23. Porcentaje de coincidencias entre imágenes satelitales y catastro. Barrio Olivera.



Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada durante relevamiento barrial.

Gráfico 24. Porcentaje de coincidencias entre imágenes satelitales y catastro. Barrio Luchetti.



Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada durante relevamiento barrial.

Cabe destacar que, a pesar de que se ha realizado un trabajo sistemático y riguroso de comparación, esta labor no reemplaza al accionar de profesionales de la agrimensura que puedan ser requeridos al momento de las tramitaciones correspondientes, sino que se trata de un dato orientativo.

A continuación se presenta la clasificación entre coincidentes y no coincidentes en mapas de información georreferenciada.

Imagen 35. Análisis de coincidencia respecto de la superposición de lo construido con lo registrado en Catastro. Barrio Ameghino.



Imagen 36. Análisis de coincidencia respecto de la superposición de lo construido con lo registrado en Catastro. Barrio Luchetti.

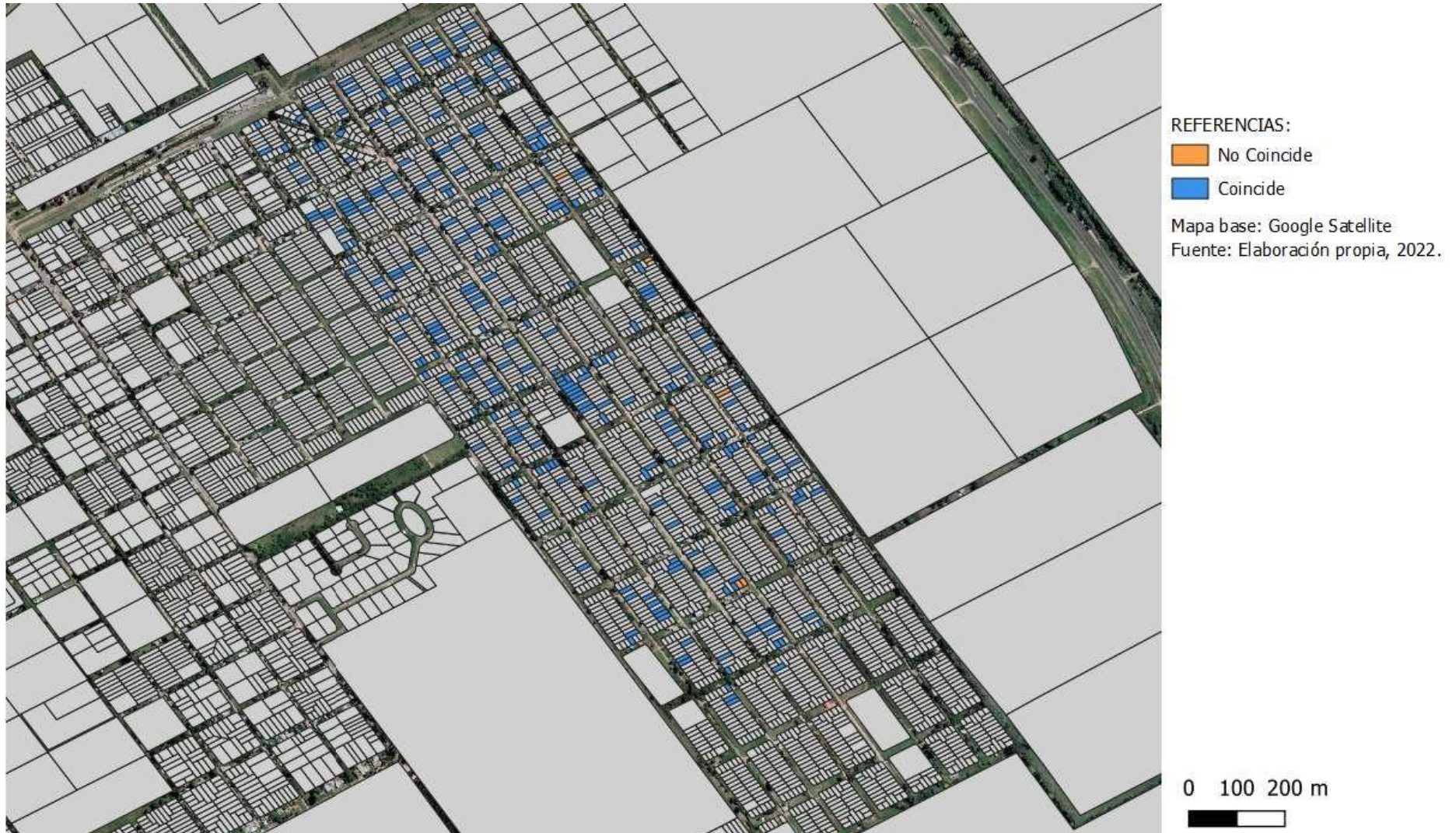


Imagen 37. Análisis de coincidencia respecto de la superposición de lo construido con lo registrado en Catastro. Barrio Olivera.





6. FASE 3. LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1. Estrategias de regularización dominial.

1. **Registro abierto para la regularización dominial:** Como primera medida, se recomienda que el presente trabajo de relevamiento se convierta en una práctica permanente, que se prolongue en el tiempo, a modo de registro abierto, y que se nutra así de información actualizada.
A partir de la creación del registro, la comunidad podría acercarse a la dependencia municipal correspondiente e incorporar sus datos a la base.
Se deberán registrar también las consultas.
2. **Memoria institucional:** Registro de la memoria institucional. Seguimiento de talleres y actividades, consultorios barriales tendientes a la regularización dominial. Registro de contactos, consultas. Con el fin de dar continuidad a las actividades pautadas, y generar evidencias respecto de los antecedentes de acciones del área.
3. **Fortalecimiento del área:** Se recomienda el fortalecimiento de la repartición que implique la incorporación de personal capacitado en las temáticas que aborda, pudiendo llevar a cabo las actividades planificadas, y que actualice los registros; así como también nutrirse de programas especializados, similares a los utilizados para el presente trabajo, pudiendo continuar con el registro multidimensional, abarcando no sólo la incorporación de datos, sino también la dimensión espacial para sentar las bases para la planificación de iniciativas de abordaje territorial.
4. **Nuevos operativos de relevamiento:** Se recomienda multiplicar los operativos de relevamiento acompañados nuevamente de difusión para ampliar la base existente, sumando datos de parcelas cuyos habitantes se encontraron ausentes en las repetidas veces que fueron visitadas, o bien, influir positivamente para generar un cambio de actitud y que participen aquellos que no han tenido la voluntad de responder a las encuestas, tanto la presencial como la virtual.
5. **Consultorio barrial:** Se trata de generar un espacio de consulta vecinal en una sede barrial a la que la población local acuda frecuentemente, y potenciado con difusión, para que cada familia pueda acercarse a ver las posibilidades particulares de su situación. Se recomienda que los consultorios sean atendidos por perfiles idóneos. Acciones concretas y específicas se podrían coordinar con la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad del Gobierno Provincial y la Escribanía General de Gobierno.



El relevamiento social puso de manifiesto la disponibilidad de telefonía celular y acceso a internet en los hogares, siendo que el 89% cuenta con acceso a datos móviles y el 61%, con acceso a internet en su domicilio. En este sentido, complementariamente también se recomienda tomar en consideración la posibilidad de instrumentar mecanismos de comunicación barrial vía whatsapp para la regularización dominial, que faciliten el seguimiento de los trámites y gestiones iniciadas (habilitando el diálogo asincrónico).

6. **Acuerdos con la escribanía zonal:** Se recomienda enfáticamente generar los acuerdos necesarios para que las gestiones con la escribanía autorizada se desarrollen de manera clara, transparente y eficiente, con un permanente intercambio mutuo de información, garantizando a la población local el acceso a la información y el cumplimiento de la ley según corresponda.
7. **Talleres o encuentros de participación particularizada:** A partir de la información generada en el presente trabajo de relevamiento, se recomienda generar talleres o espacios de participación a los que se convoque a la población de manera particularizada según su situación y posibilidades de acción quedando en contacto con la persona responsable delegada por el municipio (por ejemplo, un taller para aquellos poseedores que tentativamente cumplen con los requisitos de una ley de regularización en particular).
8. **Operativos de difusión general:** Generar y hacer llegar a la población material de difusión sobre las diferentes leyes o procedimientos, y los requisitos necesarios para iniciar los trámites de regularización, de manera clara y transparente.

6.2. Propuesta de articulación/creación de programas sociales.

1. Articulación con programas sociales vigentes en los diferentes niveles de gobierno
 - a. **Mejora de vivienda con perspectiva de género:** el relevamiento socio-habitacional a los hogares evidenció un elevado nivel de jefatura femenina, que en Ameghino alcanza al 70,53% de los casos encuestados; en Luchetti, al 66,5% y en Olivera, al 48,8%. Se recomienda consecuentemente fomentar y facilitar la inscripción al programa nacional Mi Pieza, impulsado por ANSES y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
 - b. **Propuesta de articulación para la mejora barrial:** según declararon los hogares en los cuestionarios virtuales sobre temáticas/problemáticas adicionales, el 46,1% accede al



servicio de agua (de los cuales, apenas el 62,6% llega al interior de las viviendas); el 2,6% accede a red de gas; mientras que el sistema cloacal no se encuentra desarrollado y el 90% resuelve el desagüe de su inodoro mediante pozo ciego o cámara séptica. En consonancia, se advierte la necesidad de estimular las vinculaciones de los vecinos con los entes responsables de los servicios, operadoras y cooperativas para ampliar la cobertura de los mismos. En este orden, se destacan los programas Plan Agua + Trabajo y Plan Cloaca + Trabajo, que articulan la participación de Aysa, APLA, municipios y cooperativas.

2. Creación de programas nuevos

a. **Mejora habitacional individual con regularización dominial:**

Destinado a hogares en condiciones de avanzar en procesos de regularización dominial (por antigüedad o tenencia de documentación probatoria) que observan déficit habitacional, ya sea por la calidad constructiva de sus viviendas o por requerimientos específicos (problemas de hacinamiento, necesidades especiales de algún miembro –por ejemplo, personas electrodependientes o con movilidad reducida-). El programa incluye acciones de incentivo a la regularización de la tenencia, articulando con las líneas de acción ya sugeridas (consultorio barrial, acuerdo con la escribanía zonal, asesoramiento particularizado). Instrumentación posible: para acceder al beneficio, el hogar deberá especificar las obras a realizar y facilitar dos presupuestos donde consten los importes comprometidos a tales fines. Las gestiones a tales efectos serán realizadas por arquitectos matriculados en PBA, quienes asistirán a los interesados y realizarán una visita al domicilio evaluando el trabajo a realizar. Asimismo, el beneficiario se compromete a iniciar el trámite de regularización dominial.

b. **Apoyo emprendedor:** Destinado a jefes/as de hogar y demás miembros que se encuentren desempleados y tengan intenciones de iniciar un negocio por sus propios medios, o que ya cuenten con un emprendimiento en curso. Estas gestiones serán realizadas por asesores de crédito y mentores que representarán al Municipio y acompañarán el desempeño del emprendedor prestatario. Desde el municipio se brindarán diferentes líneas de apoyo, destinadas a acompañar y potenciar el desarrollo de estrategias de autoempleo.



- **Apoyo económico:** Destinado a la inversión en el negocio, ya sea para la capitalización inicial requerida para las primeras adquisiciones de mercadería, insumos o materias primas; como para emprendimientos maduros que requieran adquirir herramientas, maquinarias o precisen acondicionar sus espacios de trabajo. Se identifican dos modalidades de gestión: **vía individual** (sistema de crédito continuo y creciente -con tasas de interés acordes que aumentan su monto escalonadamente), acompañando el crecimiento y las necesidades de capitalización del emprendedor que participa. **vía colectiva** (para grupos de emprendedores que decidan asumir un préstamo con garantía solidaria. En este caso podrán acceder a un monto de financiación mayor al que podrían acceder por la vía individual. En concordancia se exige la participación en reuniones de intercambio grupal, que garanticen el seguimiento y mentoría en administración del negocio desarrollada por personal del municipio).
- **Formación y acompañamiento en gestión de negocios:** ofertas de cursos y capacitaciones que acompañan el proceso de capitalización de los emprendedores, brindando herramientas para la mejora en la realización y administración de su negocio. Los contenidos, dictados de una manera simple y sencilla, abordarán desde el cálculo de los costos, la fijación de precios, el desarrollo de estrategias de marketing y marketing digital; hasta cuestiones propias de la organización, como el manejo del tiempo, de la logística y de los procesos de compra. Complementa las instancias de capacitaciones un sistema de mentoría, que contempla la realización de visitas de seguimiento y asesoramiento a los emprendedores.



ANEXO 1. HERRAMIENTAS DE RELEVAMIENTO

Tabla 1. Estructura de la encuesta presencial.

CUESTIONARIO CENSO PRESENCIAL		
IDENTIFICACIÓN DE LA PARCELA		
Barrio	Elegir opción: - Ameghino (1) - Luchetti (2) - Olivera (3)	*
Manzana (coincidencia con mapa impreso)	Completar con números	*
Lote (coincidencia con mapa impreso)	Completar con números	*
Dirección: Calle	Completar con letras	*
Dirección: Número	Completar con números	
Localización GPS	Uso de satélites	*
Fotografía de frente de parcela	Uso de cámara	*
INICIO DE ENTREVISTA		
¿Hay alguien al momento de la visita?	Si/No (fin de la encuesta)	*
Nombre y apellido del/a encuestado/a	Completar con letras	*
Respecto de su vivienda, indique la opción que describa la situación actual. (leer todas las opciones a la persona encuestada)	Elegir opción: - La casa y el terreno son propios y contamos con ESCRITURA a nombre de un miembro del hogar. (Fin de la encuesta) - La casa y el terreno son propios y contamos con ESCRITURA a nombre de un tercero. - La casa es propia y tengo un boleto de compra-venta u otro documento que lo acredite. - La casa es propia pero no tengo documentación que lo acredite. - La casa es propia pero el terreno es de un tercero - Alquilo la casa y tengo un contrato de alquiler. (Fin de la encuesta) - Alquilo la casa pero no tengo contrato. - Me prestan/cuido la casa. - Otra situación. (DESARROLLAR)	*



TENENCIA DE LA VIVIENDA

Si sabe quién es el propietario registrado, por favor indíquelo.		Completar con letras.			
Si fuera posible, ¿le interesaría realizar el proceso de ESCRITURACIÓN de su vivienda?		Elegir opción: - Si - No - No sé - Ya inicié el trámite → ¿Cuándo? Elegir opción: - El año pasado (2021) - 0-5 años - 6-10 años - +10 años			*
¿Qué documentación podría presentar? Indique todas:	Tiene	Exhibe	Año	Aclaración	
Sentencia judicial (declaratoria de herederos, divorcio, etc)	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí *	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Recibos de impuestos provinciales o tasas municipales	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí *	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Factura de Luz	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí *	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Boleto de compraventa o cesión de derechos	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí *	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Otros (especifique cuál en "aclaración")	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí *	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Factura de agua	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí *	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Factura de internet	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí *	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			*
¿Desde cuándo habita en esta parcela?		- entre 0 y 5 años - entre 6 y 10 años - entre 11 y 20 años - más de 20 años			*
¿Antes de usted, vivía algún miembro de su grupo familiar?		- Si -No			*

CONFORMACIÓN DE LA PARCELA

Cantidad de viviendas en la parcela.	Completar con números	*
Cantidad total de núcleos de hogar en la parcela.	Completar con números	*



Cantidad total de personas en la parcela	Completar con números	*
Nombre y apellido de Jefe/a de hogar 1 (referente)	Completar con letras	*
Teléfono de contacto	Completar con números	*
¿Tiene trabajo el/la jefe/a de hogar?	- Si (¿En qué área se desempeña? Elegir opción: Textil/Metalmecánica/Comercio/Gastronomía/Turismo/Agr opecuaria/Servicio doméstico/Jardinería/Construcción/Otro) - No (¿Recibe algún subsidio del Estado?. Elegir opción: Si/No)	*
Nombre del/a Jefe /a de hogar N°N (cantidad variable según número de núcleos de hogar)	Completar con letras	*

Tabla 2. Estructura de la encuesta virtual.

CUESTIONARIO VIRTUAL

Cuestionario para hogares de Luján

Gracias por responder a esta breve encuesta que nos ayudará a complementar la información sobre hogares que solicitamos en la visita al domicilio

Por favor, ingrese su CÓDIGO DE HOGAR (que le otorgó el relevador en su visita al domicilio, como el que figura en la siguiente imagen)

Código de Hogar

--	--	--	--

(barrio) (manzana) (lote) (hogar)

Ingrese con este código a
acortar.link/hogaresdelujan
y complete el resto de las preguntas

1. Ingrese número de BARRIO *

2. Ingrese número de MANZANA



5. Nombre y Apellido del jefe/a de hogar o persona de referencia *

6. Dirección *

7. Usted, es? *

Marca solo un óvalo.

- Mujer
- Hombre
- LGBT+
- Prefiero no decirlo

8. ¿Edad? *

9. ¿Cuál es su máximo nivel de estudios? *

Marca solo un óvalo.

- Sin instrucción
- Primario incompleto
- Primario Completo
- Secundario Incompleto
- Secundario Completo
- Terciario Incompleto
- Terciario Completo
- Universitario incompleto
- Universitario Completo

10. Se encuentra? *

Marca solo un óvalo.

- Ocupado (trabajó esta semana) *Salta a la pregunta 11*
- No trabajó esta semana y busca trabajo *Salta a la pregunta 11*
- No busca trabajo *Salta a la pregunta 13*

11. Describa brevemente su trabajo o actividad principal en la que busca trabajo *



12. Paga o le descuentan aportes jubilatorios?

Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- Lo ignoro
- No aplica

ALGUNAS PREGUNTAS SOBRE LOS MIEMBROS DE SU HOGAR

13. ¿Incluido usted, cuántos miembros tiene su hogar (familiares o no familiares que conviven con usted y comparten gastos)? (Indicar cantidad) *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- Más de 10

14. ¿Cuántos miembros son menores de 18 años?

Marca solo un óvalo.

- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- Más de 10



15. ¿Cuántos miembros trabajan?

Marca solo un óvalo.

- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

16. ¿Tiene cónyuge (pareja, esposo/a)?

Marca solo un óvalo.

- Sí Salta a la pregunta 17
- No Salta a la pregunta 23

17. Su cónyuge es... *

Marca solo un óvalo.

- Mujer
- Hombre
- LGBT+
- Prefiero no decirlo

18. ¿Edad? *

19. ¿Máximo nivel de estudios de su cónyuge? *

Marca solo un óvalo.

- Sin instrucción
- Primario incompleto
- Primario Completo
- Secundario Incompleto
- Secundario Completo
- Terciario Incompleto
- Terciario Completo
- Universitario incompleto
- Universitario Completo



20. Se encuentra... *

Marca solo un óvalo.

- Ocupado (trabajó esta semana)
 No trabajó esta semana y busca trabajo
 No busca trabajo *Salta a la pregunta 23*

21. Describa brevemente su trabajo o actividad principal en la que busca trabajo *

22. Paga o le descuentan aportes jubilatorios? *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 Lo ignoro
 No aplica

Salta a la pregunta 25

23. ¿Tiene hijos/as?

Marca solo un óvalo.

- Si *Salta a la pregunta 24*
 No *Salta a la pregunta 25*

24. ¿Cuántos Hijos/as? Describa sus edades

Selecciona todos los que correspondan.

	EDAD (menor a 10 años)	EDAD (entre 10 y 18)	EDAD (mayor a 18)
Hijo/a 1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hijo/a 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hijo/a 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hijo/a 4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hijo/a 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hijo/a 6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hijo/a 7			
Hijo/a 8			



Ingresos del hogar

25. ¿Cuál es el ingreso promedio mensual total de su hogar? Sumando los ingresos(trabajo, pensiones, planes sociales) de todas las personas que viven en su vivienda. *

Marca solo un óvalo.

- Menos de \$40.000
- Más de \$40.000 y menos de \$80.000
- Más de \$80.000 y menos de \$100.000
- Más de \$100.000

26. ¿El hogar recibe algún subsidio o ayuda estatal? *

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Asignación Universal por Hijo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hacemos Futuro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pensión por discapacidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Jubilación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pensión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

27. Describa en caso de haber otros subsidios o tipos de ayuda estatal en el hogar

Salta a la pregunta 28

PREGUNTAS
TEMÁTICAS

Nos interesa conocer sobre algunas problemáticas que afectan la calidad de vida en los barrios y sobre las que nos parece importante pensar soluciones. Usted puede contestar opcionalmente por EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS DEL HOGAR, CONDICIONES DE LA VIVIENDA y/o SERVICIOS.

28. ¿En el hogar hay un EMPRENDIMIENTO o NEGOCIO que quisiera mejorar?
¿Desea responder preguntas sobre este tema? *

Marca solo un óvalo.

- Sí Salta a la pregunta 29
- No Salta a la pregunta 46



**EMPRESARIOS
ECONÓMICOS**

Esta sección debe ser completada por el responsable principal del
Negocio o Emprendimiento económico

29. Describa brevemente en qué consiste el emprendimiento económico o negocio que desarrolla *

30. Especifique sobre su negocio o emprendimiento... *

Marca solo un óvalo.

- Es de compra-venta
 Brindo un servicio (de salud, belleza, educación, entre otros)
 Produzco para vender o para un tercero
 No aplica

31. El principal responsable del emprendimiento o negocio es... *

Marca solo un óvalo.

- Jefe/a del hogar
 Cónyuge
 Hijo/a (que convive en el hogar)
 Padre/ Madre / Suegro/Suegra (que convive en el hogar)
 Otro miembro del hogar

32. ¿En total, cuántas personas trabajan en el emprendimiento/negocio? *

33. ¿Qué antigüedad tiene? *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 1 año
 Entre 1 y 3 años
 Entre 3 y 5 años
 Entre 5 y 10 años
 Más de 10 años



34. ¿Cuántas horas por semana destina al emprendimiento? *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 8hs.
- Entre 8 y 25hs.
- Entre 25 y 40hs.
- Más de 40hs.

35. ¿Dónde desarrolla la actividad? *

Marca solo un óvalo.

- En el barrio
- Fuera del barrio pero dentro del municipio
- Fuera del municipio

36. ¿Cuenta con local o espacio para trabajar? *

Marca solo un óvalo.

- Sí, dentro de mi vivienda *Salta a la pregunta 37*
- Sí, dentro de mi lote pero separado de mi vivienda *Salta a la pregunta 37*
- Sí, en otro lado (fuera de mi vivienda y lote) *Salta a la pregunta 37*
- No *Salta a la pregunta 38*

37. ¿Necesita acreditar la titularidad del local para mejorar su negocio? (porejemplo, tramitar la habilitación)

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Tal vez

38. ¿Le interesaría compartir un espacio de trabajo junto a otros emprendimientos o negocios? ¿Para qué lo usaría? *



39. ¿Realizó capacitaciones previas relacionadas con su emprendimiento o cuenta con saberes de oficio?
Desarrolle

40. ¿Hace promoción o venta on line?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No aplica

41. ¿Tiene dificultades para administrar su negocio o emprendimiento? *

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No	No lo sé
Para calcular los costos y fijar precios de venta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Para llevar los registros contables	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Para concretar las ventas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Para promocionar su negocio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Para mejorar la forma de comprar (mercadería / insumos)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

42. ¿Puede estimar un ingreso mensual? (Especificar cifra)

43. ¿Registró su emprendimiento o negocio?

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, con monotributo social
 Sí, con monotributo
 Sí, con otra modalidad ante AFIP
 Lo ignoro



44. ¿Le interesaría participar de intercambios y asociaciones con otro emprendedores?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 Tal vez

45. ¿Le interesaría acceder a microcréditos para su negocio/ emprendimiento?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 Tal vez

**CONDICIONES DE LA
VIVIENDA**

Con esta información diseñaremos propuestas de mejora que se ajusten a los problemas reales de los hogares

46. ¿Desea contestar preguntas sobre las CONDICIONES DE SU VIVIENDA?

Sobre problemáticas y posibles soluciones

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No *Salta a la pregunta 61*

CONDICIONES DE LA VIVIENDA

47. Tipo de vivienda en la que vive *

Marca solo un óvalo.

- Rancho / Casilla
 Casa
 Departamento
 Pieza en hotel, pensión o inquilinato
 Local no construido para residencia



48. ¿Comparte su vivienda con otro hogar?

Marca solo un óvalo.

- No
- Si, con un hogar más
- Si, con más de un hogar

49. ¿Cuántos ambientes para dormir tiene para su hogar? *

Marca solo un óvalo.

- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- más de 5

50. ¿Cuál es el material predominante de los pisos?

Marca solo un óvalo.

- Cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado
- Cemento o ladrillo fijo
- Tierra o ladrillo suelto
- Otros

51. ¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores?

Marca solo un óvalo.

- Ladrillo, piedra, bloque u hormigón
- Adobe
- Madera
- Chapa de metal o fibrocemento
- Chorizo, cartón, palma, paja sola o material de desecho
- Otros

52. Tiene baño ...

Marca solo un óvalo.

- Dentro de la vivienda
- Dentro del lote, pero fuera de la vivienda
- No tiene baño



53. El baño tiene...

Marca solo un óvalo.

- Inodoro con botón, mochila o cadena
- inodoro sin botón ni cadena (a balde)
- pozo
- Lo ignoro
- No aplica/ no tengo baño

54. ¿Tiene cocina dentro de la vivienda?

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

55. ¿Qué combustible utiliza principalmente para cocinar?

Marca solo un óvalo.

- Electricidad
- Gas de red
- Gas en garrafa/ tubo
- Leña/ carbón
- Otros

56. ¿Está conforme con su vivienda?

Marca solo un óvalo.

- Muy Conforme
- Conforme
- Conforme pero podría mejorar
- Completamente disconforme

57. ¿Su casa requiere de algún tipo de adaptación para el uso de usted o algún miembro del hogar?
(modificar aberturas, adaptar baños, adaptar escaleras, rampas)

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No



58. ¿Cuál de estas opciones considera más apropiada?

Marca solo un óvalo.

- Adquirir un lote con servicios para construir una vivienda nueva. Salta a la pregunta 60
- Crédito hipotecario para comprar una vivienda nueva. Salta a la pregunta 60
- Programa de mejoramiento o ampliación de la vivienda actual. Salta a la pregunta 60
- No sé. Salta a la pregunta 60
- Otra opción. DESARROLLAR. Salta a la pregunta 59

59. ¿Qué otra opción considera más adecuada para solucionar su problemática de vivienda? (Desarrolle)

60. ¿Podría sumarse a un plan en cuotas para mejora o adquisición de vivienda?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Lo ignoro

SERVICIOS URBANOS

61. ¿Desea aportar información sobre los SERVICIOS URBANOS que dispone en su hogar? Problemáticas y posibles soluciones

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

SERVICIOS URBANOS

62. Accede al agua...

Marca solo un óvalo.

- por cañería dentro de la vivienda
- fuera de la vivienda, pero dentro del terreno
- fuera del terreno
- ignorado



63. ¿Cómo accede al agua...

Marca solo un óvalo.

- Red pública (agua corriente)
- Perforación con bomba a motor
- Perforación con bomba manual
- Pozo sin bomba
- Transporte por sistema, agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia
- Agua embotellada
- Otra procedencia
- Ignorado

64. El desagüe del inodoro es...

Marca solo un óvalo.

- a red pública (cloaca)
- a cámara séptica y pozo ciego solo
- a pozo ciego
- a hoyo, excavación en la tierra, etcétera
- ignorado

65. Accede al servicio de Gas mediante...

Marca solo un óvalo.

- Red
- Gas en tubo
- Gas en garrafa
- No accede
- Otro

66. Accede a la energía eléctrica mediante...

Marca solo un óvalo.

- Conexión formal a la red con factura
- Conexión informal sin factura
- No accede



67. ¿Posee pilar de electricidad provisto de elementos de seguridad (tablero general, tablero seccional, térmicas, disyuntores, jabalinas)?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 Lo ignoro

68. ¿Algún miembro del Hogar es electro-dependiente?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

69. Posee...

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Acceso a internet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a datos móviles con teléfono celular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Línea de teléfono celular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

70. Si existiera la posibilidad de construir la red de agua para el barrio, ¿Aceptaría pagar en cuotas para que se realice la obra?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 Tal vez

71. Si existiera la posibilidad de construir la red cloacal para el barrio, ¿Aceptaría pagar en cuotas para que se realice la obra?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 Tal vez



ANEXO 2. CAPACITACIÓN A RELEVADORES

Archivo disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1O03YbETm_QAnWan1YFWDhcXHQkrxqyMT/view?usp=sharing

ANEXO 3. BASE DE DATOS EN PLANILLA DE CÁLCULO

Archivo disponible en:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HTvjQRmLOKpMk48UdFktRLKpbF0xGcwP/edit?usp=sharing&oid=113845242306477263325&rtpof=true&sd=true>

ANEXO 4. ANÁLISIS CARTOGRÁFICO POR MANZANA

ANEXO 4. PARTE 1 - AMEGHINO:

https://drive.google.com/file/d/1-f52A0kbvdZ0WqC59XMm5X6S_997f1/view?usp=sharing

ANEXO 4. PARTE 1 - LUCHETTI:

<https://drive.google.com/file/d/1Fs9kxBnKI9KGjzjhiF0oAt9fgJte2k1Z/view?usp=sharing>

ANEXO 4. PARTE 1 - OLIVERA:

<https://drive.google.com/file/d/1ta1tRhWa4iLe7IL97UyR8d2dPtnU-qY5/view?usp=sharing>

ANEXO 5. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEY 24.374 (“LEY PIERRI) POR PARCELA

Tabla 1. Clasificación tentativa de parcelas para regularizar mediante Ley 24.374 “Ley Pierri”. Barrio Ameghino.

MZ	PARC	SITUACIÓN ACTUAL	SENT_JUDICIAL	BOLETO/CESIÓN	IMPUESTOS	FACT_ELECTRIC	FACT_INTERNET	ANTIGÜEDAD	Q_VIVIENDA	COINCIDE
5.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
6.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
6.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
7.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
7.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
8.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
9.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
10.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
21.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
21.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	no
22.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
24.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
24.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
25.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
25.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
26.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	1.0	si
26.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
28.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
28.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
28.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
37.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	11-20	1.0	si
38.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	si
39.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si

39.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
39.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	2.0	si
42.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
42.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	2.0	si
42.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	2.0	si
43.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
46.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si
55.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
55.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
55.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	4.0	si
56.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si
57.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
57.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
58.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
60.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
61.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
61.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
61.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
62.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
70.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
70.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
70.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
72.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
74.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
74.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
75.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
75.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
75.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
75.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
76.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
77.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si



77.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
78.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
80.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
80.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
81.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
81.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
81.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
81.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	2.0	si
81.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	3.0	si
81.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
81.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
83.0	4.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
83.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
84.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
84.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
84.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
85.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
85.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	no
86.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	no
86.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
86.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
86.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	no
87.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	2.0	si
87.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
87.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
93.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
95.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
95.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si



97.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	no	no	11-20	0.0	si
98.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
103.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	no
103.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
103.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
105.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	2.0	si
106.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
107.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	3.0	no
5.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
5.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	6-10 + 20	1.0	si
5.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
6.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
6.0	7	SIN_DOCUMENTACION	si	no	no	si	no	11-20	1.0	si
6.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
6.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
6.0	19.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
7.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
7.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
7.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
7.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
7.0	19.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
7.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
10.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	1.0	si
10.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	2.0	no
10.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	2.0	no
10.0	20.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
11.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	2.0	no
11.0	20.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
12.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
12.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
12.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	6-10 + 11-20	1.0	si

13.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
13.0	11	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0 + 20	1.0	si
13.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
14.0	19.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
21.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	no
21.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
23.0	4	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
23.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
23.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
23.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	no
23.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
23.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	no
24.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
24.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
25.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	2.0	no
25.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
25.0	20.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
26.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
26.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
26.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	11-20	1.0	si
29.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0 + 20	2.0	si
30.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	6-10 + 20	1.0	no
30.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	3.0	si
37.0	3	SIN_DOCUMENTACION	si	no	no	si	si	20.0	1.0	si
37.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
39.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
39.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
44.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
44.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
44.0	17	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
46.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si

46.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
46.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	11-20	1.0	si
46.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
46.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
46.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
53.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	no	no	20.0	2.0	si
53.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
54.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
54.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
54.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	11-20	1.0	si
55.0	4	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	2.0	si
55.0	12	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
55.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	3.0	si
56.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
56.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
61.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
61.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
62.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0 + 20	1.0	si
62.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
62.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20 + 6-10	3.0	si
69.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	1.0	si
69.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
70.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
72.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0 + 20	1.0	no
72.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
72.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
72.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	no	no	20.0	2.0	si
72.0	23.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0 + 20	2.0	si
73.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
73.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
74.0	6	SIN_DOCUMENTACION	si	no	no	si	si	11-20	1.0	si

75.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	2.0	si
76.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
76.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0 + 6-10	1.0	si
76.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
76.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20 + 6-10	2.0	si
77.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	11-20	1.0	si
77.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
77.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
77.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	3.0	si
78.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	1.0	si
80.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
83.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
83.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
84.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	3.0	si
85.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
85.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
85.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
92.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	3.0	si
92.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20 + 20	1.0	si
94.0	3	SIN_DOCUMENTACION	si	no	si	si	si	20.0	1.0	si
094	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0 + 20	1.0	si
94.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
94.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
95.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
95.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
95.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	1.0	si
95.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	11-20	2.0	si
96.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	6-10 + 6-10	1.0	si
98.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
103.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
103.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si

104.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	2.0	si
105.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
105.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
105.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	no	si	11-20	2.0	si
105.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	6-10 + 6-10	1.0	si
105.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	3.0	si
105.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
106.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0 + 20	1.0	si
107.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	4.0	no

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Clasificación tentativa de parcelas para regularizar mediante Ley 24.374 "Ley Pierri". Barrio Luchetti.

MZ	PARC	SITUACIÓN ACTUAL	SENT_JUDICIAL	BOLETO/CESIÓN	IMPUESTOS	FACT_ELECTRIC	FACT_INTERNET	ANTIGÜEDAD	Q_VIVIENDA	COINCIDE
67.0	2.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	0-5 + 11-20	1.0	si
2.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
6.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	si	no	no	no	si	11-20	1.0	si
6.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	si	si	no	no	no	11-20	1.0	si
6.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	si	si	no	no	no	11-20	0.0	si
6.0	34.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
9.0	32.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
15.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
15.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
21.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	2.0	si
22.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
23.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
24.0	25.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
31.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
35.0	20.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
35.0	31.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	2.0	si
36.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	3.0	si
37.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	11-20	1.0	si
43.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
43.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
44.0	25.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
48.0	33.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
49.0	1.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
49.0	2.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
49.0	33.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
52.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	11-20	1.0	si
52.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si



53.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
58.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
60.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
61.0	27.0	PROP_TERCERO	no	si	si	si	no	11-20	2.0	si
63.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
68.0	23.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
75.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
75.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
75.0	24.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
75.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
76.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
76.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	4.0	si
77.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
78.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
79.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
79.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
79.0	26.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
80.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
80.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
80.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
82.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
82.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
87.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
87.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
88.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
89.0	4	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
91.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
92.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
1.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
1.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	1.0	si
2.0	1	ESCRITURA_TERCERO	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si



2.0	24.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
3.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	3.0	si
3.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
3.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
4.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	no
7.0	1.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	2.0	si
21.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	2.0	si
29.0	6.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si
29.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
29.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
32.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
32.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	si
32.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	2.0	si
32.0	30.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
35.0	33.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
44.0	4	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
45.0	30.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
46.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
47.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
47.0	29.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
48.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
54.0	30.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
57.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	3.0	si
74.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
74.0	24.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	0.0	si
79.0	6	PRESTADA	no	no	si	si	no	20.0	1.0	si
80.0	31.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
80.0	34.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
83.0	24.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
83.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
87.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si

88.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
90.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
90.0	32.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	2.0	si
62.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	no	no	20.0 + 5	0.0	si
93.0	26.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	6-10 + 11-20	2.0	si
16.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	6-10 + 20	1.0	si

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Clasificación tentativa de parcelas para regularizar mediante Ley 24.374 "Ley Pierri". Barrio Olivera.

MZ	PAR C	SITUACIÓN ACTUAL	SENT_JUDICIAL	BOLETO/CESIÓN	IMPUESTOS	FACT_ELECTRIC	FACT_INTERNET	ANTIGÜEDAD	Q_VIVIENDA	COINCIDE
5.0	6A	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
11.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
21.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
21.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
24.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
26.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
26.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	0.0	si
26.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
27.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
28.0	28.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
30.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
31.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
32.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
35.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
36.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	3.0	si
36.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
39.0	12	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
39.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
41.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
41.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
42.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
63.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
63.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
63.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
65.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
67.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
69.0	23.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
70.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si

70.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
74.0	12.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
3.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
4.0	10.0	PRESTADA	no	no	no	si	no	20.0	2.0	no
4.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
10.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
11.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
12.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
22.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
22.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
27.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	no
27.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
28.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
31.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
32.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
36.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
39.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	0.0	si
39.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
63.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	2.0	si
63.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
64.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
67.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
68.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
69.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
72.0	26.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
72.0	28	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
73.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
74.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
78.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 6. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEY 10.830 POR PARCELA

Tabla 1. Clasificación tentativa de parcelas para regularizar mediante Ley 10.830. Barrio Ameghino.

MZ	PARC	SITUACIÓN ACTUAL	SENT_JUDICIAL	BOLETO/CESIÓN	IMPUESTOS	FACT_ELECTRIC	FACT_INTERNET	ANTIGÜEDAD	Q_VIVIENDA	COINCIDE
6.0	7	SIN_DOCUMENTACION	si	no	no	si	no	11-20	1.0	si
37.0	3	SIN_DOCUMENTACION	si	no	no	si	si	20.0	1.0	si
74.0	6	SIN_DOCUMENTACION	si	no	no	si	si	11-20	1.0	si
94.0	3	SIN_DOCUMENTACION	si	no	si	si	si	20.0	1.0	si
6.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	si	no	no	no	si	11-20	1.0	si
6.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	si	si	no	no	no	11-20	1.0	si
6.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	si	si	no	no	no	11-20	0.0	si
5.0	6A	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
10.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
11.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
11.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
22.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
22.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
24.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
26.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
26.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
27.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	no
27.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
27.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
28.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
28.0	28.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
30.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
32.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
32.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si

35.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
36.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
36.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	3.0	si
39.0	12	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
39.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	0.0	si
39.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
39.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
41.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
41.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
42.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
63.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
63.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
67.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
67.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
69.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
70.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
72.0	28	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
73.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
74.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
78.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
5.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
6.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
6.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
7.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
7.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
8.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
9.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
21.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	no
24.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
25.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si

25.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
26.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	1.0	si
26.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
28.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
37.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	11-20	1.0	si
38.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	si
39.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
42.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
42.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	2.0	si
46.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si
55.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
55.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
56.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si
57.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
57.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
61.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
74.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
74.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
75.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
75.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
75.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
75.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
76.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
81.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
81.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
81.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	3.0	si
81.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
83.0	4.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
83.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
84.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si



84.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
85.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	no
86.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	no
86.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
86.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
86.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	no
87.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
93.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
95.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
95.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	
98.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
103.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	no
103.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
105.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	2.0	si
106.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
107.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	3.0	no
12.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
21.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	no
23.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
26.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
54.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
105.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
1.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
1.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	1.0	si
2.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
3.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	3.0	si
3.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
3.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
29.0	6.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si

29.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
31.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
32.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	si
43.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
47.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
47.0	29.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
52.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	11-20	1.0	si
52.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
63.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
75.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
77.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
78.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
79.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
79.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
80.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
80.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
83.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
87.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
88.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
91.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Clasificación tentativa de parcelas para regularizar mediante Ley 10.830. Barrio Luchetti.

MZ	PARC	SITUACIÓN ACTUAL	SENT_JUDICIAL	BOLETO/CESIÓN	IMPUESTOS	FACT_ELECTRIC	FACT_INTERNET	ANTIGÜEDAD	Q_VIVIENDA	COINCIDE
6.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	si	no	no	no	si	11-20	1.0	si
6.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	si	si	no	no	no	11-20	1.0	si
6.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	si	si	no	no	no	11-20	0.0	si
1.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	1.0	si
1.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
1.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	1.0	si
2.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
3.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	3.0	si
3.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
3.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
4.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	6-10	1.0	si
4.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	0-5	1.0	si
4.0	31.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	0-5	2.0	si
7.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	6-10	1.0	si
8.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	6-10	1.0	si
9.0	28.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	6-10	1.0	si
15.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	0-5	1.0	si
16.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
17.0	28.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	1.0	si
20.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
22.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
23.0	34.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
29.0	6.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si
29.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
29.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	6-10	1.0	si
30.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	6-10	1.0	si
31.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si

32.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	si
33.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	6-10	1.0	si
35.0	35.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	1.0	si
36.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
43.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
45.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
46.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	6-10	1.0	si
47.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
47.0	29.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
49.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	6-10	1.0	si
49.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	0-5	1.0	si
50.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
52.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
52.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	6-10	1.0	no
52.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	2.0	no
52.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
52.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	11-20	1.0	si
52.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
52.0	30.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	6-10	1.0	si
53.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	6-10	1.0	si
60.0	27.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	1.0	si
61.0	27.0	PROP_TERCERO	no	si	si	si	no	11-20	2.0	si
63.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
67.0	3.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
68.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
74.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	6-10	1.0	si
75.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
75.0	27.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
76.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
77.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si

77.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
78.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	6-10	1.0	si
78.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
78.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
78.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	0-5	1.0	si
78.0	28.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	0-5	1.0	si
79.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
79.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
79.0	30.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	6-10	1.0	si
80.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
80.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
83.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	0-5	1.0	si
83.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
84.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	0.0	si
84.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	1.0	si
87.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
88.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
89.0	27.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	0-5	1.0	si
90.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	6-10	1.0	si
91.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
91.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Clasificación tentativa de parcelas para regularizar mediante Ley 10.830. Barrio Olivera.

MZ	PARC	SITUACIÓN ACTUAL	SENT_JUDICIAL	BOLETO/CESIÓN	IMPUESTOS	FACT_ELECTRIC	FACT_INTERNET	ANTIGÜEDAD	Q_VIVIENDA	COINCIDE
73.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	si	no	no	si	si	0-5	1.0	si
5.0	6A	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
10.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
11.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
11.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
22.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
22.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
22.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	6-10	1.0	si
22.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
23.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	1.0	si
23.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
24.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
25.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
25.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
25.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	6-10	1.0	si
26.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	6-10	1.0	si
26.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	6-10	1.0	si
26.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
26.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
26.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
27.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	no
27.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
27.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
28.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	0-5	1.0	si
28.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
28.0	28.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
30.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si

30.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
32.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
32.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
32.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
33.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	6-10	1.0	si
33.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
33.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	no	no	6-10	0.0	si
33.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	1.0	si
35.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	1.0	si
35.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
36.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
36.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	3.0	si
36.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	6-10	1.0	si
36.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	6-10	1.0	si
38.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
39.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
39.0	12	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
39.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	0.0	si
39.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
39.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
39.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
40.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	0-5	1.0	si
40.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	0-5	1.0	si
41.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	0-5	0.0	si
41.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
41.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
41.0	12	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	0-5	1.0	si
42.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
42.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
42.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	6-10	2.0	si

43.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	6-10	1.0	si
43.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	6-10	1.0	si
44.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	0-5	1.0	si
63.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
63.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
66.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	0-5	1.0	si
67.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	0-5	0.0	si
67.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
67.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
69.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	6-10	1.0	si
69.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
70.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
71.0	29.0	PROP_TERCERO	no	si	no	si	si	6-10	1.0	si
72.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
72.0	28	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
73.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
74.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	0-5	1.0	si
74.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
77.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	6-10	2.0	si
78.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 7. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEY 14.159 DE USUCAPIÓN POR PARCELA

Tabla 1. Clasificación tentativa de parcelas para regularizar mediante Ley 14.159. Barrio Ameghino.

MZ	PARC	SITUACIÓN ACTUAL	SENT_JUDICIAL	BOLETO/CESIÓN	IMPUESTOS	FACT_ELECTRIC	FACT_INTERNET	ANTIGÜEDAD	Q_VIVIENDA	COINCIDE
6.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
7.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
7.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
9.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
10.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
21.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
24.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
24.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
25.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
25.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
26.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
28.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
28.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
28.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
37.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	11-20	1.0	si
39.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
42.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
55.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
57.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
58.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
61.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
61.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
62.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
72.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si

21.0	20.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
22.0	12.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
75.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
75.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
77.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
77.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
78.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
80.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
80.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
81.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
83.0	4.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
84.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
84.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
85.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
85.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	no
30.0	4	PROP_TERCERO	no	no	si	no	si	11-20	1.0	si
86.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	no
86.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
86.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	no
37.0	9	PROP_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
41.0	3	PRESTADA	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
95.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
97.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	no	no	11-20	0.0	si
43.0	3	PROP_TERCERO	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
98.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
103.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si



103.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
106.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
5.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
6.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
6.0	7	SIN_DOCUMENTACION	si	no	no	si	no	11-20	1.0	si
6.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
6.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
6.0	19.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
7.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
7.0	4	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
7.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
7.0	19.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
7.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
9.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
9.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
10.0	20.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
11.0	20.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
61.0	7	PROP_TERCERO	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
12.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
13.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
13.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
14.0	19.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
21.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	no
23.0	4	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
23.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
23.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
23.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	no
23.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
23.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	no
24.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si

25.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
73.0	2	PROP_TERCERO	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
26.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
26.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
26.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	11-20	1.0	si
30.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	3.0	si
39.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
46.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	11-20	1.0	si
46.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
46.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
46.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
54.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
54.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
54.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	11-20	1.0	si
54.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
55.0	12	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
56.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
61.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
62.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
69.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
72.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
72.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
74.0	6	SIN_DOCUMENTACION	si	no	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	5	ESCRITURA_TERCERO	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
77.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	11-20	1.0	si
77.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
77.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
77.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	3.0	si
93.0	21.0	PROP_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
93.0	22.0	PROP_TERCERO	no	no	si	si	si	11-20	2.0	si

83.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
83.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
84.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	3.0	si
85.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
85.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
85.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
94.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
94.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
95.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	11-20	2.0	si
103.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
105.0	3	PROP_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
104.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	2.0	si
105.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
105.0	15.0	PROP_TERCERO	no	no	si	si	no	11-20	3.0	si
105.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
105.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	no	si	11-20	2.0	si
105.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	3.0	si
92.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20 + 20	1.0	si
62.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20 + 6-10	3.0	si
76.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20 + 6-10	2.0	si
5.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
6.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
8.0	14.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
21.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	no
22.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
26.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	1.0	si
38.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	si
39.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
39.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	2.0	si
9.0	16.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si

42.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	2.0	si
42.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	2.0	si
43.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
46.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si
55.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
55.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	4.0	si
56.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si
57.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
60.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
61.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
70.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
70.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
70.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
21.0	13.0	PRESTADA	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
74.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
74.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
75.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
75.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
76.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
81.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
81.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
81.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	2.0	si
81.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	3.0	si
81.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
81.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
83.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
84.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
86.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
87.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	2.0	si
87.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si

87.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
95.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	
103.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	no
105.0	12.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	2.0	si
44.0	18.0	PROP_TERCERO	no	no	no	no	si	20.0	1.0	si
107.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	3.0	no
5.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
53.0	1	PRESTADA	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
7.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
7.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
7.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
55.0	5	PROP_TERCERO	no	no	no	si	no	20.0	2.0	si
8.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
10.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	1.0	si
10.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	2.0	no
10.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	no
10.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	2.0	no
11.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	2.0	no
60.0	12.0	ESCRITURA	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
12.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
21.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
70.0	15.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
24.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
25.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	2.0	no
25.0	20.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
74.0	1	PRESTADA	no	no	si	no	si	20.0	1.0	si
37.0	3	SIN_DOCUMENTACION	si	no	no	si	si	20.0	1.0	si
37.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
76.0	4	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	no	si	20.0	1.0	si
39.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si

44.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
44.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
76.0	16.0	ESCRITURA_TERCERO	no	si	si	si	si	20.0	2.0	si
44.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
44.0	17	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
46.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
46.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
53.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	no	no	20.0	2.0	si
53.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
55.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	2.0	si
55.0	4	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	2.0	si
55.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	3.0	si
56.0	15.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
61.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
69.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0	1.0	si
70.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
72.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	no	no	20.0	2.0	si
73.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
73.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
75.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	2.0	si
76.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
76.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
78.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	1.0	si
80.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
95.0	4	ESCRITURA_TERCERO	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
92.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	3.0	si
94.0	3	SIN_DOCUMENTACION	si	no	si	si	si	20.0	1.0	si
95.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
95.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
95.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	no	20.0	1.0	si

98.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
103.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
105.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
107.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	4.0	no
13.0	11	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0 + 20	1.0	si
29.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0 + 20	2.0	si
62.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0 + 20	1.0	si
72.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	20.0 + 20	1.0	no
72.0	23.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0 + 20	2.0	si
094	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0 + 20	1.0	si
106.0	3	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0 + 20	1.0	si
21.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0 + 5	3.0	si
76.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0 + 6-10	1.0	si
12.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	6-10 + 11-20	1.0	si
5.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	6-10 + 20	1.0	si
30.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	6-10 + 20	1.0	no
96.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	6-10 + 6-10	1.0	si
105.0	16.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	6-10 + 6-10	1.0	si

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Clasificación tentativa de parcelas para regularizar mediante Ley 14.159. Barrio Luchetti.

MZ	PARC	SITUACIÓN ACTUAL	SENT_JUDICIAL	BOLETO/CESIÓN	IMPUESTOS	FACT_ELECTRIC	FACT_INTERNET	ANTIGÜEDAD	Q_VIVIENDA	COINCIDE
67.0	2.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	0-5 + 11-20	1.0	si
2.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
6.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	si	no	no	no	si	11-20	1.0	si
6.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	si	si	no	no	no	11-20	1.0	si
6.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	si	si	no	no	no	11-20	0.0	si
6.0	34.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
9.0	32.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
15.0	6	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
15.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
21.0	17.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	2.0	si
22.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
23.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
24.0	25.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
31.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
35.0	20.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
35.0	31.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	2.0	si
36.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	3.0	si
37.0	14.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	11-20	1.0	si
43.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
43.0	21.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
44.0	25.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
48.0	33.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
49.0	1.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
49.0	2.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
49.0	33.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
52.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	11-20	1.0	si
52.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si

53.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	si	11-20	1.0	si
58.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
60.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
61.0	27.0	PROP_TERCERO	no	si	si	si	no	11-20	2.0	si
63.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
68.0	23.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
75.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
75.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
75.0	24.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
75.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
76.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	2.0	si
76.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	4.0	si
77.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
78.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
78.0	25.0	PRESTADA	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
79.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
79.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
79.0	26.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
80.0	1	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
80.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
80.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
82.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
82.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	1.0	si
87.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
87.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
88.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
89.0	4	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
91.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	11-20	1.0	si
92.0	13.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
1.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si



1.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	si	20.0	1.0	si
2.0	1	ESCRITURA_TERCERO	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
2.0	24.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
3.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	3.0	si
3.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
3.0	21.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
4.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	no
7.0	1.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	2.0	si
21.0	10.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	2.0	si
29.0	6.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	2.0	si
29.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
29.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	si	si	si	20.0	1.0	si
32.0	20.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
32.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	1.0	si
32.0	24.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	2.0	si
32.0	30.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
35.0	33.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
44.0	4	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
45.0	30.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
46.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
47.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
47.0	29.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
48.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
54.0	30.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
57.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	3.0	si
74.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
74.0	24.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	0.0	si
79.0	6	PRESTADA	no	no	si	si	no	20.0	1.0	si
80.0	31.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
80.0	34.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si

83.0	24.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	20.0	1.0	si
83.0	25.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
87.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
88.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
90.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
90.0	32.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	2.0	si
62.0	7	SIN_DOCUMENTACION	no	no	si	no	no	20.0 + 5	0.0	si
93.0	26.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	6-10 + 11-20	2.0	si
16.0	5	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	6-10 + 20	1.0	si
37.0	12.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	6-10 + 6-10	1.0	si

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Clasificación tentativa de parcelas para regularizar mediante Ley 14.159. Barrio Olivera.

MZ	PARC	SITUACIÓN ACTUAL	SENT_JUDICIAL	BOLETO/CESIÓN	IMPUESTOS	FACT_ELECTRIC	FACT_INTERNET	ANTIGÜEDAD	Q_VIVIENDA	COINCIDE
5.0	6A	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
11.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
21.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
21.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
24.0	26.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	1.0	si
26.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
26.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	no	no	11-20	0.0	si
26.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
27.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
28.0	28.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
30.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
31.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
32.0	1	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
35.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	11-20	1.0	si
36.0	11.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	11-20	3.0	si
36.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
39.0	12	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
39.0	22.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
41.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
41.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	2.0	si
42.0	4	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	2.0	si
63.0	9	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si
63.0	11.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
63.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
65.0	18.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
67.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	11-20	1.0	si
69.0	23.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	11-20	1.0	si

70.0	2	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	11-20	1.0	si
70.0	22.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
74.0	12.0	ESCRITURA_TERCERO	no	no	no	si	si	11-20	1.0	si
3.0	17.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
4.0	10.0	PRESTADA	no	no	no	si	no	20.0	2.0	no
4.0	18.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
10.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
11.0	3	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
12.0	2	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
22.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
22.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
27.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	no
27.0	23.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	2.0	si
28.0	13.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
31.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
32.0	6	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
36.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
39.0	15.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	no	no	20.0	0.0	si
39.0	16.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
63.0	8	CON_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	2.0	si
63.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
64.0	9	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	2.0	si
67.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
68.0	8	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	no	20.0	1.0	si
69.0	10.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	si	20.0	1.0	si
72.0	26.0	SIN_DOCUMENTACION	no	no	no	si	si	20.0	1.0	si
72.0	28	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	no	20.0	1.0	si
73.0	19.0	CON_DOCUMENTACION	no	si	no	si	no	20.0	1.0	si
74.0	7	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si
78.0	5	CON_DOCUMENTACION	no	si	si	si	si	20.0	1.0	si

Fuente: Elaboración propia.